

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y COLOMBIA PARA
COSTA RICA EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL
COMBATE AL TRÁFICO DE DROGAS 2013-2016**

Autor: Heriberto Vásquez Mena

San José, abril, 2017

Contenido

Contenido de Imágenes y Figuras	8
Resumen Ejecutivo	9
Introducción	13
Capítulo I. Elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del análisis de la Cooperación de Estados Unidos de Norteamérica y Colombia para Costa Rica en Seguridad Pública enfocado para combatir el Tráfico de Drogas 2013-2016.....	18
Justificación	18
Objetivos	34
Objetivo General	34
Objetivos Específicos.....	34
Perspectiva Teórica	35
Estrategia Metodológica	40
Tipo de Investigación	40
Delimitación Espacial y Temporal	42
Tipos de Fuentes	43
Tipo de Técnica.....	44
Unidad de Análisis	44
Contexto de Significación.....	45
Operacionalización.....	45
Capítulo II. Describir el contexto histórico de las drogas y el por qué de la Cooperación Internacional para combatirlas	47
2.1 Antecedentes del tráfico de drogas de Colombia hacia Estados Unidos.....	52
2.2 Delincuencia Organizada.....	56
2.3 Narcotráfico y su Relación con el Terrorismo	60
2.4 El sistema legal utilizado como instrumento de protección a las actividades ilícitas.....	63
Capítulo III. Distinguir los diferentes instrumentos internacionales con la finalidad de combatir el tráfico de drogas.	68
3.1 Los convenios internacionales	68
3.2 Patrullaje en Conjunto con los Estados Unidos de Norteamérica	74

3.3 Plan Mérida	75
3.4 AMERIPOL.....	78
3.5 Análisis de la situación actual.....	79
3.6 Determinar el por qué las drogas son una problemática multicausal en el estado costarricense	84
3.7 Modalidades del tráfico de Drogas	87
3.8 Rutas Empleadas por los Traficantes de Drogas	95
Capítulo IV: Analizar la Cooperación Técnica de Estados Unidos y Colombia hacia Costa Rica para el Combate del Tráfico de Drogas.....	100
4.1 Cooperación y Estrategia Contra el Delito por parte de los Estados Unidos de Norteamérica	101
4.2. Cooperación y estrategia contra el delito por parte del gobierno de Colombia	105
4.4 Imagen Internacional	108
4.5 Profesionalización de la Fuerza Pública	110
Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones.....	113
Recomendaciones	116
Bibliografía	123
Anexos.....	135
Anexo I: Listado de Precursores de acuerdo con el Instituto Costarricense sobre Drogas.....	135
Anexo II: Extracto del libro los pecados de mi padre sobre Pablo Escobar	139
Anexo III: Ficha del Investigado según programa SDNTK.....	142

Contenido de Imágenes y Figuras

Ilustración 1 Imagen Uno.....	19
Ilustración 2 Imagen Dos	88
Ilustración 3 Imagen Tres.....	96
Ilustración 4 Imagen Cuatro.....	97
Ilustración 5 Imagen Cinco	106
Ilustración 6 Imagen Seis.....	119

Resumen Ejecutivo

La investigación llevada cabo es, sobre La Cooperación Técnica de Estados Unidos de Norteamérica y Colombia para Costa Rica en Seguridad Pública para el combate al Tráfico de Drogas 2013-2016. Cabe aclarar que, si bien, el tráfico de drogas es mundial, la presente investigación solamente se enfocará con Colombia como inicio y Estados Unidos como ruta final. A su vez, se tomarán algunos países solamente como referencia histórica para entender el problema de las drogas y por supuesto, el impacto que conlleva la cooperación internacional para atacar ese problema. Además, la investigación consiste en defender el argumento sobre el gran valor que implica dicha cooperación. Por lo tanto, es de suma importancia iniciar con el contexto histórico, para poder entender el problema en la actualidad. Por tal motivo, en este trabajo, se ha iniciado un abordaje desde épocas prehistóricas, dado que existe la creencia por parte del grueso de la población de que las drogas son de uso reciente. Inclusive algunos piensan que el consumo inició en los años ochenta. Sin embargo, con este estudio, se demuestra que no fue así. Hallazgos arqueológicos lo demuestran, no obstante, en esa época las drogas eran utilizadas en rituales de carácter religioso o mágico. También, se menciona sobre la primera regulación en relación con el tema y su desarrollo en diferentes épocas hasta el siglo pasado, que se puede decir que se toma con más preocupación sobre las consecuencias en las personas que se estaban dando e inician las primeras reuniones internacionales para abordar esa problemática.

Se notará como situaciones en relación con el uso del opio, es prácticamente el detonante en Estados Unidos para dar inicio a una gran cantidad de adicciones relacionadas con ello. Es con la participación de los Estados Unidos en la Guerra de Vietnam, que empieza una revolución liberal en relación con el uso de las drogas tanto por parte de los soldados, como gran parte de la juventud de la época en el país norteamericano con varias subculturas. Las drogas, se trafican por la gran demanda. Los gobiernos empiezan a regular con más fuerza el trasiego de drogas, creando así nuevas instituciones, así como reuniones, conferencias, convenios entre otros instrumentos para atacar dicha problemática. En medio de toda esa convulsa época es como inicia a través de una mujer, principalmente con visión, la cual llega a ser la entrenadora de Pablo Escobar, cuya historia ha sido nombrada en varios libros y documentales, debido al imperio que este llegó a tener. A raíz de la represión por parte de los Estados es que inician los atentados, los cuales cobran el puesto de gran cantidad de funcionarios del Estado y población civil como una forma de reclamo al gobierno y como estos grupos han utilizado el sistema legal para protegerse de instrumentos internacionales como la extradición, así como las consecuencias de evitar por esa misma vía, el riesgo del glifosato en las plantaciones de cultivos ilícitos en Colombia.

Además, se trataran organizaciones e instrumentos internacionales para combatir las drogas tales como AMERIPOL, la cual consiste en una organización con diferentes cuerpos de policía de la región en estudio y de otras partes del orbe, las cuales sirven de observadores.

Su principal objetivo es el intercambio de información, así como reuniones periódicas para combatir el crimen transnacional, PLAN MERIDA, el cual consiste en una iniciativa entre Estados Unidos, México y países de América Central para combatir el trasiego de drogas así como el crimen organizado, en el caso de Costa Rica se ha visto beneficiado con “inyección” de capital para compra de equipo para combatir la delincuencia. Además, la Ley de Patrullaje en Conjunto, en este caso se muestra el acuerdo entre el gobierno de Estados Unidos y Costa Rica para así combatir el tráfico de drogas en sus aguas, dada la tecnología de punta que los equipos de Guardacostas de Estados Unidos poseen para detectar naves que pueden estar vinculadas en actividades ilícitas.

Por otro lado, en el análisis de la situación actual, se menciona sobre la Apología del Delito, la cual consiste en la exaltación y engrandecimiento por el crimen organizado, el cual en Costa Rica no ha sido ajeno a este problema, el cual ha sido criticado fuertemente no sólo en nuestro país por autoridades, sino también a escala internacional. Ello conlleva a la curiosidad de las personas, principalmente jóvenes y niños por el delito y hasta inclusive querer ser como los miembros de estos grupos, ya que se observa como algo glamoroso o el fácil acceso a los recursos económicos. Por tal motivo, es responsabilidad por parte del Estado buscar de alguna manera regular el tipo de programación, que se lleva a cabo por parte de algunos medios, así como el manejo de la información. No obstante, no se trata de privar el derecho de expresión, sin embargo, cuando se afecta a la sociedad, es recomendable tomar medidas. En el uso del internet se busca avanzar en la lucha contra las drogas y existe software para detectar estas actividades ilícitas que se desarrollan a través de la Deep Web en la cual es por donde se trafican drogas y otros actos ilícitos en la cual las autoridades comienzan a trabajar en esta área a profundidad.

En cuanto a la cooperación internacional brindada por Estados Unidos, hacia Colombia y Costa Rica, se considera una cooperación tripartita, la cual todos se benefician dado que el delito es transnacional y solamente en unión de los actores internacionales se puede combatir de forma eficiente ese problema. Además, el intercambio de experiencias entre los estados involucrados permite el enriquecimiento mutuo en la cooperación técnica.

Así también, se considera el problema de las drogas como una problemática multicausal, debido a todas las consecuencias que acarrea a los habitantes de cada estado por el desvío de recursos para atender a las víctimas de delitos en relación con las drogas como: activación del sistema legal, hospitalario, pólizas de seguro, obra pública, daño ambiental, debido a los cultivos ilícitos en zona protegidas, o bien cuando eliminan la droga con otras sustancias entre muchos otros problemas. Además, la pérdida de talento humano que conlleva el consumo de drogas, así como contribución a la sociedad que se deja de percibir.

Además, las modalidades del tráfico de drogas, porque cada organización criminal busca formas nuevas para poder evadir los controles por parte de las autoridades de cada uno de los Estados, ya sea por aire, mar, o tierra en ruta desde Colombia hasta Estados Unidos

dado que es el mayor consumidor de esas sustancias incluyendo lo atractivo para los traficantes del precio elevado que llega a tener un kilo de clorhidrato de cocaína.

Así también, se realizaron entrevistas para tener el punto de vista de diversos grupos que trabajan en común en contra del tráfico de estupefacientes. En dichas entrevistas se logra entrever que la cooperación internacional es de suma importancia dado que el delito es transnacional y así, lo hacen ver los participantes. Además, se menciona sobre la meta de capacitación para nuevos oficiales de policía por parte de la policía de Colombia financiado por los Estados Unidos. No se omiten, las donaciones que se brindan por parte de este último al gobierno de Costa Rica para la lucha contra las drogas, dados los buenos resultados que se han dado, superando en decomisos a cualquier estado centroamericano en el período de estudio.

Así también, se hace mención en relación con la profesionalización de la Fuerza Pública dado que hace muchos años era de forma empírica y con matices militarizados, pese a la abolición del Ejército y era muy inestable para los oficiales la permanencia en sus puestos debido a su carácter político, situación ya superada.

Por último, se concluye que la delincuencia organizada encargada de la venta y distribución de drogas ha permeado a los gobiernos e inclusive se detectan dos bandos. Así también, el interés por el dominio de territorios para comercio y el interés del opio por todas las sustancias que de él se pueden extraer.

Así también, se detecta que se está dando una normalización del delito, es decir, se percibe como algo cotidiano, dado que casi a diario se observa en los medios hablar de ello. Así también, por medio de entrevistas se ha verificado, que la gente observa el consumo de drogas como algo cotidiano. Además, una cohesión social perversa, dado que traficantes compran voluntad en los pueblos y estos terminan hasta defendiendo a los grupos delictivos.

Algunas recomendaciones para los problemas en estudio, primero; voluntad política, es decir, que no se valore como un gasto, si no como una inversión, dado que el problema de las drogas ha llevado a una serie de consecuencias ya mencionadas. Es importante, rehabilitar a los habitantes de la calle, con un sitio fuera de las áreas urbanas para que estos no vuelvan a sus actividades diarias inmediatamente y se convierta en una estrategia fracasada. Además, enfoque en programas preventivos, modernización del sistema penitenciario, ya que se ve más como un castigo y catalogado como alguien que debe sufrir en lugar de alguien que deba ser reformado.

Regulación a la actividad pesquera dado, de que no hay un control real de cuánto recorre un bote y no hay forma de comprobar cuanto combustible se ha gastado. Con esto, se evitaría que se esté abasteciendo a las lanchas que van de paso con sustancias ilícitas.

Reforzar con más grupos operativos móviles para evitar que sean permeados o amenazados los oficiales en determinadas áreas ya previamente detectadas como vulnerables.

Capacitar el personal docente en temas de drogas y que esa materia sea obligatoria en centros educativos.

El refuerzo de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) con la finalidad de poder tener aún mayor eficiencia en el actuar contra el delito.

A su vez, que haya más personal en el Caribe y pacifico por parte de Servicio Nacional de Guardacostas Mejorar las unidades de monitoreo por internet para combatir la delincuencia organizada y por último poner un ente regulador de las ventas de chatarra.

En síntesis, la cooperación internacional tiene resultados positivos para combatir esa problemática y que la comunidad internacional debe de apoyarse mutuamente. No se puede pensar que “se vive en una cápsula protegida y que es mejor dejar la droga pasar”, dado que ello nos inundaría de droga aun más. En el tanto existan personas comprometidas a atacar ese problema, se podrá decir que se está avanzando en esa lucha con el gran apoyo de todos los involucrados.

Introducción

Desde la antigüedad, el ser humano recurrió a las plantas buscando opciones de curarse de dolencias. Con el transcurso del tiempo descubrió que algunas de ellas hacían que existiese un efecto sobre cómo percibía la realidad. Estas contenían sustancias psicoactivas, lo cual se hizo popular en los ritos de magia, la religión así como, curaciones. Conforme avanzó, el tiempo pasó de uso religioso, ceremonial, mágico y medicinal al uso recreativo y se fue extendiendo a otros estratos sociales, lo cual conllevó a que se saliera de control conforme a los dogmas religiosos y aspectos culturales de la época (Lonsing, 1980). Así también, fueron creados otros tipos de drogas que trajeron consigo gran dependencia que obligó a los estados a incurrir en la política de prohibición en el siglo XX principalmente. Se generaron convenciones en relación con el tema, debido al gran consumo que se estaba dando y evidentemente por el tráfico ilícito de drogas que se empezó a aumentar. Relativo a esto, es importante mencionar, la Conferencia de Shanghái en 1909 en los que se acordó suprimir el consumo del Opio y aquí comienza la gran relevancia hacia el tema del problema de las drogas y el estereotipo del drogadicto (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo, 2001)

Debido a la guerra de Vietnam, surgen grupos de protesta y esto incluye el consumo de drogas como parte de su cultura, es decir, el uso de drogas era su forma de expresión en contra de lo que la sociedad y el estado proponía como correcto. Por lo tanto, se empieza a incrementar aún más el consumo de drogas, debido a la adicción que ello conlleva como consecuencia de esa demanda. A su vez, se empieza a traficar más cantidad de drogas ilícitas a los Estados Unidos, principalmente desde Colombia con una novedad

importante para la vigilancia de los aeropuertos y esto direcciona a las autoridades a cuestionar sobre la problemática y conlleva a la colaboración mutua dado que también empieza la delincuencia a organizarse con más detalle para el tráfico de drogas. No obstante, esto no significa que ahí comenzó la delincuencia organizada, pero sí el inicio de muchos problemas actuales asociados al traslado de estupefacientes como por ejemplo; el microtráfico que consiste en llevar pequeñas cargas de un país a otro.

De esta manera, y con el dinamismo actual, la sociedad conlleva a varios cambios constantes y en muchos casos, la curiosidad por probar nuevas experiencias, entre ellas las drogas. Por lo anterior, surgen nuevos problemas conforme la sociedad avanza al siglo XXI, lo cual es determinante en el acceso fácil de la información; nuevas drogas, formas de consumo, efectos que en muchos casos generan curiosidad en mayor caso con la población joven. Esto también hace que la población civil pida atención a sus necesidades y respuesta oportuna por los efectos que estas sustancias están provocando en la sociedad tanto directo, (el consumidor) como indirecto, es decir, las víctimas relacionadas a actos delictivos. Lo anterior, es determinante para que el Estado procure una intervención por parte de las entidades encargadas; y que por leyes, reglamentos y directrices están obligadas a corresponder a las demandas que la ciudadanía requiere.

En este caso, el presente estudio se enfoca en la importancia de la Cooperación Técnica para Costa Rica en Seguridad Pública para combatir el Tráfico de Drogas 2013-2016, ya que los entes encargados de la Seguridad Pública son los garantes de brindar la protección y seguridad de la soberanía del Estado costarricense (Ley General de Policía 7410, 1994) así como la vigilancia del territorio nacional, aguas territoriales incluyendo lo que transita por éste, el cual puede afectar otros Estados.

Costa Rica desarrolla una acción contra el narcotráfico, por entre otras razones, la reputación internacional, máxime que ha sido ejemplo para otros estados en función de su lucha contra la delincuencia y determinante en el tema de paz.

Así también, en su territorio se encuentra la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recientemente en la Casa Blanca, Estados Unidos, se mencionó por parte del primer Ministro Israelí Benjamín Netanyahu a Costa Rica como país de paz e Irán como su contraparte. (Diario La Nación, 2017) Lo anterior conlleva también el mantener un estado políticamente estable y seguro, que sea atractivo para futuros inversionistas que ven en el territorio costarricense un abanico de oportunidades financieras, y por nuestro lado nuevas oportunidades laborales para el talento humano en términos generales, así como el ingreso de divisas. No obstante, se debe de mejorar en la aplicación de lucha contra la corrupción, ya que, Costa Rica se encuentra en la posición 41 (Transparency International, 2017) .A este respecto, se han creado manuales de ética y valores como el del Ministerio de Seguridad Pública con capacitación a sus funcionarios con la finalidad de mejorar la atención por parte de los funcionarios. Además, se han aplicado las sanciones correspondientes para policías involucrados en actos de corrupción.

Por otro lado, el conocimiento y experiencia policial no es suficiente para enfrentar la delincuencia local e internacional. Por tal motivo, se deben tomar en cuenta que estas recurren a herramientas tecnológicas. En la actualidad los viajes terrestres, marítimos y aéreos son mucho más accesibles que en el pasado, lo cual estaba limitado para un pequeño segmento de la población. Así también, es más fácil recurrir a instrumentos tecnológicos como el internet o inclusive la “Deep Web” (internet profunda) la cual por su forma de operar es muy difícil el rastreo de IP. Utilizan emuladores que cambian la IP o la ocultan

apareciendo en otro país que del que se está cometiendo el delito, lo cual hace más fácil realizar operaciones delincuenciales con mucha dificultad de rastreo, sin embargo, se procura mejorar esta área con nuevos software, los cuales permanecen monitoreando las actividades delincuenciales no obstante, apenas se está iniciando en esta área.

Por consiguiente es de suma importancia el recurrir a otros Estados con la finalidad de tomar sus experiencias en materia de tráfico de drogas y ponerlas en práctica de acuerdo con la realidad nacional dado que en algunos casos se sigue una política antidrogas globalizada y en ello se debe tener cuidado, dado que cada sociedad es distinta, es decir, con sus particularidades culturales y sociales. Con ello la cooperación internacional no reembolsable (cooperación económica que no pide que se le devuelva por ejemplo: una donación) pone sus múltiples conocimientos e intercambios de ideas para cumplir con eficacia y eficiencia la tarea de seguridad ciudadana.

Así también, debemos cumplir con los Objetivos del Milenio en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Planificación Nacional, así como el Ministerio de Seguridad Pública, Organismo de Investigación Judicial y el Instituto Costarricense sobre Drogas serán los encargados de realizar los correspondientes estudios a las necesidades que el estado costarricense requiere, según la Política de Cooperación Internacional 2014-2022 (P.59).

Además continuar con los convenios y tratados internacionales que Costa Rica ha suscrito y ratificado en materia de seguridad. Al ser un país de renta media alta, debido a que su ingreso per cápita está por encima del promedio y así lo informa el Banco Mundial y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y

Desarrollo Económico (Política de Cooperación Internacional 2014-2022, MIDEPLAN. P,22), lo cual implica un reto acceder a recursos económicos, sin embargo, se está avanzando con buenos resultados para la percepción y bienestar de la seguridad ciudadana máxime que es de interés de los estados involucrados el mantener aliados para el combate de drogas, lo cual afecta a sus habitantes en diferentes áreas.

Capítulo I. Elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del análisis de la Cooperación de Estados Unidos de Norteamérica y Colombia para Costa Rica en Seguridad Pública enfocado para combatir el Tráfico de Drogas 2013-2016

Justificación

La cooperación internacional entre estados en materia de seguridad y principalmente de lucha contra las drogas es de gran importancia, dada la situación actual de la delincuencia organizada que por medio de bandas u organizaciones funcionan como una empresa, según la ley 8754 de la República de Costa Rica dice en el artículo 1:

“Entiéndase por delincuencia organizada, un grupo estructurado de dos o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves” (Ley Contra la Delincuencia Organizada, artículo 1, San José Costa Rica, 2009).

Estos grupos delictivos, los cuales en algunos casos llegan a tener un alto grado de especialización en muchos de sus miembros, quienes utilizan medios tecnológicos, inclusive con apariencia rudimentaria para pasar inadvertidos, lo cual se le conoce como camuflaje que significa encubrir u ocultar en el ambiente dándole otro aspecto, este puede ser físico utilizando objetos, o químicos que se ocupan soluciones para la extracción del clorhidrato de cocaína de un cargamento de prendas de vestir como por ejemplo pantalones de mezclilla.

Otro ejemplo es el traslado de sustancias psicotrópicas como es el caso de los botes que llevan el arrastre de un gran cilindro lleno de droga conocido como “torpedo” y que al ser detectados por las policías de los diferentes Estados sueltan dicho cilindro, este al detectar que fue soltado, entonces, inmediatamente saca un tronco de madera al natural de su interior y sube a flote (como si fuese un tronco que trae el mar con la corriente) este saca una antena que emitirá una señal de GPS (Global Positioning System) (Sistema de Posicionamiento Global) con posterioridad al ser entrevistados los delincuentes por las autoridades regresan por la droga que ha quedado en alguna parte de altamar.

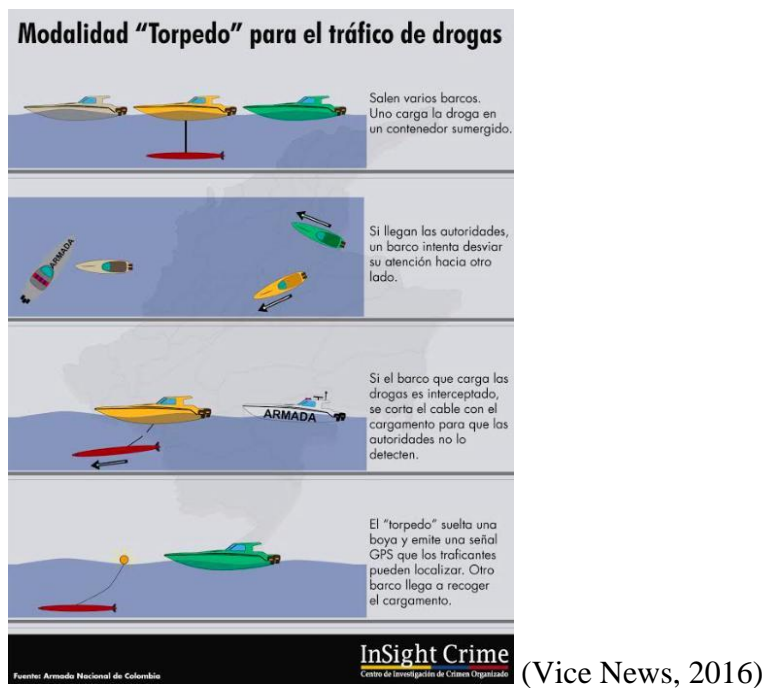


Ilustración 1 Imagen Uno

En la imagen se observa una modalidad muy similar, sin embargo, es más eficiente usar un tronco, debido al camuflaje que este proporciona.

Otro caso es el de los “submarios” o más correctamente, semisumergibles utilizando rutas marítimas con destino final hacia Estados Unidos de Norte América (Diplomado, Unidad

Antinarcóticos de la República de Colombia, 2016) dado que es uno de los mayores consumidores a escala mundial, sin dejar de lado el rastro de daño, que ello implica a los países de América Central y México como zonas con alto índice de inseguridad.

Estas organizaciones planean muy bien con sus miembros, las rutas a seguir, el pago en especies a los abastecedores de combustible en el mar, bodegas, legitimación de capital, células, como una reciente que fue desarticulada en Turrialba perteneciente al Cartel de Sinaloa. (Teletica.com, 2017) Por último, se llega al narcomenudeo, el cual ha desatado las guerras entre bandas en diferentes partes de América Central, México y Estados Unidos, así también, el control de territorios por dominio del tráfico de drogas (Bedoya Lima Jinette, Directora del Diario El Tiempo, noviembre de 2013). Además, se observa que no solamente trae consigo la problemática social, como pérdidas de talento humano, inseguridad, el no acceso a oportunidades, hogares disfuncionales, indigencia, hurtos, actos de gran violencia, los daños colaterales por parte de los criminales que trabajan por inclusive una pequeña suma como 20 mil colones por matar a alguien, (Poder Judicial, Ministerio Público, 2015) o bien gratis para posicionarse en el mercado de la droga y el sicariato. Estas personas son conocidas como sicarios y no contemplan, si hay personas inocentes, inclusive, según versión del Jefe de Sicarios John Jairo Velásquez Vásquez del cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar que “Ser un Asesino Célebre es un Honor” (Noticias Mundo MSN, Marzo 17, 2017). Así también, gasto público en atención a las víctimas, activación del sistema estatal en todas sus áreas llámese jurídica, médica, seguros y las pérdidas que ello implica a la sociedad en general.

Estas organizaciones están muy bien estructuradas, de tal manera, que asemejan una empresa lícita en su forma de operar tal como se dice:

“así por una parte el narcotráfico se identifica con una empresa delictiva que ha ido adquiriendo, una fuerza, una envergadura, una capacidad expansiva y una multiplicidad de proyecciones sin precedentes en la historia mundial de la criminalidad. Para los narcotraficantes, especialmente en su nivel superior esta empresa criminal debe realizarse con el más alto grado posible de autonomía, eficacia, productividad y rentabilidad. La meta única o absolutamente preponderante es el éxito en términos de dinero, la satisfacción de la sed de lucro, el logro de un poder económico virtualmente ilimitado. Esta meta motivante y rectora debe lograrse a través de la combinación de las mentalidades de patronos las actitudes, y los comportamientos del empresario legal. (Kaplan, Marcos, Aspectos Sociopolíticos del Narcotráfico, p. 97)

Por otro lado, también traficantes muy conocidos como Pablo Escobar, quien desarrolló irónicamente su actividad criminal, y a su vez también trató de mantener a los jóvenes de Colombia alejados de las drogas por las consecuencias que ello conlleva en la sociedad. Él no quería ver problemas como los que estaban ocurriendo en otros países como resultado del tráfico y consumo de drogas. Además, su estrategia era de comprar conciencia por medio de “regalos” como vivienda en la cual hoy existe un barrio que lleva su nombre y es altamente respetado por sus habitantes (Phelps, 2017). Por lo tanto, es competir con lo que el estado no estaba proporcionando. Por tal motivo, era una persona en cierto modo con doble moral, debido a que procuraba que las personas que habitaban el Valle de Aburra, estuvieran bien, mientras tanto, mantenía su negocio ilícito de traslado y venta de drogas de

Colombia a Estados Unidos provocando un rastro de miseria y ruina para muchas personas en los países consumidores.

Inclusive ingresó a la política con la intención de huir de la ley convirtiéndose en ella. Un miembro de su familia le había advertido sobre las consecuencias de ello, pero él manifestó que ya había pagado al DIGIN, (Policía de Inteligencia en Colombia) para que desaparecieran los expedientes relacionados a él. Por su parte, las personas humildes, de pocos recursos, lo buscaban con mucho afán para conocerle y desde luego solicitar el apoyo económico. (Pablo Escobar, MI padre, capítulo 11, Política su Peor Error) esto conlleva a la **“Cohesión Social Perversa”** en el cual sienten gran sentido de pertenencia y lealtad, lo cual se acota, según el informe analítico de El problema de las Drogas en las Américas por la Organización de Estados Americanos (OEA) que:

“la criminalización de amplios sectores de la población pernicioso en la “naturalización” del delito y la trasgresión de las normas en una proporción creciente de la sociedad sumado a la “normalización” de la actividad criminal a medida que se extiende la economía ilegal de las drogas siendo, ambos fenómenos corrosivos para la cohesión social. (El problema de las Drogas en América, OEA, pág., 26).

Lo anterior, ha sido de mucha preocupación, también se puede añadir la llamada apología del delito, la cual consiste en la exaltación por el camino delictivo y en ello han contribuido por parte de algunos medios de comunicación, los cuales programan telenovelas en relación con el tema en cuestión y ello conlleva a la curiosidad de la juventud así como modos operandi desconocidos para la población y de ahí parten prácticas importadas y

conocimiento de las actividades delictivas. Lo anterior, se utilizará como referencia para mostrar como en varios escenarios, nuestra juventud es atacada con este tipo de programas y por consiguiente recomendar posibles soluciones para evitar este tipo de programaciones. Sin embargo, es complejo, debido al morbo que genera el tema y que ello vende.

Por otro lado, se mostrarán métodos que utilizan la delincuencia organizada con la finalidad de compartir experiencias para los lectores que les interese el tema y así poder aplicar modelos de combate al tráfico de drogas, la importancia de la prevención y el compromiso que debe de existir de todos los actores involucrados sean de índole: civil, policial o militar de otros Estados. De lo anterior se reitera la importancia e impacto de la cooperación internacional en los países en cuestión terminando en Costa Rica, el cual será el principal objeto de estudio por los resultados positivos en la lucha contra las drogas desde la represión hasta la prevención, ya que siempre sólo el uso de la represión no ayuda del todo. Por ejemplo, en El Salvador a principios de la década del año 2000 trajo consigo la política de “Mano Dura” y posterior a mediados de esa misma década la política de “Mano Súper Dura”, la cual conllevó a resultados muy negativos, que ha fortalecido las maras, crimen organizado, violación de Derechos Humanos, saturación del sistema penitenciario y respuesta más violenta hacia la sociedad, debido a esa política de represión a la delincuencia.

Países vecinos ya habían implementado lo mismo y ha sido todo un fracaso, ya que más bien se incrementó la inseguridad como los problemas supra citados de El Salvador. No obstante, con una nueva estrategia enfocada en la prevención que se implementó en ese Estado la cual ha traído buenos resultados en comparación con sus países vecinos como es el caso de la situación actual en Guatemala que implica la muerte de policías en respuesta a

la presión del Estado hacia las maras (entrevista con Juan Iriarte, trailero de la ciudad de Guatemala, abril 11, 2017)

Así también, la lucha a la impunidad para demostrar a los ciudadanos que no se tolera el aprovechamiento del puesto público en beneficio propio. A este respecto, están los ejemplos de Nicaragua con Arnoldo Alemán y Costa Rica con Miguel Ángel Rodríguez Echeverría y Rafael Ángel Calderón Fournier. Si bien es cierto, no se comprobó del todo culpabilidad, sí se evidenció, como la política puede tener una frecuente relación con actos de corrupción.

Así también, es necesario la implementación de estrategias con programas de cooperación, los cuales se recomiendan implementar de acuerdo con la realidad de cada Estado, ya que un modelo de prevención o la lucha contra las drogas no puede ser aplicado de la misma manera por las diferencias culturales y la realidad de cada uno.

Se mencionará como Colombia, está implementando programas de cooperación Internacional en conjunto con Estados Unidos direccionado a Costa Rica en un plan tripartito. Además, como se mencionó, la cooperación internacional es fundamental para intercambio de experiencias, así como mejorar la política de Estado en la lucha contra las drogas y delitos conexos por falta de recursos financieros logísticos entre otros.

Cabe resaltar que existe gran cantidad de información en páginas de internet tales como organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y artículos periodísticos respaldados con informes de autoridades, cuya información está bien respaldada. No se omite que en este tema específico y enfoque no se ha encontrado recopilación alguna en archivos de la Fuerza Pública, por lo menos a disposición, por lo tanto será de gran ayuda y

conocimiento para futuros profesionales en esa institución, así como el impacto que genera la cooperación internacional en sus diversas formas. En este caso, para la seguridad ciudadana y las Relaciones Internacionales.

Cabe destacar, que en relación con el área de esta especialización denominada Relaciones Internacionales, la cooperación internacional en seguridad ciudadana es de gran importancia, debido al desempeño que esta realiza en el escenario internacional y sus relaciones con otros estados. Por lo tanto, para la sociedad costarricense este tema es importante; porque Costa Rica ha participado en diferentes convenios internacionales relacionados en materia de seguridad, concretamente en la labor de prevención y represión del tráfico de drogas ya que este es el tema de estudio.

Por consiguiente, los retos que enfrenta la cooperación internacional en materia de seguridad ciudadana en el siglo actual exige: conocimiento en las nuevas modalidades de tráfico de drogas, intervención oportuna, comunicación e intercambio de información así como respuesta a los ciudadanos, ya que el Estado es el garante de direccionar y tomar las mejores estrategias para la seguridad de sus habitantes. La importancia y relevancia que tiene la presente investigación es crear conciencia de que la cooperación internacional constituye un mecanismo de ayuda mutua entre Estados y se vela por la protección de los Derechos Humanos incluyendo a los que trasgreden la ley. A la vez, la comprobación científica del delito por medio de investigaciones llevadas a cabo entre los Estados cooperantes.

Planteamiento del Problema

Lo principal es la exigencia por parte de la ciudadanía y respuesta por parte del Estado en el ataque al tráfico de drogas así como la percepción de inseguridad que se percibe en la actualidad. Por lo tanto, en los medios de comunicación se divulgan las disputas, los “ajustes de cuentas” (sicariato), a las que se enfrentan los grupos de tráfico de drogas al menudeo para tomar un barrio con el fin de la distribución de drogas, lo cual conlleva a un aumento del grado de percepción de inseguridad en el país por parte de la ciudadanía.

También, durante los conflictos entre bandas de la distribución de drogas conlleva a que personas, quienes no tienen implicaturas en el asunto, resulten víctimas, debido a los enfrentamientos que a cualquier hora del día se realizan. En ese orden de ideas, el Estado debe responder ante estas situaciones que afectan la población así como su imagen internacional con la reciente muerte de un canadiense por robarle una cámara fotográfica. (Sucesos, La Nación, domingo 5 de marzo de 2017)

Además, el conflicto, por dar un ejemplo, que se llevó a cabo en Calle Fallas de Desamparados, en San José por motivo de dominio de territorios para la distribución y venta de drogas ilícitas, lo cual incitó una oleada de actos violentos, lo cual generó que las autoridades intervinieran esa zona y a su vez se trasladara esa delincuencia a otros sectores debido a la presencia policial. (Entrevista de CR Noticias, Francisco Segura, Director del Organismo de Investigación Judicial, setiembre 17, 2014).

Así también, hay modos que se copian o se importan de otros países en aspectos relacionados con la delincuencia como lo es el caso de las Pandillas conocidas como Maras, cuyo modo de operar es la extorsión, cobro de “peaje” y por negarse a pagar; se da el caso

de la muerte de un taxista en los barrios del sur, de la provincia de San José (entrevista por CR Noticias a Gerald Campos, subdirector del OIJ, mayo 17, 2016).

En la actualidad el crimen organizado mantiene nuevas tendencias a modernizarse y lograr evadir los controles que los Estados han establecido para el tráfico de drogas. Dado lo anterior es de suma importancia el refuerzo y establecer nuevas modalidades para enfrentar lo que surge por parte de los actores de actos ilícitos en algún Estado en particular. Por tal motivo, es frecuente que en la prensa escrita y otros medios de comunicación aparezcan noticias de nuevas modalidades del tráfico de drogas, entre otros como el caso de tráfico de cocaína en estómagos de tiburón. (CR Noticias, mayo 7, 2013).

Además, trae consigo el problema económico a los Estados. Relativo a esto, por ejemplo: la persona siendo víctima de algún delito por peleas entre bandas queda en medio de un intercambio de disparos. Esta persona puede, permanecer discapacitada temporal o de por vida, lo cual conlleva a un alto precio a la sociedad por la activación del sistema de atención a la víctima, tribunales, hospitales, incapacidades, pensiones entre otros servicios y peor aún si la persona fallece, ya que trae consigo la pérdida de oportunidades para contribuir con la sociedad en general. (BID, Venciendo el temor, 2005, P 53).

En contraposición, si los recursos económicos se emplean para atender este problema fueran direccionados en educación o inversión social como vivienda u otros programas para beneficiar al más desfavorecido sería de gran beneficio a la sociedad en general. Además, la cooperación internacional tendría otra perspectiva, ya que en la actualidad muchos recursos se dirigen en temas de seguridad y salud pública por los problemas previamente mencionados.

Además, el tráfico internacional de drogas ilícitas conocido como “narcotráfico” ha traído consigo una serie de problemas para los Estados, que logran destinar una enorme cantidad de recursos económicos para combatir dicha actividad. Los registros que se tienen sobre el tráfico internacional que pasa por Costa Rica datan de la época de los años 20. A partir de lo anterior, se evidencia, que el “narcotráfico” no es reciente sino más bien de muchas décadas atrás. Así también, la palabra narcotráfico fue empleada por vez primera por el gobierno de Estados Unidos en la administración Reagan (1982), en ese período, se declaró la guerra contra las drogas (Chávez Paul, 1994, pág. 191).

En el tanto exista una demanda, también existirá oferta y más en el caso de las drogas que según la Organización Mundial de la Salud dice: *“droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración, de algún modo, del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas”*. Por lo tanto, de conformidad con lo anterior, se puede tomar en cuenta que el consumo de drogas se puede considerar un problema de salud pública.

En el ámbito ambiental, la elaboración o fabricación de algunas drogas requiere de precursores químicos que una vez finalizado el proceso es lanzado al medio ambiente sin ningún tipo de tratamiento como el ejemplo de la cocaína en el cual, se utiliza ácido sulfúrico, gasolina, acetona entre otros para su extracción de la hoja de coca en los laboratorios clandestinos de Colombia.

En Costa Rica, en la actualidad no existen laboratorios de extracción de clorhidrato de cocaína, pero sí existen otros pequeños laboratorios para su procesamiento y elevar la cantidad de droga, es decir, elevar su volumen.

Otro problema es el riesgo de basura por parte de las personas indigentes que por la desesperación de encontrar algo valioso rompen las bolsas dejando todo regado. Así mismo, en ocasiones, algunas Municipalidades rara vez informan la aplicación de la política de recolección de basura no tradicional, otras no lo aplican del todo y ello conlleva a otro problema. Por ejemplo: la persona que tiene algún mueble viejo, no metálico, o una lavadora vieja procura deshacerse de ese artículo que ya no sirve y pasa el drogadicto pidiendo algo de dinero y le indican que si quiere ganarse algo que lo lleve a botar, ese drogadicto es muy posible que se lo traslade a cambio de 200 colones y lo lance al cauce de algún río.

Por otro lado, al estar Costa Rica en la ruta de paso hacia los Estados Unidos de Norteamérica, las lanchas tipo Eduardoño salen del norte de Colombia, ya que por la geografía de Panamá, pasan lejos de las costas llegando como punto inicial a Punta Burica, Costa Rica (si es el caso del pacífico) ahí sale un algún pescador en las horas de la madrugada y le brinda gasolina que por cierto es subsidiada, que ha ido acumulando y lo intercambia por un paquete de cocaína con un peso de un kilo el cual puede rondar el precio dentro del mercado tico unos US\$6000, sin embargo, el pescador no llega a percibir ese dinero, él solamente es el primer eslabón luego lo vende a otro intermediario y luego entre mano y mano según el tamaño de la organización llega a su precio final. Este kilo es preparado en laboratorios clandestinos, mezclado con algunos ingredientes y multiplicándolo por dos o tres veces o más su tamaño, depende de cada distribuidor y lo

convierten en crack, llamado también piedra, este llega a ser vendido en las calles en envoltura de aluminio y su consumidor final percibe una sensación de euforia y es altamente adictivo.

Por consiguiente se genera una dependencia muy alta de esta droga, lo cual hace que el consumidor se desespere por conseguir más droga y le lleva a perder bienes (si los tenía) le echan de la casa por el hurto (sustracción de bienes) de patrimonio familiar, violencia doméstica, pérdida del empleo, deserción escolar, rechazo social entre otros problemas del adicto y termina en las calles buscando cualquier oportunidad para conseguir droga. Es especial notar que en el caso de la mayoría de consumidores no actúan con violencia para obtener algún dinero. Más bien aprovechan el descuido, para realizar hurtos. En algunos casos un muro con poca altura, alguna edificación sin vigilancia son aprovechados por estas personas con el fin de no enfrentar a los vigilantes o propietarios del inmueble. Este ingresa para obtener algún artículo para venderlo a un precio ridículo con la esperanza de conseguir más droga.

Otro problema es el robo de cable, el cual trae consigo grandes gastos para el Estado. Por ejemplo: los topadores de las ventas de chatarra que en muchos casos compran lo que llega, ya se ha intervenido esos comercios por este problema, así también la desaparición de las alcantarillas las cuales son vendidas a estos negocios que en muchos casos compran sin cuestionar de dónde viene lo obtenido, pese a que dichas alcantarillas está debidamente rotuladas por la entidad estatal correspondiente. A su vez, los daños a los vehículos, accidentes principalmente a los motociclistas que al no ver una de estas alcantarillas cuando llueve se rebalsa por el gran caudal fluvial que por su interior circula.

Así también, muchos territorios en los cuales están los vendedores de drogas al menudeo tienen debidamente marcado ese territorio por medio de grafitis lo cual viene a afectar la percepción de seguridad de las personas que transiten o viven por ahí. A esto también se le conoce como seguridad situacional, es decir, con solamente el hecho de observar paredes rayadas ya genera que el lugar no es seguro. Además, es importante que las autoridades conozcan el lenguaje de grafitis, ya que algunos casos pueden ser importados y le brindan pistas a las autoridades para saber de dónde vienen y cuáles son sus territorios para abrir un caso de investigación. Dicho aprendizaje ha sido gracias a la cooperación técnica en materia de seguridad brindada por otros estados.

Por otro lado, los movimientos de dinero sin pagar impuestos, lo cual se traduce en evasión de impuestos, al Estado, los cuales son de gran dimensión y va en detrimento, la legitimación de capitales va a favor de la delincuencia llegando a ser muy poderosos en el área económica. El siguiente es un extracto del Informe Analítico del “Problema de las Drogas” en las Américas, realizado por la Organización de Estados Americanos en el año 2013 para que se note la dimensión de flujos de capital.

Se han realizado estimaciones de los tamaños económicos de los mercados al por menor de algunas de las drogas de mayor circulación. Basada en el enfoque de la ONUDD estima que el valor total de las drogas controladas a nivel mundial fue de US\$320.000 millones en 2003 equivalente al 0,9 del PIB Mundial. Los mercados de droga minoritas de droga en las Américas fueron estimados en US\$ 151.000 millones, o sea, aproximadamente el 47% del total mundial. Los mercados de venta minorista en dólares ascendieron en

Norteamérica a 44% del total mundial y en Europa al 33% de ese total. Los mercados minoristas de ese mercado en Centroamérica, Suramérica y el Caribe, solo rondaron el 3% del total mundial. (El Problema de las Drogas, Introducción e Informe Analítico, OEA, 2013, P, 57).

De lo anterior, se justifica la importancia de esta investigación para la disciplina de las Relaciones Internacionales, dado que una serie de Estados están involucrados y requieren mutua cooperación para atacar el problema que ocasiona el tráfico de drogas y delitos conexos. Por lo tanto, resulta pertinente, generar políticas, compartir experiencias en el tema de la cooperación internacional, ya que como se evidencia, el destino final es Estados Unidos de lo anterior es que el combate al tráfico de drogas es conveniente para ellos y no debe ser visto como un gasto, sino más bien como una inversión en procura de minimizar el “problema de las drogas”.

Por tal motivo, la pertinencia de implementar políticas que de alguna manera sean observadas y mediante sus impactos con especial atención, debido a que se prefiere reprimir y castigar, pero es mejor prevenir que curar. Por lo tanto, este estudio en las ciencias sociales resulta un aporte para futuras tomas de decisiones en la aplicación de políticas de Estado.

Además, dicha investigación se apoya en el desarrollo de estudios bien fundamentados en el tema y el período de investigación es llevado a cabo entre los años 2013 y 2016 con tal de delimitar el tema tratado.

Surge la pregunta si ¿los programas de cooperación técnica son eficientes en la lucha del tráfico de drogas en el período comprendido entre el 2013 y 2016?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las razones del por qué la Cooperación Técnica de Estados Unidos de Norteamérica y Colombia es de suma importancia para Costa Rica en el área del Tráfico de drogas en el período 2013-2016.

Objetivos Específicos

- 1. Explicar los elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del tráfico internacional de drogas.**
- 2. Identificar los Instrumentos Internacionales para minimizar el tráfico de drogas.**
- 3. Definir el por qué la cooperación internacional es de suma importancia para Costa Rica.**
- 4. Analizar la cooperación técnica de Estados Unidos hacia Costa Rica para el combate del tráfico de drogas.**

Perspectiva Teórica

En la presente investigación se decidió realizar una perspectiva teórica y no un marco teórico debido a, que para efecto de la disciplina de las Relaciones Internacionales, esta se encuentra ligada a una realidad muy amplia y cambiante debido a todos los acontecimientos históricos en el devenir del tiempo. Por lo tanto, no es lo mismo el desarrollo de las Relaciones Internacionales en el periodo de la Edad Media pasando por la Revolución Industrial e Intelectual, seguido de la Primera y Segunda Guerra Mundial, el surgimiento de la Guerra Fría, culminando con la Caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989; y por supuesto el desplome de las torres gemelas en Estados Unidos el 11 de setiembre de 2001.

Lo anterior, hace referencia de que la política de Estado sea dinámica y cambiante por las acciones propias de los individuos de diferentes Estados aún así, no siendo representantes de estado. Por ejemplo el caso de los traficantes de drogas, o terrorismo que no siendo líderes de Estado logran ser capaces de influir en la política de las Relaciones Internacionales de acuerdo con cada época; por ello no es posible definirla desde un punto de vista teórico.

Asimismo, se establecen los pilares de la investigación con el fin de brindar el conocimiento teórico a todos los ámbitos del proyecto. En relación con esto la perspectiva teórica de la investigación está conformada por cuatro pilares a saber;

- Cooperación Internacional
- Estado
- Seguridad
- Poder

Resulta fundamental destacar que los dos primeros serán los generales y permiten situar la investigación en el contexto de las Relaciones Internacionales; mientras que los dos restantes serán los específicos; ya que permiten visualizar la situación de los países involucrados en este tipo de cooperación de frente a los cambios que surgen en el panorama mundial.

Como se menciona, el pilar primero es la cooperación internacional porque es el objeto de estudio, el segundo es el Estado debido a, que es el garante de la seguridad y representante de sus habitantes como figura del derecho internacional, así como cumplir sus demandas para el bienestar del país, el tercer pilar es la seguridad, ya que de ello depende como será percibido mundialmente el país tanto para el turismo, inversionistas e imagen internacional y por último el poder debido a que, los traficantes de drogas buscan adueñarse de más territorios y dominar el negocio ilícito por medio de la fuerza y el terror o bien bajo perfil. Según, el diccionario de la Real Academia Española el Poder es: ***“Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo”*** si de ahí se parte en las relaciones humanas, entonces, es normal observar las relaciones de poder tanto del Estado a sus administrados, como de las demás relaciones humanas. Por lo tanto, el poder puede ser ejecutado para actividades ilícitas.

Adolfo Beria di Argentine, conocido estudioso italiano del derecho, describe así el poder de la delincuencia organizada:

es un poder de control material del territorio y es un poder de explotación de los circuitos políticos y administrativos locales y nacionales, y de los intangibles circuitos financieros internacionales,

es una cultura de la omerta (silencio) que se refugia en el entorno del subdesarrollo, y es una cultura de la falta de escrúpulos en diversos y complejos circuitos internacionales; es violencia lucrativa y es una estructura de poder que impregna todos los demás poderes (Clavería, 2011, pág. 4)

Con la perspectiva teórica se busca apoyo-asidero en una serie de criterios y teorías de expertos en diferentes áreas relacionadas a la investigación y respaldo de la Cooperación Técnica de Estados Unidos y Colombia para Costa Rica en Seguridad Pública cuyo, enfoque es el Tráfico de Drogas 2013-2016.

El tema de estudio para combatir el tráfico de drogas será la cooperación internacional, cuyo significado puede entenderse de la siguiente manera: *“El término “cooperación internacional” en su acepción más general alude a todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática”* (Rompaey, 2008).

Cabe mencionar, que con dichas teorías y criterios se pretende justificar la parte teórica, dado que mucho de lo aportado es de carácter práctico. Dicha perspectiva tendrá como objetivo realizar un abordaje de lo general a lo particular para poder entender mejor el tema de estudio.

En el caso de la definición de estado se puede definir de la siguiente manera:

Esmein define al Estado como la "personificación jurídica de la nación". Viscaretti Di Ruffia define al Estado como "ente social que se forma cuando en un territorio determinado se organiza jurídicamente en un pueblo que se somete a la voluntad de un

gobierno" (NARANJO Mesa Vladimiro, Teoría Constitucional E Instituciones Políticas, Bogotá, Colombia: Ed. Temis S.A., 2000, pág. 72) (www.jorgemachicado.blogspot.com)

En el caso de la definición de seguridad será restringida al concepto propio de la seguridad ciudadana, ya que existen muchas definiciones en relación con la definición de ese término y esto nos llevaría a un camino muy largo y difícil de determinar por lo cual se enfocará al tema de estudio y se acota que seguridad ciudadana es:

Situación de tranquilidad pública y de libre ejercicio de los derechos individuales, cuya protección efectiva se encomienda a las fuerzas de orden público. (Diccionario de la Real Academia Española 2017)

Como se puede observar dicha definición involucra el tema en estudio y conlleva a las fuerzas del orden en representación del Estado para la tranquilidad de la ciudadanía, es por ello que el Ministerio de Seguridad Pública, la incorpora en su Misión:

Servir y proteger a todo ser humano para el goce de sus derechos y libertades en el territorio nacional en alianza con la comunidad (Ministerio de Seguridad Pública, Costa Rica, 2017)

En ese sentido, con la colaboración de la comunidad, la cual carece de confianza en el estado hace que sea más sencillo el combate al tráfico de drogas por la información que pueda suministrar sobre un hecho delictivo y si se concatena la visión del Ministerio de Seguridad Pública, la cual es:

Ser una institución profesional, eficiente y confiable, integrada a la comunidad en una cultura de seguridad humana (Ministerio de Seguridad Pública, Costa Rica, Visión, 2017).

En esta definición se hace referencia a la noción de integración y ello es un elemento de gran valor porque desde ese abordaje, se logra alcanzar una mejor posición en seguridad para el Estado por la información suministrada sin poner en riesgo la integridad física de las personas y así mejorar su percepción hacia el Estado.

Estrategia Metodológica

La estrategia en la presente investigación es que se busca presentar una serie de herramientas y métodos para lograr su desarrollo.

a) Plan General

Tipo de Investigación

En esta investigación acerca de los Programas de Cooperación Técnica para Costa Rica en Seguridad Pública enfocado en el Tráfico de Drogas 2013-2016, se presentarán los análisis y conclusiones. También se han utilizado fuentes primarias y secundarias confiables con la finalidad de analizar desde un punto de vista más amplio y científico de diversas fuentes debidamente respaldadas. También, se busca utilizar un lenguaje adecuado y comprensible, ya que se pretende, que este documento sea consultado por diversos sectores de la población con la finalidad de brindar ideas, conceptos y criterios entendibles. A su vez, se busca que el lector comprenda la dimensión del problema de tráfico de drogas así como sus implicaciones en la sociedad y políticas de Estado, acciones que se han tomado y actualidad dado que por consecuencia del tráfico de drogas se han tenido que modificar políticas de seguridad, destinar recursos tanto humano, logístico y financieros. Además, los Estados se han visto obligados a realizar conferencias, reuniones, para tomar las acciones, necesarias por las consecuencias en la sociedad que se estaban dando para la época. Lo anterior, no significa que el consumo se haya detenido, no obstante, se procura avanzar y minimizar los efectos del tráfico ilícito de drogas.

Se utilizarán métodos descriptivos como explicativos para una mejor comprensión del tema. No obstante, no se pretende llegar a abarcar el tráfico de drogas en el mundo dado que no es la finalidad del estudio y se abordaría en términos muy generales. Por lo anterior se pretende delimitar el tema en cooperación técnica con los gobiernos de Colombia y Estados Unidos de Norteamérica, dado que es la ruta de inicio y final respectivamente, ubicándose Costa Rica inmerso en esa ruta de paso.

Además, se busca realizar recomendaciones de acuerdo con lo observado en la actualidad para que se tomen las medidas del caso, ya que se debe corregir, mejorar, avanzar en estrategias que se lleven a cabo y se observe qué se debe reajustar o modificar y en otros casos procurar mantenerlas por el éxito que ello implica. La información retomada será analizada desde un punto de vista descriptivo en algunos casos dado que se analizará la observación de los resultados obtenidos en dicha investigación.

En el primer capítulo se presenta el plan de trabajo, la base de este representa la operacionalización, objetivos tanto general como específicos a alcanzar, así también una parte introductoria del trabajo realizado, lo cual incluye, los elementos históricos, empíricos teóricos, metodológicos de la investigación en estudio y no se omite que es la base del trabajo.

En el capítulo dos se tratará sobre la historia del consumo de drogas, por qué inició la política de prohibición, así como consecuencias en la sociedad en general de aquella época. Así también, el comportamiento de la sociedad y su reacción ante los medios de comunicación, instrumentos internacionales para combatir el tráfico de drogas ilícitas. El papel trascendental de la mujer en el narcotráfico y su implicación en este. El uso del poder

en el dominio para mantener control sobre rutas y puertos estratégicos en el comercio. Las guerras del Opio y la de Vietnam. Por qué Costa Rica ha tenido que involucrarse en el tema y ha llevado a cabo la cooperación técnica entre los gobiernos de Colombia y Estados Unidos de Norteamérica.

En el capítulo tres se tratará sobre los pilares del trabajo y se incluyen algunos de los instrumentos internacionales para combatir el tráfico de drogas. Las rutas del traslado de drogas. El por qué las drogas es una problemática muticausal que afecta, el medio ambiente, y la sociedad en general. La relación con los Estados en estudio y cuál es el beneficio de la cooperación internacional en los estados y la seguridad pública como la encargada de brindar la protección a los habitantes.

En el capítulo cuatro se llevará a cabo el análisis del periodo 2013 al 2016 sobre el impacto de la cooperación internacional en el combate al tráfico de drogas y delitos conexos así también en las Relaciones Internacionales entre Estados Unidos de Norteamérica, Colombia y Costa Rica. La actual política exterior en materia de drogas por parte de los estados en estudio, instrumentos internacionales, y si ha funcionado este tipo de cooperación en la defensa de los derechos humanos. Además, resultados y recomendaciones.

Delimitación Espacial y Temporal

La investigación es llevada a cabo en el marco de la Cooperación Internacional, específicamente técnica de Estados Unidos y Colombia hacia Costa Rica en el combate al tráfico de drogas, período 2013-2016 y su impacto en dicha actividad ilícita que implica

una serie de problemas ya descritos a lo largo de este trabajo. Algunos Estados nombrados en esta investigación son únicamente de referencia para ejemplificar las estrategias que se han implementado así como su impacto. A la vez, con ello se analiza si ha funcionado o ha tenido el efecto contrario. Debe recordarse que cada estrategia no debe de implementarse de la misma manera en cada Estado, debido a factores, sociales, culturales e idiosincrasia.

Tipos de Fuentes

Las fuentes utilizadas han sido fidedignas con el interés de respaldar el objeto de estudio así como su carácter científico. Además, fundamentos teóricos, prácticos con la finalidad de un mejor entendimiento y credibilidad y también poder profundizar en el tema sin que el lector pierda el hilo conductual del objeto en estudio.

Se busca describir la historia como parte fundamental en el avance del tráfico de drogas y como la Cooperación Internacional en Materia de Seguridad busca contrarrestar o minimizar los problemas que esto ocasiona. Es la correlación que si en una variable como lo es el tráfico de drogas se ven afectados con la variable de la Cooperación Internacional que reciben los Estados.

Se busca sustentar a través de ejemplos, explicaciones que fundamentan lo mencionado con fuentes primarias, secundarias y terciarias, dado que existen autores, quienes mencionan o ponen como ejemplo a otros autores en los temas aquí tratados. Cabe resaltar que, en la actualidad muchas fuentes son consultadas por internet dado las políticas de estado como Costa Rica de cero papel además de la mundialización de la información. Por

consiguiente muchos informes, libros entre otros documentos se han obtenido por esa fuente.

En cuanto a los pilares a estudiar serían como primer pilar, las Relaciones Internacionales dado que es la disciplina a estudiar, segundo la Cooperación Internacional en cuanto a las estrategias para enfrentar el tráfico internacional de drogas y delitos conexos y tercero el Estado como el garante de sus habitantes.

Tipo de Técnica

En este trabajo se utiliza el método deductivo e inductivo dado que, los documentos son analizados e interpretados con análisis acompañados por experiencias propias del campo en estudio, así como método interdisciplinario, ya que dicho tema está relacionado tanto con profesionales de ciencias sociales, expertos en seguridad, aspectos médicos, así como técnicos, especialistas en otras ramas entre otros. Dicha información ha venido a reforzar la experiencia y afirmar que lo practicado en el campo de trabajo ha sido lo adecuado; de acuerdo con el tema en estudio. Además, las entrevistas y visitas a diversos especialistas en el tema vienen a reforzar el tema como lo es la importancia de la prevención, la represión en los casos que amerite y la política de Estado de Lucha Contra la Corrupción.

Unidad de Análisis

La unidad de análisis es la Cooperación Técnica y su impacto en el tráfico de Drogas

Contexto de Significación

El tráfico de drogas representa una lucha constante, dado el deseo de obtener poder, riqueza, por medio de actividades ilícitas ocasionando daños a la sociedad en general de acuerdo con los documentos de respaldo en este estudio. Esta problemática, lleva a que los individuos involucrados tanto los consumidores como la sociedad en general se vean afectados en su diario vivir. Por un lado, el rechazo social y por el otro, la percepción de inseguridad.

En el caso de los traficantes de gran escala es difícil llegar a ellos por la protección que tienen inclusive por parte de los ciudadanos, ya sea por miedo o simpatía de acuerdo con los documentos de respaldo en este estudio. A este respecto, se menciona que es una “cohesión social perversa”

Operacionalización

Variable independiente: la Cooperación Técnica

Se busca que por medio de las fuentes, primarias y secundarias obtener un nuevo aprendizaje sobre el tema, poder profundizar y obtener un panorama más amplio sobre el tema en cuestión. De esta manera, es importante tomar las medidas del caso para implementar la cooperación técnica en materia de lucha contra el tráfico de drogas de acuerdo con la situación actual. La variable independiente es de suma importancia; ya que permite describir el contexto significativo de la investigación. Al mismo tiempo, permitió elaborar el marco general del tema de estudio.

Variable dependiente: Seguridad Pública y Combate al Tráfico de Drogas

Con el fin de lograr la operacionalización de la variable independiente, se utilizaron como fuentes primarias las entrevistas, las cuales se utilizan también para operacionalizar la variable independiente y estarán en el tercero y cuarto capítulo. Como fuentes secundarias se consultaron libros, textos electrónicos y fuentes de internet y tesis de grado, las cuales fueron obtenidas en las siguientes bibliotecas: biblioteca del Instituto del Servicio Exterior Manuel María Peralta, Biblioteca de la Asamblea Legislativa, Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia, Biblioteca de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Además, se utilizó un tipo de análisis cualitativo; es decir, análisis de texto para el procesamiento de la información obtenida.

Capítulo II. Describir el contexto histórico de las drogas y el por qué de la Cooperación Internacional para combatir las

En la historia del ser humano se puede observar a través del tiempo numerables formas de comunicar sus costumbres, prácticas, ritos religiosos entre otros. Es precisamente el consumo de drogas el que interesa en esta investigación y se puede observar por diversas fuentes muy antiguas inclusive antes de la propia historia como lo es en el caso del Neolítico que según se define como:

Período prehistórico que sigue al Mesolítico y precede a la Edad de los Metales, y se caracteriza por el desarrollo de la economía productiva (implantación de la agricultura y la ganadería), el sedentarismo y aparición de los primeros poblados, la utilización de la piedra pulida y de la cerámica, y la construcción de monumentos megalíticos (Google, 2017)

Se menciona que en esa época, ya había consumo de un producto parecido a la cerveza a base de cebada. (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo, 2001).

También, señala, la Doctora Elisa Guerra Doce, Doctora en Prehistoria de la Universidad de Valladolid, España, el consumo de drogas ya era utilizado dado los hallazgos en macro restos (recursos vegetales obtenidos en arqueología) dichos hallazgos muestran como en diferentes rituales como los funerarios las drogas eran utilizadas como los hallados en los siguientes sitios:

La presencia de cannabis queda atestiguada desde el tercer milenio a.C., fundamentalmente a través de restos textiles (Abrigo de los Carboneros1, Murcia), aunque ciertos hallazgos ofrecen una inequívoca lectura acerca de la explotación de sus propiedades

euforizantes y estupefacientes. Nos referimos a una de las tumbas escitas excavadas en Pazyryk (Siberia) datada a comienzos del siglo IV a.C., en la que junto a los cadáveres de un hombre y una mujer se encontraron entre otras muchas piezas un par de braseros llenos de semillas de marihuana (Cannabis ruderalis), una bolsa con más simientes y dos grupos de 6 varillas que conformaban la estructura de sendas cabañas. (Sánchez, 2015).

Cuando se refiere a cannabis, se hace alusión a la marihuana, planta utilizada para producir cambios en el ámbito espacial y reflejos lentos, también produce depresión en el sistema nervioso central, así como también puede producir efecto estimulante dependiendo del organismo de la persona. (Programa D.A.R.E., 2004).

*Igualmente se ha podido documentar la presencia de esclerocios de cornezuelo de centeno (*Claviceps purpurea*) en yacimientos neolíticos del norte de Europa (Langweiler, Alemania; Swifterbant S3, Holanda) y en contextos de la Edad del Hierro de Dinamarca (Grauballe) y España (Mas Castellar, Gerona; Padilla de Duero, Valladolid). Se trata de un hongo parasitario de los cereales y de herbáceas silvestres como la cizaña, en cuya composición entran potentes alcaloides alucinógenos; no en vano la LSD-25 es un derivado semisintético de este hongo. (Sánchez, 2015).*

En el caso del LSD se refiere al ácido lisérgico, el cual es un alucinógeno que como su nombre lo dice produce alucinaciones. En la actualidad se presenta en forma líquida que puede aplicarse en una especie de parche y se puede aplicar, entre el parpado inferior y en el glóbulo ocular o bien en la lengua y los efectos pueden llegar a ser graves, como sensación de locura, puede provocar accidentes, ya que se pierde la sensación de espacio y tiempo y esto puede conllevar a la muerte. (MDZ Sociedad, 2013).

Por otro lado, existe una gran cantidad de registros relacionada al consumo. Vale la pena citar que en la época de los babilónicos, ellos en su código de Humarabi 1754 a.C., ya se

prohíben la alteración del vino con pena de inmersión al agua hasta su ahogamiento, es decir, es una regulación relacionada a la elaboración de esa bebida. En el antiguo Egipto se utilizó opio para aliviar el dolor de cabeza del dios Ra, así también en el plano terrenal para acallar el llanto de los niños, según el papiro Ebers; uno de los más importantes de la medicina egipcia actualmente localizado en la librería de la Universidad de Leipzig, Alemania. (Egiptología.org, 2014).

En la biblia se habla de hechicería por consiguiente en el original griego del nuevo testamento se utilizaba la palabra φαρμακεια - 'pharmakeia', que es la misma palabra común "farmacia" (Caicedo, 2015) estas personas utilizaban sustancias psicotrópicas que afectan el sistema nervioso para realizar sus prácticas y eran reprimidas socialmente, de ahí que este escrito el no consultar con hechiceros. En el antiguo testamento se habla de la embriagues de Noé y su desnudez a causa de ella y a su vez el gran dilema moral que ello involucra hasta el punto de maldecir a su hijo Canan (*La Vulgata*, Genesis 9, 21-25), así también, en el Nuevo Testamento, se menciona sobre el consumo de sustancias psicoactivas, por ejemplo en las crucifixiones llevadas a cabo por los romanos que utilizaban vino con mirra el cual servía de sedante, como es el caso de Jesús, quien no la tomó (*La Vulgata*, Evangelio de San Marcos, capítulo 15, versículo 23).

En la edad media, los chinos utilizaron el opio para eliminar la fatiga, no obstante, el uso cambió cuando se utilizó para fumarlo. (David L. Sills, 1974) Continuando con el tema del alcohol en Europa desapareció tanto el consumo de cerveza como del vino, es decir, fue una época abstinencia, debido a la destrucción de los viñedos por parte de los árabes, así también no fueron consumidores de cannabis (marihuana). Fue hasta los siglos XVI, XVII y gran parte del siglo XVIII, que el vino se usó como complemento alimenticio. Posterior,

al siglo XVIII es que se empieza a usar como bebida embriagante. (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo, 2001, pág. 142).

No se omite que al final del siglo XIX en el caso de los soldados de la Guerra de Secesión en Estados Unidos un derivado del opio era usado para aliviar los dolores, el cual es la morfina (David L. Sills, 1974), pero se llegó a tener el problema de su alta adicción y el que lo quisiera dejar le produce el síndrome de abstinencia, el cual consiste en la sensación de una gripe muy severa, aparecen una serie de síntomas psíquicos y físicos (C.A.T. Barcelona, 2017). Esto conlleva al adicto a volver a consumir opio para que su cuerpo funcione correctamente y es precisamente en ese estado de “necesidad”, lo que lo convierte en un verdadero problema ya que se abusaba del consumo debido a su adicción. (David L. Sills, 1974) No se puede omitir que el consumo de drogas ha traído problemas sociales como lo sucedido en China con el Opio, es evidente que el comercio de Opio por parte de los ingleses a través de la India generó todo un problema comercial y diplomático hasta llegar a las Guerras del Opio en junio de 1840 a enero de 1841 la primera y la segunda de 1856 a 1860 (Wakeman, 1978) y todo ello fue por los intereses comerciales que había en relación con el intercambio del té, ya que China era un productor monopolista. Este imperio recibía plata española como pago del té, sin embargo, ocurrió que la plata se agotó por el año 1820 y frenó, la compra de ese producto, no obstante, ya para 1830 se había recuperado la inversión por la balanza de pagos, lo cual afectó al imperio chino por los impuestos que debía pagar. Por lo tanto, ya había traficantes europeos de opio y comenzó una represión contra ellos así como los consumidores, ello llevó a la reacción Anglo-francesa y terminó legalizándose el opio (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación

actual y tendencias de consumo, 2001) Cabe resaltar que Hong Kong es un puerto que surgió por causa del dominio de los ingleses y sus intereses comerciales.

También, en el siglo XIX la industria farmacéutica alemana sintetiza nuevas drogas tales como la Heroína en 1874, la cocaína en 1858 y otras sintéticas como el ácido barbitúrico en 1864 con criterios médicos (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo, 2001) sin embargo, sus efectos posteriores trajeron una gran cantidad de problemas de adicción y en esa época no existía ninguna regulación que controlase el consumo.

Como caso particular la primera conferencia en relación a la regulación sobre drogas fue en Shanghai en 1909 en la que se acordó suprimir el tráfico de Opio a raíz de una serie de conflictos como las guerras ya mencionadas e intereses económicos por dominio de puertos comerciales. Los Estados Unidos entra en el escenario comercial e intereses en China. (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo, 2001) Es a partir de aquí que inician otros tratados y convenios y se utiliza el estereotipo de drogadicto y el “Problema de las Drogas”. No es de omitir el consumo de diversas drogas en los ejércitos tanto en la primera y segunda guerra mundial. Ya para los años 60s la guerra de Vietnam trajo consigo una serie de problemas entre los soldados, una cultura jipi como protesta en Estados Unidos, la incorporación de la mujer en el alcohol y tabaquismo, con esto se desarrolla una cultura inconsciente en la cual se veía al abstemio como ajeno a lo normal. (Gabantxo, Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo, 2001)

2.1 Antecedentes del tráfico de drogas de Colombia hacia Estados Unidos

Para poder entender el tráfico de drogas de Colombia a Estados Unidos, se debe de iniciar con la guerra de Vietnam, en la cual es precisamente ahí donde se empieza a traficar el opio a Estados Unidos en forma masiva. Este no había dejado de ser utilizado, sino más bien, ya se tenía toda una riqueza de producción, lo cual evidencia el interés de parte de otras naciones por esa riqueza, dada la elaboración de la morfina, la heroína y la codeína, como fue el caso de Francia, que había tenido el control de Vietnam desde el siglo XIX sin embargo, durante la Segunda Guerra Mundial Japón pasó a tener el control, cuando Japón se rinde tras lo sucedido en Hiroshima y Nagasaki (Gobierno de los Estados Unidos, 1994, pág. 310) Es Vietnam el que aprovecha el apoyo de China dirigida por Mao Tse-Tung que dio a las fuerzas de Vo Nguyen y Ho Chi Minh, quien quería sacar de cualquier yugo colonial. Por su parte, Estados Unidos, quería seguir manteniendo el apoyo de los Franceses y envió asesores militares para recobrar Vietnam. Sin embargo, no fue suficiente para que cayeran las aspiraciones coloniales en 1954 quedando el reconocimiento de dos estados Vietnam del Norte y Vietnam del Sur seguidos por un referéndum para decidir separación o reunificación. Por consiguiente, los nacionalistas de Ho Chi Minh decidieron dar un golpe de Estado al Emperador Bao Dai (aliado de los franceses) quien, era el más poderoso exportador de opio de Asia. Cabe resaltar que él estuvo durante la época de dominio Japonés como marioneta (Biografías y vidas) Bao Dai fue destronado por Ngo Dinh Diem como Presidente y Van Minh Jefe del Estado Mayor, los cuales se quedaron con toda esa riqueza. Las tensiones continuaron y a raíz de un ataque a dos destructores de los Estados

Unidos en el golfo de Tonkín por parte de Vietnam del Norte y por ello es que inicia la guerra en 1964, mucho tiempo después se supo que el gobierno había mentido sobre las circunstancias del ataque en mención. (Gobierno de los Estados Unidos, 1994, pág. 313).

Cabe resaltar que los hombres de Diem utilizaron aviones norteamericanos para traslado de Opio. Las compañías aéreas establecidas por la CIA fueron popularmente llamadas “*Air Opium*”. El presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy intentó detener los vuelos con carga de Opio y derrocar al mandatario Diem, pero estaba bien posicionado en el negocio de esa droga con buenas conexiones internacionales. Inclusive Hong Kong, ya estaba comercializando enormes cantidades procesadas ya convertidas en Heroína, la cual se vendía en escala internacional. (Adolfo León Atehortúa Cruz) Atacar ese problema en plena Guerra Fría no era conveniente, ya que era enfrentarse a sus aliados chinos.

Las drogas invadían a las tropas como complemento a la guerra psicológica que llevó a cabo el régimen comunista en Vietnam debido a que salían de la nada, usaban trampas con materia fecal conocidas como estacas “Punji” (Taete, 2015) para desanimar a los soldados, el tipo de trampas que se utilizaban eran muy temidas y bizarras con tal fabricación rústica, pero muy eficientes al momento de incrustarse, las lanzas en el cuerpo de los soldados (MDZOI, 2012) atacaban sonando pitos en medio de la noche, las emboscadas eran continuas, (William Mader, 2009), la falta de sueño y agregado el consumo de drogas. Era muy lógico que los soldados se vieran aún más afectados. Para 1968 el 60% de los soldados estadounidenses, ya eran consumidores de marihuana y un complemento adicional: la heroína. (Adolfo León Atehortúa Cruz) El efecto de las drogas llevó a los soldados a realizar atrocidades con la población civil. La policía vietnamita otorgaba drogas a los soldados, se menciona que una fábrica de Pepsi Cola en Vietnam era una mampara en

conjunto con los militares para traficar drogas. De hecho, los cadáveres tanto en ataúdes como bolsas de regreso a Estados Unidos venían cargados con heroína. (Adolfo León Atehortúa Cruz) En 1973 el presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, crea la Drug Enforcement Agency (DEA) con acciones encubiertas para controlar, reprimir y disminuir el tráfico de drogas. (BBC. Com, 2013) Dicho ente ha llevado a cargo operaciones antidrogas en colaboración con diferentes estados para combatir y cumplir con sus objetivos. Sin embargo, por otro lado, no se crea nada para ayuda terapéutica, programas de prevención entre otros para reinsertar a los drogodependientes ya que se observa a esta población como un problema y es hasta anti popular ayudarles.

Cualquier legislador que aborde el tema con nuevas ideas para tratamientos de prevención, educación y rehabilitación primero pierde la cabeza y luego el escaño” Bruce Bagley, director de Estudios Internacionales de la Universidad de Miami (BBC. Com, 2013).

El programa Alianza para el Progreso, cuyos miembros tenían Cuerpos de Paz también, fue otra herramienta usada para los traficantes de droga, según algunos autores (Adolfo León Atehortúa Cruz) ciudadanos del Golfo de Urabá, Colombia, se dedicaron y se dedican al tráfico de estupefacientes que de paso tienen muchas similitudes a los habitantes de Limón, Costa Rica, lo cual es muy fácil entremezclarse entre sus pobladores para desarrollar sus actividades sin ser detectados por las autoridades con facilidad.

En aquella época de apogeo pasaban con toneladas de marihuana comprimida hacia Estados Unidos, en vehículos robados. Con posterioridad se utilizaron aviones para el traslado de drogas en medio de aeropuertos con ninguna experiencia en tráfico de drogas. Existieron disputas entre los vendedores de droga, pero no tuvo una magnitud de extrema importancia. De hecho, su volumen tuvo su apogeo hasta mediados de los años 70, ya que México era el

principal distribuidor de esa droga. Para entonces, la cocaína sustituyó la marihuana, ya que estaba más enfocada en sus efectos a lo deseado en la época y aún hoy se mantiene. Había emigrantes colombianos, en Nueva York y Miami principalmente junto a otros latinoamericanos que vieron la oportunidad de ingresar mayor cantidad, debido a los cambios que se suscitaban en la época con la cultura urbana de los “yuppies”: jóvenes que buscaban la vida fácil, eran universitarios que amaban la riqueza, sus héroes eran expertos en finanzas. Buscaban una vida de lujos y ostentosa (Tribus Urbanas.net), y la cocaína era una droga que encajaba en ese ambiente. No era cualquiera el que la usaba, de ahí su apogeo a una clase de moda.

Es a partir de aquí, que el estudio se enfocará en el tráfico de drogas en América dado que, lo anterior es con la finalidad de ilustrar el problema en cuestión y que el ser humano ha consumido sustancias que alteran el sistema nervioso central en el cual sus efectos han sido evidenciados, según la época como algo mágico o bien atribuido a fuerzas demoníacas por medio de los hechiceros o curanderos. Es en los tiempos modernos que se le da otro matiz más de ocio, más de recreación y comienza la preocupación por la adicción, así como las conferencias para hablar del asunto, debido a los problemas que se estaban suscitando. Se sabe también, que en América las hojas de coca se han consumido desde tiempos muy antiguos por los incas. (Adolfo León Atehortúa Cruz).

Jaime Caisedo está entre los primeros traficantes de droga de Colombia. Cabe aclarar que Colombia no tenía narco ni se procesaba la droga, era en Bolivia y Perú (Dhywood, 2013) su muerte violenta en 1976 en la ciudad de Cali, generó una de las primeras muertes de las luchas por el poder entre el narcotráfico (Adolfo León Atehortúa Cruz) es aquí donde ya se puede hablar de la *“prostitución de los valores”* (Mujica, 2013), además cabe recalcar que

en las cárceles cuando llega un nuevo privado de libertad, se pregunta qué tipo de delito cometió, según sea el caso es bienvenido. Sin embargo, si hay violación o algún otro daño hacia un niño o incapaz será vapuleado. En el narcotráfico ya no se toman en cuenta esos valores, el delito se va transformando. La dignidad humana, ya no cuenta y es sabido que en la prensa escrita o televisiva se habla de las ejecuciones que se realizan sin importar la vida de los demás, ya que se toma como daño colateral.

2.2 Delincuencia Organizada

Benjamín Herrera Zuleta conocido como el “Papa negro de la Cocaína” fue el abuelo de Pablo Escobar Gaviria. Estuvo detenido en Estados Unidos, lugar en el cual estuvo un año en una cárcel de Atlanta, Georgia pero se fugó y se estableció en Chile (El Espectador, 2012), de ahí manejó su negocio, pero la caída de Pinochet lo obligó a mudarse a Lima, Perú, donde fue detenido nuevamente y deportado a Estados Unidos. Herrera, pagó una fianza y salió rumbo a Colombia para unirse en Medellín con Marta Upegui de Uribe “La Reina de la Cocaína” (Castillo, 1987), cabe mencionar que ese nombre fue utilizado por cinco mujeres distintas, pero para efectos de estudio se concentra en estas dos mujeres, quienes son la señora Upegui y Griselda Blanco, esta última pieza clave en el narcotráfico y entrenadora de Pablo Escobar, recuérdese que al ser delincuencia organizada existe una gran cantidad de personas involucradas.

Griselda Blanco transportaba cocaína en su maleta y la vendía en cuarenta mil dólares, cabe resaltar que ella adulteraba la droga mezclándola con lactosa para sacar más volumen. (El Tiempo, 2012) Y el tráfico no se detenía por los otros traficantes:

En 1976 la DEA calculaba entre 14 y 19 las toneladas métricas de cocaína que entraron de contrabando a Estados Unidos (Tohatlián y Bagley, 1990, p.183). Tres años más tarde, en 1979, el consumo abastecido se estimaba entre 25 y 31 toneladas y sobrepasando las 50 toneladas en 1980. Los grandes capos formaban ya parte del tráfico. (Adolfo León Atehortúa Cruz)

Sin embargo, Griselda Blanco se convirtió en toda una experta en el tráfico de drogas, la DEA calcula que logró introducir al menos trescientas toneladas a los Estados Unidos, lo que le costó una pena de 20 años que purgó en dos cárceles de ese país. Sin embargo, continuó desde la cárcel con el negocio. Se estima que su fortuna llegó a 2 billones de dólares americanos y es una de las mujeres más influyentes en ese medio. Ordenó la muerte de más de 200 personas durante su mandato en la época de los 70 y 80, fue cruel y despiadada con las muertes de sus amigos, colaboradores y cualquiera que ella sospechaba de situación en contra suya. Inclusive mató a parejas suyas como el caso de Alberto Bravo por robarle parte de las ganancias. Lo citó en un parqueo y le disparó con una pistola mientras él se defendía con una mini UZI, resultado; su esposo y seis guardaespaldas muertos, ella recibió disparos en su estómago pero se recuperó. A raíz de las varias muertes de sus parejas, se le bautizó con el apodo de la “*Viuda Negra*”. Además, se dice que fue la que inventó el método del sicariato en moto (Siente América, 2012), según un libro llamado “*Mujeres perversas de la historia*”, de la colombiana Susana Castellanos de Zubiría (Norma, 2008), recién publicado en Chile, Griselda es la criminal “más fascinante que la DEA ha perseguido en toda su historia”. Su golpe maestro fue enviar en el buque Escuela Gloria de la armada colombiana, mil kilos de cocaína que atracó en Miami como parte de una actividad internacional en 1976 que celebraba los 200 años de independencia americana. (Minuto30.com, 2012) Ya para 1978, se había convertido en un gran problema por las disputas de los jefes del narco e incluyendo la corrupción en la policía que dejó un

centenar de asesinatos. Aquí perfectamente se ejemplifica el término de la **“Delincuencia organizada”** la cual se define en síntesis como:

“Un grupo estructurado de 3 o más personas, existente por un período de tiempo y actuando en conjunto con el propósito de cometer delitos graves, con el fin de obtener un beneficio” Convención de Palermo” (Naciones Unidas, 2000, pág. 5).

Pablo Escobar, fue su alumno y ella le enseñó, las rutas más adecuadas para dejar la droga y fue ella quien recibió por vez primera de su parte, cocaína en Estados Unidos camuflada en llantas de avioneta (El país.com.co, 2012).

Luego, Pablo Escobar con más ingenio llevó a cabo una gran cantidad de métodos para enviar la droga a Estados Unidos, como por ejemplo en avionetas monomotor que salían de zonas poco accesibles en la selva colombiana, transbordo en alta mar saliendo del norte de Colombia (Adolfo León Atehortúa Cruz). Esto dio paso al mando del Cartel de Medellín, el crecimiento fue enorme y por consiguiente él procuró ser un tipo de doble moral, comprando voluntad popular, llegó a entregar 400 viviendas al pueblo, así también construyó un zoológico con animales africanos y la entrada era gratuita, ya que él le dijo a la prensa que el dueño es el pueblo y al dueño no se le puede cobrar. (Adolfo León Atehortúa Cruz) El problema es que el Estado, al no proporcionar ayuda necesaria, estas personas aprovechan esa situación para mejorar el negocio. Es lo que en economía se conoce como ventaja competitiva y se puede acotar, que la analogía tiene buen peso. El resultado; el pueblo decide al final con quién se queda y a quién apoya.

El negocio de Escobar se expandió, se estima que su riqueza alcanzó los 30 billones de dólares americanos. (MSN Noticias, 2016) Vendía cada kilo entre 25 mil y 45 mil dólares

en Estados Unidos. En la política, Pablo Escobar tuvo participación y aprovechó para construir escuelas, canchas de fútbol, entre otras, sin embargo, como ya se explicó en el capítulo uno su participación fue corta.

Fueron muchas las estrategias para mantenerse en el negocio de las drogas usando otras actividades lícitas para la Legitimación de Capitales conocido como “Lavado de dinero” o “blanqueo de capital”, por ejemplo con participantes como los hermanos Rodríguez Orejuela, con firmas legales de empresas tales como: **“Laboratorios Kressfor”**, **“Drogas La Rebaja”**, **“Grupo Radial Colombiano”** y **“Corporación Financiera de Boyacá”** (Adolfo León Atehortúa Cruz, pág. 11).

Nótese que también, son empresas en las que participan una gran cantidad de personas y muchas tienen pleno conocimiento del delito que se comete en dicha empresa. Es un requisito de la delincuencia organizada. Así también, la aprovechan para hacer, que el dinero parezca lícito a través de esos negocios registrados. Para efectos de aclarar que significa el Legitimación de Capitales como ya se mencionó “blanqueo de capital” que antiguamente se le llamaba lavado de dinero, esto último por las lavanderías que estableció Al Capone durante el establecimiento de la Ley seca en los años 20 en Estados Unidos. El crimen organizado, puso lavanderías para luego reportar, que el dinero que venía de la venta ilegal de alcohol, era de los negocios lícitos de las lavanderías. (Ferreración Rusa, Seprelad y Augusto Roa Bastos, 2017).

Otra situación, fue la lucha contra la guerrilla, en este caso fue el movimiento 19 de abril M19, cuyo modo operandi es el secuestro y los traficantes no estaban dispuestos a pagar

uno sólo, porque iría en detrimento de sus intereses, lo que conllevó a una reunión de 223 mafiosos el 1 de diciembre de 1981 en el Hotel Intercontinental de Medellín, reunión en la cual, cada uno estaría dispuesto a pagar dos millones de pesos y diez de sus mejores hombres para matar a los secuestradores lo cual dio inicio al grupo **“Muerte a Secuestradores” (MAS)**, cabe destacar que estos esfuerzos fueron por el secuestro de Martha Nieves Ochoa, hermana de miembros del Cartel de Medellín. (Verdad Abierta, 2011) 15 días después el resultado fue positivo y trajo consigo a la secuestrada sin pagar un sólo peso, así como la captura de 25 personas. (Adolfo León Atehortúa Cruz, pág. 14).

Así las cosas, la Fuerza Pública de Colombia, vio en el MAS un equipo para luchar contra la guerrilla en forma sucia sin comprometer la imagen de las instituciones. Por otro lado, el capital que podían poner los traficantes para proteger sus cultivos, sus pistas de aterrizaje, así como sus laboratorios de los guerrilleros les beneficiaba para disminuir la pérdida de la mercancía. De esta manera, se originan los grupos paramilitares y el uso de soldados y policías de ese estado al servicio de traficantes de droga (Adolfo León Atehortúa Cruz).

2.3 Narcotráfico y su Relación con el Terrorismo

Una situación que puso a generar el estado de terror en Colombia fue la firma del tratado con Estados Unidos de extradición de personas colombianas involucradas en actividades del narcotráfico conocida como ley 27 de 1980 y con ello la reacción de los traficantes de drogas. Sin embargo, no se debe caer en la idea que fue el primer tratado de esa índole, ya en 1888 había un tratado de extradición, pero con muchos vacíos legales. (Extradición en Colombia y el Mundo, 2013) Se utilizó el terrorismo como instrumento de intimidación e

intentos de negociación con el Estado por parte de los capos de la droga. Este tratado se llegó a aplicar hasta 1985 a raíz de la muerte del Ministro de Justicia: Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984 por denunciar la penetración de narcotraficantes en la política y en los deportes de Colombia (El Espectador, 2012), por lo tanto, se genera, el concepto de Narcoterrorismo como respuesta al estado por implementar dicha medida. Jueces, fiscales, políticos, policías, magistrados, periodistas. En este último gremio se asesinó, al Director del Diario el Espectador (fuente utilizada en este estudio) hasta la explosión de un avión de Avianca en pleno vuelo despertó toda una imagen de terror en los ciudadanos.

Los capos estaban organizados y asesorados jurídicamente así que, interpusieron una demanda de inconstitucionalidad, debido a que la ley 27 de 1980 tenía problemas de sanción y firma del tratado, por lo cual la Corte aceptó los alegatos. Según, su argumento dicha ley fue ratificada por el designado de la presidencia de aquel entonces y no por el propio presidente de la República. En Colombia a este procedimiento se le llama sancionar y el designado no tenía esa función. El presidente dándose cuenta de esa situación reaccionó ratificando la ley 68 de 1986. Esto sirvió como instrumento para extraditar a Carlos Lehder, quien fuera capturado en 1987. Sin embargo, otra vez fue demandada por la ratificación y fue declarada inconstitucional. Poco después, las relaciones con Estados Unidos comenzaron a tensarse y se comenzó a extraditar por vía administrativa. Es decir, el gobierno tiene dos facultades de decidir sobre la extradición de los colombianos. (Extradición en Colombia y el Mundo, 2013) Ya que según, lo interpretado que al ser un instrumento internacional, no había perdido su fuerza legal y no había sido denunciado ante quien se había firmado. (Adolfo León Atehortúa Cruz, pág. 16). Las apelaciones

continuaron y la corte falló a favor de los narcos, sin embargo, fue hasta 1997 que se da la libre extradición a los colombianos. (Extradición en Colombia y el Mundo, 2013).

No obstante, la etapa Escobar llegó a su fin antes del nuevo siglo, es decir, Escobar, cae abatido en un tejado por la Policía Nacional según versión oficial (Gonzalo D. Leoda, 2014) la esposa de Escobar y el hijo mayor fueron detenidos en Argentina por fraude financiero. Miembros del Cartel de Medellín cayeron presos o están bajo condena, ya sea en Estados Unidos o Colombia. Con toda esta persecución, y captura o muerte de traficantes, las tierras bajaron de precio, muchos negocios llegaron a la quiebra, en síntesis el departamento del Valle y Cali que es su ciudad se declararon en quiebra (Adolfo León Atehortúa Cruz), el saldo de víctimas en diversas áreas, sea económica, de seguridad, de tranquilidad, de protección a la vida, entre muchas más ha sido numeroso, la guerra contra el narco ha dado sus resultados.

Posterior al cambio del siglo pasado el 11 de setiembre de 2001 con la caída de las torres gemelas, la política mundial ha cambiado, hay un antes y un después en lo que al trato de la delincuencia se refiere. El término terrorismo fue ya tomado muy en serio por la comunidad internacional posterior a ello y se encuentra en la agenda internacional. Para efectos de este estudio no se mencionarán las distintas posiciones en relación con el terrorismo, ya que existen “N” cantidades de posiciones. Sin embargo, todas las posiciones concuerdan en crear terror en la población. Por ejemplo, con la muerte de policías, jueces, fiscales, periodistas y todo aquel que se interponga al narcotráfico. El uso de armas obtenidas en el mercado negro para poder financiar dichas armas proviene del negocio ilícito de las drogas.

Por lo tanto, quienes colaboran económicamente para que el terrorismo sea una realidad también son terroristas.

Es a partir del 11 de setiembre de 2001, que el ciudadano promedio relaciona un terrorista con el que se inmola con una bomba por fundamento religioso. Sin embargo, como se mencionó, es más que eso. Es el que causa el terror en una población, el que obliga a callar a los ciudadanos, el que manda a matar a autoridades para dejar bien claro el mensaje y es realizado por personas de distintas nacionalidades, inclusive con conexiones internacionales, es decir, es transnacional. Es por ello que, la cooperación internacional entre estados es de suma importancia, ya que esta situación se ha convertido en un problema internacional. Es bien sabido que, el dinero obtenido para financiar los actos terroristas provienen del narcotráfico (Alzáte, 2004, pág. 45). Es por ello que, en la actualidad se condena a las personas involucradas en ese negocio por financiamiento al terrorismo, sin embargo, no se debe pensar que el narcotráfico es sinónimo de terrorismo, uno es la venta de drogas y el otro con la finalidad de obtener un resultado, principalmente político, pero ha sido una gran herramienta para poder aumentar su negocio e intimidar.

2.4 El sistema legal utilizado como instrumento de protección a las actividades ilícitas

Al realizar un repaso por la historia Colombiana en el tráfico de drogas en esa época, los carteles habían quedado desmantelados y como es sabido, cuando se ataca el negocio en forma reiterada en una determinada zona, se desplaza a otro sitio. Por lo tanto, se da el surgimiento de los Carteles de la Droga en México. Sin embargo, no significa que en Colombia ya se acaba. En la actualidad quedan pequeños negociantes, que van en aumento

y venden la droga a los carteles mexicanos. Y a su vez, nuevamente aprovechan el sistema legal para proteger el negocio. Interponen un recurso de amparo para evitar el riego de glifosato. Sustancia que se ha utilizado mediante la aspersión aérea erradicando así los cultivos de la hoja de coca y amapola. Dicho pronunciamiento por la Corte Constitucional y que no se pueda nuevamente retomar en un futuro inclusive si el Presidente de la República quiera retomar el riego de ese herbicida para atacar las plantaciones, debido a los daños que causa a la salud humana. Sin embargo, se proyecta de alguna manera continuar con el riego de glifosato, debido a las consecuencias que conlleva dejar a la libre a los cultivadores. Así como los narcos han logrado desafiar al sistema legal con sus propios argumentos, el estado buscará la forma de contrarrestar. Lo anterior, en función de un recurso para proteger los derechos de los pueblos indígenas en especial de Carijona, en Guaviare al sureste del país de Colombia, al encontrar serios daños en la salud y el medio ambiente. Esto conlleva al aumento de las plantaciones de hoja de coca y a serios problemas de aumento de la elaboración de clorhidrato de cocaína, lo cual conlleva a una mayor presencia de esa sustancia a Costa Rica, así como en Estados Unidos. Por tal motivo, es de suma importancia crear nuevas sustancias que sirvan en forma eficiente sin dañar el ambiente para poder seguir erradicando esos plantíos.

Por otro lado, el proceso de paz que se está llevando a cabo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, conlleva a otro problema. Si bien es cierto, se busca la paz en el país, esto también generará desocupación por parte de los guerrilleros y muchos de ellos no querrán reintegrarse a la vida civil, ya que llevan hasta 20 años en la montaña y es en lo que se especializaron, es decir, serán piezas clave para los traficantes de droga que ocupan vigilancia en sus plantíos. No se puede obviar, que las actividades lícitas

continuarán como el caso del blanqueo de capital que mucho se habla hoy en diferentes medios de comunicación. Como se mencionó este consiste en hacer, que el dinero proveniente del negocio ilícito se convierta en lícito para lo cual, se usa un negocio lícito para inyectar dinero proveniente del narcotráfico, otro caso sería el “pitufeo”, es decir, transacciones que no levanten sospecha, ya que según ley 8402 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2001) toda transacción superior a los 10.000 dólares americanos en moneda extranjera o su equivalente en colones deberá ser reportado, sin embargo, esa modalidad hace que las transacciones no sean sospechosas por el hecho de ser pequeñas y aprovechan este sistema para inyectar dinero por medios lícitos en distintas entidades financieras. Otra forma de insertar dinero al sistema financiero proveniente de la venta de droga es el intercambio de artefactos eléctricos por droga que luego son vendidos en el mercado y con ello se logra insertar el dinero en forma legal.

Como se ha podido observar, desde tiempos muy antiguos el uso y tráfico de drogas ha causado grandes problemas para los seres humanos, ya sea por cuestión de práctica, religión, (rituales) muy señalado en la biblia, así como la regulación en el código de Hammurabi, además, por lucro y por cuestiones estratégicas, por dominio del comercio como se observó en China, o la propia guerra de Vietnam.

Si se trata de historia de Costa Rica, el narcotráfico no es un tema reciente. Se han presentado situaciones como el caso de Caro Quintero en 1985, traficante de drogas originario de Sinaloa, sin embargo, este estudio se concentra en la Cooperación Internacional entre Estados Unidos y Colombia direccionado a Costa Rica, de lo cual no se abordará dicho tema, ya que con los antecedentes antes mencionados es suficiente para

demostrar la problemática del Narcotráfico. Por lo tanto, es intrínseco el problema del tráfico de drogas en nuestro territorio, debido a que somos una ruta de paso y es inevitable que la situación se detenga, sin embargo, sí se puede mitigar con las estrategias de todos los países que se encuentran a lo largo de la ruta hasta Estados Unidos de Norteamérica. Con las experiencias de los demás estados en materia de narcotráfico se logra conocer métodos y estrategias nuevas. Así también, los recursos económicos no son suficientes para hacerle frente. En cambio, con la colaboración de Estados Unidos de Norteamérica con sus recursos se puede afectar ese problema. Además, no significa que en los elementos históricos no existan otras personas de renombre en este negocio ilícito. Personas que han tenido influencia en el tema, de continuar sería interminable. La importancia de los anteriores datos es con la finalidad de demostrar que; el tráfico de drogas ha ingresado en muchas esferas de la sociedad. El gran problema de las drogas es que afecta a todos en general. Por otro lado, se ha observado que, el consumo de esas sustancias ha traído problemas en las personas, según aspectos culturales y de carácter moral, así como problemas a la salud, debido a la adicción, es por ello que es importante atender a la población de adictos. Así también, se ha observado la problemática en Colombia como consecuencia de esa actividad ilícita. Por lo anterior, y otros aspectos no analizados es que la cooperación internacional se justifica entre los estados con la finalidad de atacar ese problema que afecta a todos en común. Por lo tanto, sería retrógrado el pensar que en la actualidad, cada país debe de resolver lo suyo y que a los demás estados nos les afecta. En el caso de Costa Rica, es que por su localización, la cual está en medio del problema, es decir, es la ruta de paso, es puente de las Américas y ello conlleva a efectos no deseados en sociedad costarricense. La historia lo dice y no se puede obviar, ya que se estaría condenado a sufrir las consecuencias que otros estados ya han sufrido, es por ello que la

cooperación internacional trasmite los conocimientos de otros estados y se procura adaptar la estrategia a seguir y evolucionar en esa estrategia. Si esta no ha sido del todo eficiente o bien por aspectos culturales para no provocar el choque con la población civil.

Capítulo III. Distinguir los diferentes instrumentos internacionales con la finalidad de combatir el tráfico de drogas.

3.1 Los convenios internacionales

Son herramientas para combatir el tráfico de drogas y delitos conexos como lo es la ley 7929 que está vigente desde el 28 de octubre de 1999. Conocida, también como Convenio de Patrullaje Conjunto con los Estados Unidos de Norteamérica. En ese acuerdo con rango de ley implica que, los barcos estadounidenses ingresarán a los mares costarricenses con la finalidad de interceptar naves sospechosas de trasegar droga, así como la captura de sus tripulantes. (Teletica.com , 2015) En este documento se acuerda, el intercambio de información de inteligencia con la finalidad de lograr cumplir la tarea principal que es el combate al tráfico ilícito de estupefacientes. También ingresar a nuestras aguas en dado caso de persecución de naves sospechosas. Una vez detenida, será aplicada la ley costarricense, por otro lado, si la nave tiene bandera costarricense y está situada más allá de las aguas territoriales se aplicará la ley costarricense a menos que el estado renuncie a ello. En ese supuesto se aplicará la ley de los Estados Unidos de América. Más allá del mar territorial, se aplicará la legislación de la parte que los confisque.

Dicho acuerdo toma como referencia la convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, que en su artículo 9 se refiere a la cooperación entre Estados, cooperación en indagaciones sobre delitos contemplados en el tráfico de drogas. Además, dicho convenio se respalda en la convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar de 1982.

Es importante recalcar que, los límites que Costa Rica tiene en sus aguas son en el atlántico con Colombia y Nicaragua, en el Pacífico con Panamá, Ecuador y Nicaragua, en este último no firmado por parte de ese estado. (William Mendez G., 1998). En la zona económica exclusiva de la Isla del Coco se extienden 200 millas marinas, y lo mismo sucede desde costas costarricenses en el Pacífico.

Para comprender sobre cómo se aplica el marco jurídico en el mar, se describe de la siguiente manera: el Mar Territorial son 12 millas marinas a partir de la línea de base recta, ahí se aplica todo el sistema jurídico costarricense tal y como se aplica en tierra. Posterior a ello, existen 12 millas más, ahí se le conoce como la Zona Contigua y varía la reglamentación, es decir, se aplica en materia fiscal, migratoria, aduanera y sanitaria. A partir de la milla 24 a la 200 se le conoce como Zona Económica Exclusiva, en ella se aplica, la administración, exploración, conservación y explotación de los recursos vivos y no vivos. (Salazar, 2017). Por su parte, en el mar Caribe, la distribución no es igual, dado lo pequeño en dichas aguas, por lo que se reparte entre los estados adjuntos teniendo como observancia, el artículo 7 de la Convención de las Naciones Unidas del Derecho del Mar de 1982, con excepción de Colombia que por asuntos históricos mantiene soberanía (Naciones Unidas, 1982) sobre la isla de San Andrés. Cabe resaltar que cuando se realiza el tráfico de drogas en el mar es un delito de corte internacional y se aplicará la legislación vigente. (Salazar, 2017).

Cabe mencionar que, el convenio de Patrullaje en Conjunto con Estados Unidos ha tenido cierto grado de polémica, pero más bien ha sido en función del ingreso de las aeronaves y

embarcaciones que se afirma de parte de algunos detractores del convenio que son naves militares. Sin embargo, el presidente Luis Guillermo Solís ha salido en defensa de dicho acuerdo asegurando que; las naves son del servicio de Guardacostas, es decir, naves civiles y no son naves de guerra (E&N, 2014) como se ha querido poner en la opinión pública.

En esta situación, el problema radica en dos hipótesis, uno; el gran desconocimiento de la población en la forma de laborar y de la necesidad operativa, que se necesita equipo especial para llevar a cabo este tipo de operaciones, las cuales requieren de tecnología de punta para lograr cumplir con los objetivos. Por lo tanto, es difícil que un civil, que tradicionalmente ha crecido en un país de paz, y no ha laborado en temas de seguridad en forma profesional entienda como se trabaja con cierto grado de delincuencia y que además, se requiere de un buen equipo, el cual debe reunir ciertas características especiales. Además, se debe tener en cuenta que en el mar, se encontrará todo tipo de situaciones que pueden complicar el trabajo rutinario y puede conllevar a enfrentamiento con los delincuentes, quienes pueden estar altamente armados. Por tal motivo, es de suma importancia minimizar el riesgo para salvaguardar, la integridad física de los oficiales que intervengan. Es necesario equipo de visión nocturna para que las operaciones se lleven con éxito. No es lo mismo utilizar un equipo de seguridad convencional y rudimentario que se puede conseguir en cualquier armería, que el equipo que tienen los guardacostas de Estados Unidos de Norteamérica.

La otra hipótesis es que existan intereses por evitar, es decir, que aeronaves o embarcaciones con tecnología de punta con mucha facilidad de rastrear naves en actividades ilícitas, ingresen a nuestro territorio. En esta otra hipótesis recuérdese que ya ha

sucedido en otros países tal es el caso de Colombia en el que la delincuencia ha utilizado el sistema legal para entorpecer las actividades policiales y militares. Recuérdese en la historia del capítulo dos, la mención del caso de Pablo Escobar y por otro lado, el impedimento de extradición por poner dos ejemplos. Se espera que esta última hipótesis sea solamente de percepción, ya que en Costa Rica se está luchando fuertemente contra los negocios ilícitos y se procura llevar a las autoridades cualquier infractor inclusive funcionarios de gobierno como se mencionó en el primer capítulo. Así también, la no tolerancia de funcionarios que se presten para el tráfico de drogas. Es importante el observar como entre autoridades se han colaborado mutuamente para combatir la corrupción en oficiales. No es de extrañar que, en otros países suceda que el crimen organizado penetre en otras estructuras del estado tal como ha sucedido en Guatemala y Honduras (Vega, 2016).

Se espera que la primera hipótesis sea la correcta, ya que como se reafirma, al ser un país de paz y no tener ejército, la población en su mayoría desconoce sobre las actividades operacionales que implican niveles altos de especialización. Un ejemplo de la no destreza de los delincuentes en el uso de armas, es el caso de un joven limonense asesinado en plena luz del día en la Gran Área Metropolitana en octubre de 2015 a las 8:30 de la mañana. Se nota con claridad como los pistoleros, no tienen la experiencia y experticia táctica en el uso del arma utilizada y se observa en el vídeo obtenido en una de las cámaras de vigilancia cómo las ráfagas de ojivas (balas) alcanzan puntos fuera del objetivo por muchos metros. (La Nación.com, 2015) Además, no se omite, el nerviosismo por parte de los infractores al momento de la ejecución del delito.

Otro caso es el de los delincuentes que intentaron asaltar una joyería en San José el martes 27 de septiembre de 2016, a las 6:00 pm. En el cual, un presunto delincuente es abatido por oficiales de la Fuerza Pública y el otro con heridas de gravedad. (La Nación.com, 2016) Si se revisa el caso, se observan claras evidencias del desconocimiento operativo en los actores del ilícito; primero, deciden hacerlo en hora de gran afluencia de ciudadanos (“hora pico”) muy complicado para escapar de San José centro, no resulta lo mismo en zonas alejadas del casco metropolitano con diversas rutas de escape, segundo; no tomaron en cuenta que ello les complicaría la huida, tercero; su comportamiento de nervios los llevó a delatarse, inclusive ante los ciudadanos que muy aprisa comenzaron a sospechar y darían voces en solicitud de auxilio. Cuarto; se piensa en la hipótesis que no hicieron un recorrido previo por la zona para verificar la presencia de la Fuerza Pública y por último abrir fuego contra los oficiales, los cuales responderían en legítima defensa. Como se puede observar son solamente dos casos. Si fuese el exponer más serían interminables los ejemplos. Lo anterior, evidencia que en Costa Rica, la población no tiene entrenamiento táctico como ha sucedido en otros países en el cual el servicio en el ejército es obligatorio como el caso de Colombia y por consiguiente conlleva entrenamiento (Ejército de Colombia, 2017) y es a diario que la práctica conlleva a resultados óptimos, aunque sea para fines delictivos.

Otra herramienta para combatir el tráfico de drogas es el acuerdo de extradición entre la República de Costa Rica y Estados Unidos y realizado por la ley 7146. Sobre la extradición de nacionales, queda aclarar que la aplicación de dicho convenio queda sujeta por delitos análogos en ambos países, por ejemplo la delincuencia organizada. Sin embargo, un voto de la Sala Constitucional impide la extradición de nacionales, según voto No. 08292-99 del 29 de octubre de 1999, no obstante, el Magistrado Celso Gamboa busca vías para extraditar

a delincuentes “ticos”, ya que no es aceptable que se realicen actos delictivos en el extranjero y vengan a refugiarse a Costa Rica y queden impunes. (La Nación.com, 2016)

Otro acuerdo es el ratificado entre la República de Colombia y Costa Rica, el cual está en el marco de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y menciona con claridad que están contempladas en otros acuerdos internacionales y dice así en su artículo 2 inciso a:

Estupefacientes y sustancias psicotrópicas" las enumeradas en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, y en la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, ambas concluidas en el ámbito de las Naciones Unidas, como también cualquier otra sustancia que esté así considerada de conformidad con la legislación interna de cada Parte Contratante (Ley No. 7482 del 28 de marzo de 1995, 1995)

Así también, se contemplan los precursores y productos químicos, los cuales son sustancias que se utilizan para la fabricación de sustancias psicotrópicas o estupefacientes (UNODC, 2011), dichas sustancias son de fácil acceso sin restricción como por ejemplo la acetona. (ley 8204 y sus reformas y el art. 117 del Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S publicado en el Alcance N° 8 a La Gaceta N° 12 del 17 de enero del 2012.) Al observar los distintos convenios con los países en estudio se puede aseverar que; los esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de drogas son de interés por los problemas ya citados.

Por otro lado, el caso de la búsqueda de activar, la forma de extradición es urgente, ya que puede poner en tela de duda; la imagen de nuestro país en relación con los actos ilícitos que puedan ejecutarse de parte de los nacionales y quedar en la impunidad al regresar a Costa Rica. No es de dudar que de poder lograr reactivar ese mecanismo, surjan intereses de parte de algunas personas que puedan verse afectados. De lo anterior, se tendrá que buscar alguna

alternativa para evitar que se generen nuevas lagunas legales y apelaciones. Por la contraparte se espera que no suceda algo parecido como el caso de la prohibición del riego de glifosato en Colombia, que al final está favoreciendo el cultivo de la hoja de coca y los traficantes se favorecen de ello. Que no suceda que en Costa Rica sea interpretado desde el ámbito internacional, como un refugio de delincuentes e impunidad.

3.2 Patrullaje en Conjunto con los Estados Unidos de Norteamérica

Este ha sido un acuerdo con grandes resultados a partir de su firma, el cual, pasa a convertirse en la ley 7929 *“Acuerdo con los Estados Unidos USA para Suprimir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes”*. Este acuerdo trae consigo buenos resultados, ya que realizando un corte en el mes de octubre del 2016 se contabilizan 14,8 toneladas de cocaína (Policía de Control de Drogas, 2016). Por su parte, en el año 2015 realizando un corte en el mes de junio se decomisaron 9,2 toneladas de cocaína, mientras que de marihuana 5,8 toneladas, Así durante el periodo 2014, se decomisaron 12,5 toneladas, mientras que de marihuana 5.8 toneladas (Ministerio de Seguridad Pública, 2015). Por lo tanto, es importante tener en cuenta que este acuerdo se enfoca en el mar, ya que por ahí pasa la mayor cantidad de drogas. Así también, se debe tener en cuenta que con este acuerdo se logra que mediante las operaciones de vigilancia sean más eficientes en la vigilancia. Por otro lado, este acuerdo, no solamente ha sido beneficioso en el tema de los delitos relacionados con las drogas, si no también, en el tema de trata de personas, (Ministerio de Seguridad Pública, 2015), es decir la venta de seres humanos para múltiples propósitos. Cabe resaltar que antes se le llamaba “Trata de Blancas” porque ese era el fin, mujeres blancas para prostitución principalmente de Europa hacia otros continentes, hoy no

importa, edad, sexo o raza, al fin sirven para tráfico de órganos, trabajo forzado en maquilas, plantaciones, explotación sexual entre otras. Es el tercer negocio más lucrativo en el mundo solamente superado por las drogas y las armas. (UNAM.MX, 2016) De lo anterior, también se protege la vida humana y se logra abarcar otro problema que afecta a los Estados.

Como se ha mencionado, en el acuerdo se contempla, el respeto al derecho internacional de la protección de las personas capturadas en estos actos ilícitos, así también, la responsabilidad legal que ello implique por alguna de las partes. Además, en caso de persecución de aguas internacionales a aguas costarricenses; la nave podrá ingresar realizar la captura y si fuese el caso y una vez bajo indicio comprobado de un acto ilícito se esperará a las autoridades costarricenses para que se hagan cargo de la situación legal de acuerdo con el sistema jurídico costarricense. Y se recalca, que las naves utilizadas por los Estados Unidos en total 43 del servicio de Guardacostas están adscritas al Departamento de Comercio, el cual es una entidad civil en la que se enmarca al acuerdo. (Estrategias y Negocios.net, 2014).

3.3 Plan Mérida

Es una iniciativa firmada entre Estados Unidos, México y los países de América Central para combatir el trasiego de drogas y crimen organizado. Dio inicio en la administración de George Bush, el 30 de junio de 2008. Por lo tanto, instituciones de los Estados Unidos están involucradas tales como: El Departamento de Estado, La CIA, el FBI, El Pentágono, El Consejo de Nacional de Seguridad y la DEA. (El Economista, 2010) En esta iniciativa ha

traído beneficios para Costa Rica, por ejemplo, la inversión de 4.3 millones de dólares en el 2009. Dicha colaboración, se ha utilizado para la compra de equipo policial como lanchas de patrullaje, la iniciativa centroamericana de intercambio de Huellas Dactilares, radios, cascos, chalecos antibalas, localizadores satelitales, para el Servicio Nacional de Guardacostas y Policía de Fronteras (Gil, 2009) Lo anterior, está focalizado en los pilares de dicho plan, los cuales son los siguientes:

Pilar uno: Afectar la capacidad operativa del crimen organizado realizando las siguientes actividades: capturar los líderes de estos carteles, reducir las ganancias por decomiso de drogas, frenar el lavado de dinero y aumentar los operativos para la captura de delincuentes.

Pilar Dos: Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho. Profesionalización de la Policía y la reforma de los centros penitenciarios. A su vez, aumentar la capacidad de los órganos encargados de la seguridad pública así como de las fronteras.

Pilar Tres: Crear la estructura fronteriza del siglo XXI. Facilitar el comercio legítimo, y tránsito de personas, mientras se restringe el flujo ilícito de drogas, armas y dinero. Modernizar los cruces de puertos y aeropuertos.

Pilar Cuatro: Construir comunidades fuertes y resilientes, a través de la creación, de programas de trabajo, fomentar una cultura de respeto por las leyes y la disminución del atractivo del tráfico de drogas. Involucrar a los jóvenes de las comunidades y expandir redes de protección social. (Gobierno de los Estados Unidos).

Si se observa, de lo que está en esos pilares se puede notar que esas estrategias, también se ejecutan en Costa Rica con programas contra las drogas y deserción escolar como

Avancemos del Instituto Mixto de Ayuda Social, (IMAS) becas para estudiantes en riesgo social, *D.A.R.E.*, el cual es un programa ejecutado por la Fuerza Pública en centros educativos contra el uso y abuso de las Drogas, Puentes de Desarrollo, la cual es una estrategia de la administración Solís con la intención de enfocar la ayuda social donde realmente se ocupe y evitar la duplicidad de ayuda a una misma familia.

Además, la profesionalización de la Policía. A su vez, la modernización de huellas dactilares. De hecho en el caso de la digitalización de las huellas dactilares fue oportuno para capturar a un supuesto terrorista Somalí. Por lo tanto, al enviar las huellas a una sede de Estados Unidos en Panamá relacionada a seguridad nacional, llamada Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos. (ICE siglas en inglés) de hecho, la respuesta por parte de esa nación dice lo siguiente:

Estados Unidos felicita a Costa Rica por esta aprehensión, la cual es el resultado de la excelente cooperación entre nuestros dos países. Nuestra estrecha relación e intercambio de información es clave y continuará. (La Nacion.com, 2017).

Si bien es cierto, mucho de lo mencionado en la conclusión del Plan Mérida, ya estaban estipuladas, muchas de las estrategias mencionadas en los pilares de ese plan, sirven para justificar ante ello y obtener más ayuda en cooperación para que dichas estrategias se refuercen y no se inutilicen con el tiempo. Por lo tanto, el ingreso de capital es vital para una mejor gama de oportunidades para la población costarricense.

3.4 AMERIPOL

La pregunta que siempre sale a colación es ¿Qué es AMERIPOL?, La cual, es la comunidad de Policías de América con sede en Bogotá, Colombia y, cuyo propósito es la cooperación técnico-científico de capacitación entre las policías y cuerpos homologados. También es utilizada para intercambiar información con fines de inteligencia. De hecho, la Policía Internacional Interpol tiene gran comunicación con esta entidad. También tiene, el propósito de coordinar acciones sostenidas en investigación criminal. Además, tiene como eje, la prevención del delito (AMERIPOL, 2016), lo cual es de suma importancia para evitar que un acontecimiento crezca y se propague.

El enfoque de AMERIPOL, se trata de delitos que afectan a la sociedad en general e inclusive es de carácter transnacional, tales como la trata de personas, el tráfico ilícito de órganos, falsificación de dinero, lavado de dinero, tráfico de armas; así como tráfico ilícito de materias radioactivas, terrorismo, delitos informáticos. Además, de los estipulados en la Convención de Palermo, Italia que de paso, contempla los delitos antes mencionados y se agregan delitos como, delincuencia organizada y corrupción. (Naciones Unidas, 2000).

Sus miembros son treinta y tres policías de América entre ellas, la Fuerza Pública de Costa Rica, la Policía Nacional de Colombia y la Drug Enforcement Administration (DEA) Estados Unidos, los cuales son los países en estudio. Además, cuenta con veintitrés organismos del mundo como observadores entre ellos la INTERPOL, la OEA, la Policía Real Montada de Canadá, La EUROPOL, la Policía Nacional de Suecia, La Policía Federal Australiana y la UNODOC (Oficina de las Naciones Unidas Contra el Delito). Cabe destacar que la presidencia de esta organización fue presidida por el Comisario Juan José

Andrade Morales, Director de la Fuerza Pública de Costa Rica en el periodo 2014-2105 con la finalidad de poner en trabajo un Plan Integral de Seguridad Regional y fortalecer los mecanismos de cooperación para prevenir y controlar la delincuencia organizada. (CR Noticias, 2013).

En la VII cumbre de AMERIPOL, cuya sede fue Quito, Ecuador del 4 al 6 de agosto del 2014 se dijeron las siguientes palabras, las cuales han mostrado sus frutos de cooperación entre las autoridades participantes:

Nunca antes los ideales de seguridad han estado tan afines entre las policías de la región; el factor común preponderante es la unión de esfuerzos para combatir y enfrentar al narcotráfico y las organizaciones criminales transnacionales, expresó el Presidente de Ameripol, Juan José Andrade Morales, de la Policía de Costa Rica. (MinisterioInterior.gov.ec, 2014).

Las coordinaciones con EUROPOL (Policía Europea e Interpol) vienen a fortalecer la cooperación mutua en estrategias para combatir la delincuencia organizada. Así también, la creación de sistemas encriptados para transmitir información entre las entidades policiales tales como sus homólogos europeos. Lo anterior, con el objetivo de proteger la información de carácter sensible que se intercambia entre cooperantes.

3.5 Análisis de la situación actual

En los tiempos contemporáneos se ha observado una evolución del tráfico de drogas en su forma de operar, así como la manera de percibirla de parte de los ciudadanos. No es casualidad dada la situación actual. La forma en que es informada y distribuida por los medios de comunicación en ese tema tan sensible y la forma en que menciona resalta cierto

grado de morbo en los televidentes. Inclusive se cae en la irresponsabilidad de parte de algunos medios de comunicación el exaltar o bien poner de “moda” el narcotráfico, el cual se le conoce como “**Apología del Delito**”, la cual consiste en destacar, lo glamoroso pertenecer a ese mundo, ya que los jóvenes principalmente, más no exclusivos, se tienden a sentir forzados por la falta de oportunidades, así como acceder a ciertas mercancías que en los medios se anuncian. También, la presión por parte de sus pares, principalmente en la adolescencia los fuerza a caer en la distribución de las drogas. Ya que el narcomenudeo, es decir, la venta en los barrios, es para acarrear a los jóvenes, quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Estos al observar que no se tiene lo que se desea, conlleva a buscar alternativas para obtenerlo y esa es una forma fácil de obtener dinero, la tentación es muy fuerte. A este respecto, ya en el artículo 18 del código penal español ha quedado plasmado como un delito, este tipo de exaltación, provocación o doctrina. (Ostiz, 2006). Por lo tanto, se considera una modalidad de provocar a cometer delitos tales como el narcotráfico, lavado de dinero y delitos conexos.

No es novedad, solamente en Costa Rica sobre las Narconovelas, ya se ha procurado censurar este tipo de programas que inclusive ha involucrado su oposición abierta de parte de diputados de la Asamblea Legislativa como fue el caso de Luis Vásquez del Partido Social Cristiano, y por otro lado, el director General de la Fuerza Pública Juan José Andrade Morales, sin embargo, ya se ha dado un fallo en la Sala Constitucional, que menciona que es responsabilidad de los padres el velar los programas de televisión que ven sus hijos. (crhoy.com, 2015) Cabe señalar, que de poder censurar este tipo de programas se estaría promoviendo la prevención, la cual es base fundamental para evitar que tanto adultos como jóvenes se sientan tentados ante ese mundo que se observa como algo

sublime y fácil para salir de “pobre”. Además, no todos los jóvenes tienen la supervisión en sus hogares, debido a que muchas familias tienen solo una mujer como jefa de hogar y es posible que trabaje de noche. Se pensará qué sucede con el internet, en esa plataforma resulta más fácil regularlo desde el hogar utilizando el “Control Parental”, el cual es software muy accesible para evitar que se ingrese a ciertas páginas. También con software que bloquee este tipo de videos o restricción en velocidad de datos mientras se está fuera de casa. No es una situación compleja de realizar.

Por otro lado, apoyando la oposición de la trasmisión de este tipo de telenovelas se tiene en Panamá, al presidente Ricardo Martinelly quien en el 2010 dijo lo siguiente.

Según Martinelli, esas telenovelas "exaltan el narcotráfico, el robo, el atraco", le hacen "un gran daño a nuestro país" y "corrompen los valores morales". (BBC Mundo, 2010).

Dado que la permisividad de esas narco novelas mientras no aparezca una salida es que se debe de hacer frente a los resultados en parte de esos programas que influyen en las personas y así también, se observa la presión de sus pares por llegar de forma más sencilla a ese mundo.

El gran problema que existe es la gran influencia que se ha dado en menores de edad, inclusive al mencionar sobre esos temas en centros educativos que se han visitado y se observa la gran admiración por parte de los menores de edad a esa actividad. Mientras, no haya una solución a la presión de los medios de comunicación en ese tema, habrá que tomar las medidas en respuesta a ello y muy difícilmente la prevención, ya que también existen muchos hogares disfuncionales en los cuales los menores de edad están casi a la libre en lo que observan en la televisión. A su vez, el problema se agrava si son de barrios en riesgo

social, ya que al estar bombardeados por el tema en su cotidianidad, también lo son por los medios de comunicación.

Son muchos los niños en otros estados que anhelan ser narcotraficantes para obtener más dinero. (Reuters, 2010). Así también en Costa Rica, la visita de un policía a un centro educativo trae a los menores, el cuestionamiento sobre el tema de esas novelas y qué tipos de armas son las más buenas, aunque inicialmente ese no sea el tema a discutir. En ese sentido, es buscar alguna solución a ese tipo de problemas. Por otro lado, la cooperación internacional debe de ir en respuesta a esas necesidades, que afectan de alguna manera a los jóvenes con programas de prevención y disuasión del delito. Por ejemplo, oficiales de policía capacitados en prevención para dialogar con padres de familia, centros educativos y comunidades para el abordaje de esa problemática. Así también, se requiere compromiso de parte de las autoridades y la ciudadanía.

Otro problema presentado es la música rap en el caso de Limón en la cual hay grupos que realizan la exaltación de esa actividad y revelando injusticiamientos, sectores donde se hace la comisión de delitos, así como nombre del grupo contrario. Estos grupos de crimen organizado han generado gran problema en el país en el cual hay que atender, debido a los enfrentamientos que se dan entre ellos por el dominio, poder y ampliar su negocio. Además, como resultado, las víctimas inocentes producto del dominio del territorio. A mediados del año 2015 había 110 organizaciones criminales en el país (Organismo de Investigación Judicial, 2015).

Por otro lado, existe cooperación que de algún modo no sería de utilidad en la actualidad dada la problemática y la política exterior. Por ejemplo, cabe la cooperación en

capacitación militar, es decir, ¿entrenar soldados, dado que nuestro país no va en ese rumbo? En cambio, utilizar preparación en montaña por especialistas de los Estados Unidos sí es importante dada la experiencia en jungla de algunas unidades. En Costa Rica hay zonas montañosas como Piedra Mesa, en el distrito Telire ubicada en la zona de Talamanca, Limón, Costa Rica, que a pie se tardarían dos o tres días por zonas muy escabrosas. Esta es una zona indígena muy alejada y que las mafias han utilizado a esos habitantes, mediante intimidación con amenaza de muerte para que siembren marihuana para consumo en Costa Rica. (HispanTV, 2013). De conformidad con lo anterior, resulta importante este tipo de preparación para tener en cuenta toda la logística para una estadía de varios días en la montaña. Por lo tanto, no se trata de preparar para la guerra, pero sí proveer mucho entrenamiento hacia la Policía, de parte de fuerzas especializadas tanto de Colombia como Estados Unidos para enfrentar este tipo de delincuencia que de paso es muy violenta.

El problema es que todo lo relacionado a equipo y entrenamiento militar ha sido “satanizado” cuando en realidad es cuestión de estrategia y logística en cuanto a la realidad lo requiera. Lamentablemente, hay personas que terminan cometiendo graves errores en su gestión y debido, a esto, entonces, se juzgue que todo es malo en torno al tema. Cuando, en realidad, el enfoque es policial, ese enfoque se enmarca en los convenios internacionales y la protección de los derechos humanos. Por lo tanto, no se está entrenando para soldados como ya se ha dicho en reiteradas ocasiones en este trabajo. En una entrevista con el Ministro de Seguridad Licenciado Mario Zamora, él indicó lo siguiente:

Esto es resultado de mayores capacidades de detección de nuestra parte. Tenemos una Policía de Fronteras capacitada por Estados Unidos en técnicas de patrullaje policial, no militar. Lo que pasa es el que tráfico es como el agua, que fluye por donde no se le esté tapando el paso. Estamos viendo una proliferación de canales con que el narco

nos intenta vulnerar. Nosotros no tenemos la mejor inversión en seguridad, pero igual estamos logrando detener y juzgar más traficantes que el resto de países de la región. (El país.com, 2013).

Ahora bien, le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su departamento de Cooperación Internacional, el verificar el tipo de cooperación que recibe el estado dada su política exterior y estrategia con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como cumplir con los convenios internacionales que Costa Rica ha ratificado. Dicha política interior y exterior se encuentra regulada por en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, también, la Cancillería respectivamente (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2017).

3.6 Determinar el por qué las drogas son una problemática multicausal en el estado costarricense

Las drogas han sido consideradas un problema multicausal, ya que no solamente, genera problemas de delitos, si no también daños a la sociedad en general. Por ejemplo, la persona que cae en el vicio, le es difícil encontrar trabajo por el hecho de su problema de adicción, así como la estigmatización de la sociedad, aunado el caso en que sea una droga de alta dependencia como es el crack, la cual conlleva a vender pertenencias con la finalidad de obtener más droga. Sin embargo, se puede ir más lejos cometiendo hurtos en el trabajo o su hogar llevándolo a perder su oportunidad laboral por ausentismo, lo cual también afecta a su patrono.

También, su estadía en su domicilio, ya sea por denuncia de los familiares, o por pérdida del inmueble a causa de la adicción. Por consiguiente el “drogadicto” termina con un alto resentimiento hacia la sociedad y se da una afectación en ambos sentidos, tanto de la sociedad hacia él como de él a la sociedad y se produce un quebranto social. El grado de cohesión social se ve afectado, ya que no tiene sentido de pertenencia, sumado al problema de adicción de las drogas, que lo impulsa por la dependencia física, psicológica, o ambas que lo dirige a delinquir. Al convertirse en delincuente este llega a ser percibido como algo normal, ya que es un “vicioso” es decir, se observa la delincuencia como algo cotidiano y lleva a los problemas actuales de muchas ciudades en el mundo dada la normalización del delito. (Organización de los Estados Americanos, 2013).

Los gastos en estos problemas son muy elevados para el Estado, por ejemplo en la activación del sistema judicial para atender los casos en relación con las drogas. Los gastos médicos por parte de las víctimas de un delito, así como de los centros médicos públicos, pólizas de seguro entre otros relacionados. Además de la pérdida del talento humano, ya que de otra forma esta persona de no “haberse involucrado con el uso de las drogas”, puede ser de provecho para la sociedad en general y todos se benefician. El costo es muy elevado en esa área, ya que no se puede medir debido, a que es ignorado cual es el potencial que se perdió con la persona que terminó muerto por las drogas, en este caso siendo adicto. Sin tomar en cuenta el que es vendedor al menudeo o el “burro”, cuyo resultado en muchas ocasiones es el ajuste de cuentas, lo cual lleva al temor de la población hacia la inseguridad percibida. En muchos casos es precisamente percepción. Sin embargo, es importante aclarar que el siguiente ejemplo se trata de una vida, la cual es insustituible, por ejemplo: si en un barrio el cual, no tiene incidencia notoria, muere un joven por un tiroteo entre bandas

que se trasladan en su vehículo, eso va a poner una gran conmoción en relación a la seguridad y será trasladado directamente como responsable por falta de seguridad en las autoridades. Como se nota en ese ejemplo es otra forma que las drogas es un problema multicausal.

Otro problema generado es el ambiental, debido a los productos que se utilizan para la fabricación de las drogas. En muchas ocasiones, los residuos principalmente químicos son vertidos a los ríos y por consiguiente el daño ambiental, así también muchas de las sustancias son altamente volátiles y pueden viajar a grandes distancias. Además, los cultivos, que se dedican a esta actividad son enormes, dada la gran cantidad de hojas, que se requieren para la fabricación de un solo kilo, para darse una idea para obtener quinientos kilos de hojas se requieren diez mil metros cuadrados, es decir para sembrar una hectárea del arbusto de la hoja de coca se requiere destruir entre 1.5 y 3 hectáreas de bosque, lo cual deja de producir 84 toneladas de oxígeno al año. (Escuela Regional Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD, 2016).

Los daños a la infraestructura pública ya sean por el robo de cable, que de paso, la activación del sistema legal ha permitido el decomiso de cable robado al ICE, principalmente, en Guanacaste, cuyas pérdidas han ascendido a 304 millones en los últimos tres años. Si bien es cierto, no todo es consecuencia de drogadictos sí ha ayudado a dismantelar grupos organizados en ese ilícito. (La Nación.com, 2017).

Además, la inversión en seguridad por parte de los ciudadanos en función de percibir que las autoridades no dan la adecuada respuesta, lo cual conlleva a mayor cantidad de grupos de seguridad privada y gastos en infraestructura como rejas, puertas de seguridad, cámaras

entre otros. Por lo tanto, se evidencia, que la población percibe que, las autoridades no responden a sus necesidades. Esto se puede explicar como el juego del gato y el ratón, dado que los delincuentes pueden mantenerse en un lugar determinado y mientras no estén haciendo nada que sea evidente en trasgresión al ordenamiento jurídico no pueden ser abordados dadas las resoluciones de diversos tribunales de la República de Costa Rica, que en reiteradas ocasiones han sido interpuestos para evitar el abordaje de parte de las autoridades. (Diario Extra, 2015) Es decir, al observar la unidad policial pasar, ellos esperan para luego cometer el ilícito. La única forma de abordar un posible infractor es con una noticia criminis, la cual consiste que un acto ilícito ha sido cometido y sus ejecutores tienen determinadas características. Solamente en ese caso se ha podido abordar para investigación.

3.7 Modalidades del tráfico de Drogas

En el mar: es el sitio por donde se transporta más cantidad de droga, ya sea por el océano Pacífico o bien por el Mar Caribe. Por lo tanto, en el devenir cotidiano, se van incrementando nuevas modalidades para el tráfico ilícito de estupefacientes como es el caso de los parásitos en embarcaciones, que en desconocimiento del encargado del transporte ignora que en algún momento de la noche le soldaron un tanque con sustancias prohibidas al casco de la embarcación. Al llegar a su destino, de igual manera recurren a la embarcación que ha servido de huésped para retirar la mercancía. Este tipo de hallazgos se han realizado en puertos de Costa Rica, gracias a la información y pericia de los oficiales (Ministerio de Seguridad Pública, PCD, 2016), también, como se mencionó en el capítulo I, del traslado de cocaína en estómagos de tiburón.



Ilustración 2 Imagen Dos

Dentro de las modalidades resulta importante aclarar ciertos conceptos antes de continuar. Si bien, el traslado de sustancias psicoactivas se ha mencionado como tráfico de droga y entiéndase como:

El tráfico de drogas es un delito que consiste en facilitar o promocionar el consumo ilícito de determinadas sustancias estupefacientes y adictivas que atentan contra la salud pública con fines lucrativos. Aunque esta definición puede variar según las distintas legislaciones penales de cada Estado (García, 2016).

Otra modalidad ya mencionada en el capítulo 1, es la de usar troncos como camuflaje en arrastre de lancha rápida, este al ser interceptado, entonces, el cilindro es soltado con el tronco en su interior y activará una compuerta que hará, que el tronco salga a flote y active una señal de GPS, luego de no encontrar nada las autoridades, los delincuentes son puestos en libertad y regresarán al sitio de donde proviene dicha señal para continuar con su viaje. Otra modalidad es los semisumergibles, estos son casi un tipo submarino, solamente que navega a ras de la superficie marina con colores similares al mar y con gran capacidad de

almacenaje. Algunos tienen apariencia muy sofisticada, que hasta parecen naves militares o bien salidas de películas, con una aerodinámica muy especializada.

Por Aire: El microtráfico, el cual se ejemplifica como el traslado de pequeñas sustancias no permitidas por los aeropuertos, por ejemplo casos como la heroína hallada en pelucas, zapatos con suela doble o tacones huecos, equipaje, maletas, óvulos en el sistema digestivo, adheridas al cuerpo (Instituto Costarricense Sobre Drogas, 2013) en pasajeros dispuestos a salir de un país. También se utiliza la modalidad en implantes mamarios o cadáveres. (Escuela Regional Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD, 2016). A este respecto, cabe mencionar que se les llama “burros o mulas”, a las personas que se prestan para el traslado de drogas de un lado a otro. No se omite que la población joven está expuesta a este método ya que por medio de redes sociales se les puede ofrecer un “trabajo” bien remunerado. Se le solicita buena presentación personal, la víctima accede a salir del país con la intención de llevar “documentos ejecutivos” y es descubierto un doble forro. Puede que inclusive el “burro” o “mula” no esté consciente de la carga de droga que lleva (Ministerio de Seguridad Pública, 2017) en el aeropuerto y es detenido y juzgado con la legislación del lugar. Otro caso, es el cambio de maletas para que otro sea el que la traslade. Así le sucedió a un colombiano que usaron esa modalidad y al llegar a China le juzgaron con pena de muerte (Beserra, 2017). Por tal motivo, se recomienda embalar el equipaje y tomar fotos de los números de equipaje facturado que le asignen antes de entregarlo.

En esa misma vía, en avionetas, las cuales pueden ser alteradas en sus alas; es decir, su fuselaje para trasladar droga, por lo tanto, la pertinencia en el entrenamiento de los oficiales para que observen los vuelos que lleguen al país y tengan ciertas modificaciones. Este tipo

de información ha sido obtenida gracias a la cooperación internacional para intercambiar este conocimiento como lo ha hecho la Unidad Antinarcoóticos de Colombia hacia Costa Rica.

Otro aspecto a tomar en consideración, son los paquetes que se envían por internet o también llamados paquetes postales. Por este medio, un cargamento de cocaína de 600 gramos en Estados Unidos puede costar hasta 35 mil dólares (El Comercio, 2015).

Por tierra, la vía principal es la ruta interamericana, en la cual se adhieren a un vehículo, ya sea por doble forro, en tanques de combustible falsos de los cabezales o bien mitad diesel y el otro con la droga. Así también en las llantas, entre los forros de la tapicería y la carrocería o hasta en el diferencial del vehículo. (Ministerio de Seguridad Pública, 2017), doble fondo y con construcción muy camuflada para evitar que las autoridades las detecten. También, las tarimas de mercancía, las cuales se están construyendo huecas para de esta manera, meter dentro de ellas las sustancias ilícitas.

También hay otros “puntos ciegos en las fronteras”, esto significa que son lugares poco vigilados por las autoridades por su difícil acceso, es decir, son regiones pantanosas o montañosas y aprovechan para el traslado de drogas por esas regiones, ya sea por campos de aterrizaje clandestinos, por medio de indocumentados a través del coyotaje como ya se mencionó, así también el bodegaje. A su vez, todos los países tienen puntos ciegos, por tal motivo, sería imposible poner un oficial cada 100 metros en las fronteras y costas para su vigilancia permanente.

Por vía química, es decir, se requiere de un componente químico para separar la droga de la que viene adherida por ejemplo en ropa, la cual a simple vista no se nota, sin embargo, una vez tratada la prenda se puede extraer el clorhidrato de cocaína. (La Voz, 2012).

Otra forma es el coyotaje, el cual consiste en facilitarle el paso y traslado de ilegales indocumentados a otro estado a cambio de dinero. Una de las formas es utilizando al migrante como mula o camello para el traslado de pequeñas cantidades de droga sea por ejemplo unos kilos de cocaína o marihuana. Con ello se ha logrado el microtráfico de drogas ya que la búsqueda del sueño americano, lleva las víctimas a cometer actos más allá de la moral de sus principios. No se omite que, muchas de estas personas, no son delincuentes, sino más bien buscan mejores oportunidades, las cuales, no han encontrado en su lugar de residencia.

Otro caso es la amenaza, por ejemplo según una fuente confiable, indicó que un privado de libertad en la actualidad mencionó que al ser un piloto hondureño con mucha experiencia en vuelos en zonas de riesgo le obligaron a realizar un vuelo con la amenaza que de no hacerlo tomarían represalias contra su familia. Esa persona se encuentra en un centro privado de libertad en Costa Rica por tráfico internacional de Drogas. (Vásquez, 2017).

Además, para detectar una situación de tráfico u otro ilícito se requiere la lectura del lenguaje corporal por parte de las autoridades, es decir, nerviosismo, mira hacia muchos lados, y al momento de ser abordado por los oficiales su actitud delata que algo no anda bien. Si bien, la persona puede ser muy colaboradora, como también, el detonante, puede ser su voz temblorosa. Una vez que se entrevista se lleva el perro de rastreo, y este da la

señal de positivo por ejemplo sentándose o rasgando. Se trae la prueba de campo también conocida en la jerga policial como narcotest y se verifica, si esta da positivo se procede para realizar las debidas diligencias policiales para al debido proceso que ello implica según, la legislación de cada país. (La Voz, 2012).

Otra de las modalidades es el nombre que utilizan en las comunicaciones para pasar inadvertidos por las autoridades. En mayo de 2017 un documento que fue desclasificado de la DEA es precisamente en relación a los nombres que las drogas reciben en las llamadas telefónicas. Entre la terminología está para la cocaína “polvo de estrella” al fentanilo (un derivado del opio) “la fiebre del baile”, o bien a las anfetaminas lo hacen llamándolo “Facebook” o “Molly” a la heroína “La Beyonce”, al crack lo llaman “Yahoo” “Top Gun”, “Maradona” “Rocky III”, “Polvo boliviano”, “la nieve de la florida” “Copos de Alegría”, “polvo del cielo” “caspa del diablo” entre otros. A la marihuana le han llamado “la señora lechuga” Pollito y “la Piñata”, Además, la han relacionado con comida como es el caso de la cocaína que le dicen “el pescado”, “queso blanco” y “los tamales” (Infobae, 2017).

De la misma manera, la droga, la han clasificado con símbolos, los paquetes del clorhidrato de cocaína, según la zona de donde proviene la droga, por ejemplo el alacrán era usado por el Cartel de Cali, proveniente de Colombia. Otros logos pueden ser marcas de vehículos, marca de relojes, ideologías como el nazismo, entre otros. Por ejemplo de la zona de Urabá, Colombia, el logo utilizado es la corona del reloj Invicta o el número 523. En el caso de las FARC, han utilizado el logo de Mercedes Benz, la marca deportiva PUMA, Coca Cola, entre otras. (Escuela Regional Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD, 2016).

Otra modalidad es por internet, cuyo caso el uso de la tecnología está con estrechez en los asuntos comerciales y de ahí, la comunicación entre ciudadanos de diferentes naciones. Hace veinte años no había la comunicación que actualmente se tiene. Por tal motivo, existe una gran interdependencia entre los estados. Por lo anterior, el uso de la internet para asuntos criminales es una herramienta, que los traficantes de droga están utilizando no solamente para planear sus golpes, si no también, para la distribución de drogas, ya sea físicas o virtuales, ya sea como el I Doser, el cual es un programa con sonidos que supuestamente son musicoterapia, sin embargo, a largo plazo produce severos daños al cerebro y conducta del individuo. (El Universia.net, 2012). Cabe señalar que al momento de este trabajo habían registrados 196323 seguidores de esa aplicación (<http://www.i-doser.com/>, 2017), sin contar los que están en anonimato. Por otro lado, la venta de drogas a través de la Deep Web se multiplicó por 100 de 2012 a 2015 alcanzando los 180 millones de dólares, de acuerdo con los datos de Global Drug Survey recogidos en un artículo publicado en The Economist. (The Economist, 2016). No se omite, que en estos sitios el fraude esta a la orden del día, sin embargo, la mayor parte de las veces, las drogas son ciertas en su venta, no obstante, la calidad nunca llega a ser verdadera. En síntesis nunca se verá un traficante honesto, el cual certifique que su droga no es cortada. Es decir, se la ha aumentado en cantidad con otros ingredientes para obtener mayores ganancias, con un volumen de un 30% a un 40% adulteradas con sustancias que no son reguladas o prohibidas debido a que no representan en sí un peligro y son utilizadas con otros fines por ejemplo: a la cocaína se le agrega cal, talcos, tiza o bicarbonato de sodio. (Escuela Regional Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD, 2016).

En síntesis en la Deep Web se pueden hallar grandes supermercados de venta de droga en sitios oscuros como Silk Road 3.0, en el cual existen más de 10.000 narcóticos a la venta. Otros sitios, se encuentran fuertemente encriptados los cuales para acceder se requiere buscadores especiales como lo es el The Onion Router (THOR), que ofrece totalidad de anonimato, además de la utilización de otros emuladores con la finalidad de no ser rastreados o bien recibir una carga de supervirus en la computadora y por último una creación de unidades virtuales para evitar la caída del disco duro de la PC, según a la profundidad en que se esté.

Por último, al hacer la transacción se utiliza las ventajas del *scrow* un sistema similar al contrareembolso y solamente libera la parte pactada una vez dejada la mercancía gracias al sistema de encriptación Pretty Good Privacy (PGP). (El Mundo.es, 2016). Por lo tanto, es una situación compleja que los gobiernos empiezan a enfrentar tal es el caso de los seguimientos de las monedas virtuales usadas en esa red, la cual se le conoce como Bitcoin, el cual al tipo de cambio está en 2572 dólares americanos, (El economista.es, 2017). Así también, puede ser convertirlo en moneda de cualquier nacionalidad. Para poder procesar a un delincuente de estos es necesario rastrearlo mediante las políticas de “Conozca a su Cliente” entre otras regulaciones financieras (CriptoNoticias, 2016), que también son aplicables en Costa Rica por la Superintendencia General de Entidades Financieras, (SUGEF).

Por ello, es que el intercambio de información es valioso, para futuras investigaciones y es una gran inversión para atacar dicha situación. Por ello, es de suma importancia la cooperación internacional entre los Estados para así tratar de aminorar, el tráfico de drogas

y movimientos de capital ilícito y a su vez cumplir con los planes y convenios. Sólo en conjunto se puede lograr minimizar ese problema y por supuesto implementar programas de prevención.

Costa Rica no ha estado ajena a esta situación dado que está en medio de la ruta de tráfico de drogas sea por aire mar o tierra. Inclusive se ha usado como bodega para el almacenaje de dichas sustancias, así como centro de operaciones con el cartel de Sinaloa como con Colombia, esto según, el informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos de los Estados Unidos. (Admin Narco, 2016).

3.8 Rutas Empleadas por los Traficantes de Drogas

Según un informe de la DEA, las rutas del narcotráfico siguen concentrándose en Centroamérica, en el cual el 76% pasa por el pacífico oriental, 14% por el Caribe occidental y 9 % por el Caribe oriental (Drug Enforment Agency, 2016).

Por mar, en el Caribe de la parte de Colombia pasa por San Andrés, se utiliza Haití, Jamaica e islas Caimán y Cuba para llegar a los Estados Unidos. Cabe mencionar que en el Caribe Costarricense, se da un fenómeno muy interesante en el cual se le conoce como “las dos aguas”. Se les llama así por la diferencia de color que se observa desde el cielo, son corrientes marinas que se encuentran a decenas de kilómetros de tierra firme y giran en un punto entre Panamá, Costa Rica, Nicaragua y la Isla San Andrés, todo lo que llegue a esa zona se queda ahí, los pescadores aprovechan para ir a esa zona a recoger droga por encargo. Son aguas de oleaje muy fuerte y peligroso. (Radio la Primerisima, 2007).



(Vigilancia Aérea, 2004)

Ilustración 3 Imagen Tres

En una entrevista con el Ministro de Seguridad del año 2013 Mario Zamora indicó lo siguiente:

Cuando estuve con otros ministros de Seguridad discutiendo este tema en el Comando Sur, vimos que la principal ruta del gran narcotráfico sale de costas colombianas y venezolanas en dirección al cabo Gracias a Dios, en Honduras, por aire y por mar. Transitan entre 800 y 900 toneladas de cocaína. Ya en Honduras va por tierra por rutas diversas. Escogieron esta ruta porque es la de menos interdicción, la de menos obstáculos. Hace unos años casi no teníamos en Costa Rica vigilancia en el mar Caribe, pero ya eso es diferente, tenemos más bases y buques más rápidos. En este gobierno detuvimos el primer sumergible, en Sixaola (Caribe sur) y detuvimos a sus ocupantes. Hemos incrementado nuestras capacidades y ahora los narcotraficantes saben que pasar por Costa Rica es riesgoso. El último informe de la UNDC dice que se redujo de 900 a 800 toneladas el paso de droga por el corredor centroamericano, lo que hace aumentar el precio de la droga en el mercado de consumo en Estados Unidos. (*El país.com, 2013*).

Por el Pacífico, salen principalmente de los manglares del norte de Colombia, algunos prefieren pasar por Islas Galápagos sea por el norte o el sur de ese lugar a 1500 millas

náuticas. El problema es que son aguas internacionales también conocido como alta mar y es complicado llegar ahí. También al sur de la Isla de Malpelo situada a 500 kilómetros de Colombia (viajesyfotos.net, 2017) De ahí a 1400 millas náuticas, si es al norte a 1300 millas náuticas y por último por el litoral hasta México (Escuela Regional Americana de Inteligencia Antidroga ERCAIAD, 2016), se utilizan lanchas conocidas como cigarrate en el mundo narco o bien las muy conocidas Eduardoño, de fabricación colombiana con hasta tres motores de 200 caballos de fuerza cada uno. Otra ruta es pasar por el sector de Punta Burica en Costa Rica, ahí algún pescador artesanal sale en la madrugada a intercambiar la gasolina por uno o dos kilos de cocaína. Cabe resaltar que en estas lanchas pueden llevar hasta dos toneladas promedio de cocaína (La Nación, 2016), estas continúan hasta cerca del litoral cargando combustible de la misma manera durante el recorrido.

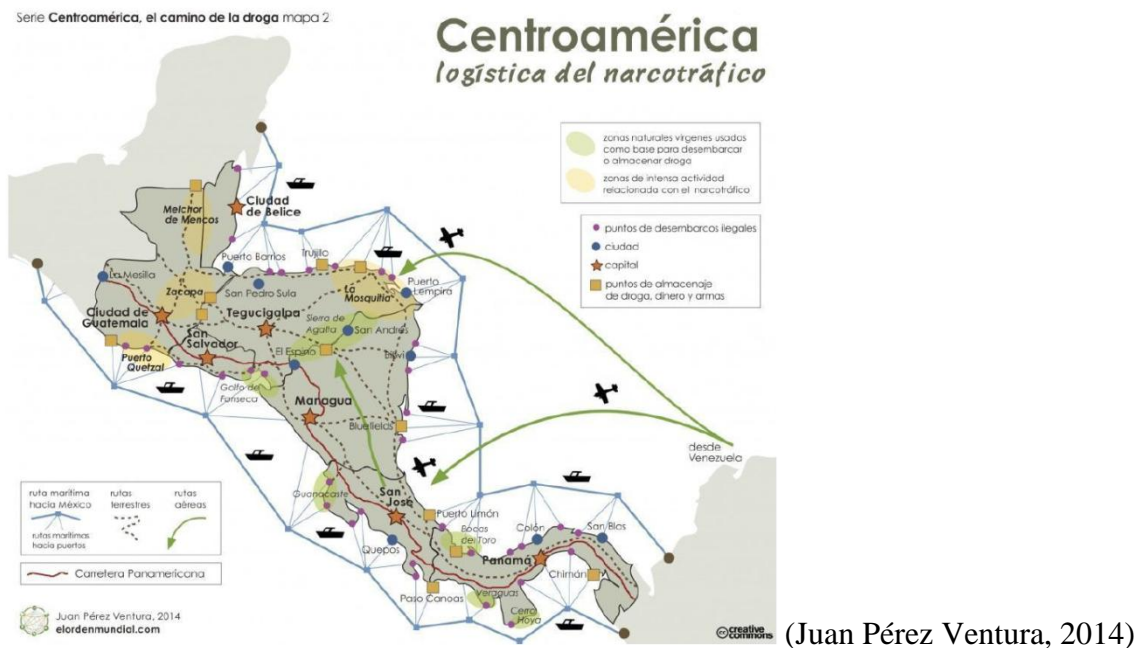


Ilustración 4 Imagen Cuatro

Como se observa en el mapa existen una serie de sitios, los cuales se utilizan como bodegas de almacenaje, así como zonas de intensa actividad en relación con el tráfico de drogas. Cabe mencionar, que Venezuela se ha convertido en un fuerte exportador de droga. Se coloca como referencia, dado que es una zona que también no está afectando en relación con el tema. Sin embargo, no se profundizará en ello dado que el enfoque es en los países de estudio.

Por tierra: como se mencionó, se utiliza la vía interamericana para llegar hasta Peñas Blancas en Costa Rica y de ahí al exterior, cabe mencionar que uno de los puertos más traficados por droga en Puerto Colón en Panamá ya que es el más transitado en América Latina (AduanaNews, 2015). Recuérdese que no hay vía por tierra a América del sur por el Tapón del Darién, la cual es una zona pantanosa, muy peligrosa por enfermedades, traficantes de drogas e infranqueable en frontera Panamá y Colombia. (BBC Mundo, 2014) Es por ello, que Puerto Colón es una zona sensible.

Como se pudo observar, el tráfico de drogas ha utilizado diversas rutas para cumplir con su objetivo, es por ello que la cooperación internacional es valiosa, ya que se puede intercambiar información, por medio de capacitaciones, equipo suministrado de alta tecnología, coordinaciones en la interceptación de cargamentos de droga, dinero o armas. De lo anterior se puede asegurar que, la cooperación técnica internacional es una gran herramienta y cabe mencionar que en el artículo 7 de la Ley 7786 sobre Estupeficientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas de 30 de abril de 1998, reformada integralmente por la Ley 8204 de 26 de diciembre de 2001 dice así:

El Estado deberá propiciar la cooperación técnica y económica internacional, mediante sus órganos competentes y por todos los medios a su alcance, con el fin de fortalecer los programas de investigación, prevención, represión y rehabilitación en materia de drogas, estupefacientes y psicotrópicos u otras sustancias referidas en esta Ley; además, deberá concertar tratados bilaterales y multilaterales para mejorar la eficiencia de la cooperación internacional y fortalecer los mecanismos de extradición. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2001).

Por ello, es que no es caprichosa dicha estrategia, si no que es deber del Estado buscar todas las formas posibles dentro del marco legal para minimizar el tráfico de drogas que afecta a la sociedad así como a los países en su conjunto. Hasta que no se entienda que no se vive en una burbuja impenetrable y que se está en continua interacción con otros estados y que lo que sucede al vecino, también de una u otra forma nos afecta. Por lo tanto, América es un territorios interconectados en la ruta de las droga desde América del sur a los Estados Unidos y que vivimos en una comunidad internacional.

Capítulo IV: Analizar la Cooperación Técnica de Estados Unidos y Colombia hacia Costa Rica para el Combate del Tráfico de Drogas.

En la actualidad Costa Rica se encuentra en una posición muy positiva, respecto del trabajo que realiza al combate al tráfico internacional de drogas. De hecho, es la nación número uno en decomisos de drogas ilícitas en sus aguas, dada la eficacia de sus autoridades en conjunto con la Guardia Costera de los Estados Unidos, las oportunidades que enfrenta para el combate del crimen transnacional en relación a Costa Rica, son de gran ventaja, según la entrevista realizada al Comisionado Milton Alvarado Navarro, Director de Operaciones de Fuerza Pública el cual indicó que:

“Son un socio confiable, para trabajar el crimen internacional ya que su política internacional es la misma que Costa Rica ha llevado a cabo. Nuestro país ha emprendido a una gran labor en la cantidad de droga decomisada en la región. De hecho es el país en América Central con mayor decomiso de drogas. La transparencia que tiene el estado costarricense en relación al combate a las drogas, lo ha convertido en un socio confiable con estabilidad política que desea trabajar en conjunto con los Estados Unidos de Norteamérica y Colombia contra el narcotráfico. Así también, históricamente son amigos desde mucho tiempo atrás, lo cual ha llevado a esta relación tripartita a la lucha en conjunto contra esa problemática. Inclusive una de las estrategias es la cooperación internacional que se ha llevado con Colombia con una escuela de pilotos de helicópteros a escala latinoamericana los cuales son financiados por los Estados Unidos lo cual, viene a fortalecer la cooperación en la región” de Igual manera personal que ha sido llevado a los Estados Unidos en capacitaciones para oficiales costarricenses (Navarro, Director de Operaciones de Fuerza Pública, Costa Rica, 2017).

Como se puede observar, la cooperación internacional ha llevado a que exista una relación más estrecha, producto de la colaboración conjunta en la capacitación e intercambio de

información para combatir el tráfico ilícito de drogas. Además, se observa con claridad que, los convenios o instrumentos internacionales se han aplicado con buenos resultados en esa estrategia por los resultados obtenidos en el estado costarricense que lo lleva a encabezar los decomisos de drogas en la región centroamericana.

4.1 Cooperación y Estrategia Contra el Delito por parte de los Estados Unidos de Norteamérica

Relativo a la cooperación, que brinda los Estados Unidos de Norteamérica, se menciona las instalaciones donadas en el Pacífico sur de Costa Rica valorada en 2.5 millones de dólares, con un área de 543 metros cuadrados con capacidad de alojar 70 oficiales, así también una lancha interceptora de 45 pies valorada en 549 mil dólares. Esto aprobado en el año 2016 (El País.cr, 2017).

Por tal motivo, resulta necesario mantener estrecha colaboración entre los gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos para el combate de tráfico de drogas. Según el representante de Comando Sur (SOUTHCOM), encargado de las fuerzas de tarea para estas aguas dijo lo siguiente:

El Departamento de la Defensa de los EE. UU. está donando los barcos, el programa de financiación militar extranjera está financiando los equipos de comunicaciones, armas y entrenamiento de apoyo, además, la oficina de Asuntos Internacionales Antinarcóticos y de Cumplimiento de la Ley (INL, por su sigla en inglés) está financiando el paquete de remodelación y partes adicionales y el Ministerio de Seguridad Pública está incrementando la Guardia Costera con 110 marineros para administrar y dar apoyo a los barcos, al igual que está incrementando su presupuesto de

mantenimiento”, explicó el Tte. Cnel. Fitch a Diálogo. (Diálogo, 2016).

A este respecto es de tomar en cuenta que, la cooperación se tiene planteada con una estrategia llamada: “*Estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos 2018, Amistad y Cooperación para las Américas*”, dicha estrategia conlleva a tener vínculos más reforzados en el área social, los cuales amenazan la seguridad en la zona, tales como la corrupción, pobreza, desigualdad, terrorismo y delitos.

Dentro de dicha estrategia se coloca el siguiente comentario que abarca en resumen la justificación:

El presidente George W. Bush nos dice: El hemisferio occidental es nuestro hogar. En virtud de los lazos geográficos, históricos, culturales, demográficos y económicos, Estados Unidos está vinculado a los socios hemisféricos de un modo incomparable en ningún otro lugar del mundo”. Estos vínculos, como lo describe el presidente, son la base para analizar los desafíos comunes que afectan a la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de todas las naciones de la región. Todos somos un mismo grupo de personas en América. Celebramos nuestra diversidad y las diferentes historias y tradiciones culturales, pero también reconocemos que tenemos mucho en común. Basta con mirar un mapa para observar la conexión física evidente entre nuestras naciones. Sin embargo, estamos vinculados en formas que van más allá de la proximidad física; el hemisferio está unido demográfica, económica, social y políticamente (United States Southern Command, 2016, pág. 105).

Por lo tanto, es importante mantener una estabilidad política en que los países procuren estrechas relaciones comerciales y con ello, la generación de nuevos empleos, inversión de empresas extranjeras y de ahí, la importancia de la estabilidad en la región. Si se es inversionista se buscará un lugar pacífico en el cual se pueda invertir y no tener problemas con su capital. Véase el caso de Venezuela que en el año 2014 cayó en un 88% (Finanzas

Digital, 2015) esto no es deseable en ninguna economía. Lamentablemente, hoy el vicepresidente de esa nación El Aissami Maddah, se encuentra en el programa conocido como sanciones para individuos vinculados al tráfico internacional de Drogas, SDNTK por sus siglas en ingles. Esto pone en tela de duda su reputación en el ámbito internacional. Toda persona que aparezca en esa lista le son bloqueados los bienes a él o cualquier estadounidense que tenga relación con este, mientras se lleve a cabo la investigación. Cabe señalar que para que esto suceda se debe que tener unas pruebas muy contundentes para dicha acción previamente realizada por las agencias federales. Además, según la investigación empresas sancionadas por este vínculo son las siguientes:

“Las empresas venezolanas sancionadas son Alfa One, C.A y Servicios Tecnológicos Industriales, C.A., ubicadas en el estado Bolívar. Grupo Sahect, C.A., Profit Corporation, C.A., y Smt Tecnología, C.A., tiene sus sedes en Caracas. También fueron incluidas en la lista la empresa Yakima Oil Trading, LLP, con jurisdicción en el reino Unido, Yakima Trading Corporation con sede en Panamá y MFAA Holdings Limited domiciliada en Islas Vírgenes Británicas”. (CaraotaDigital.net, 2017). En anexos se agrega la ficha del investigado.

Las actividades del Comando Sur, no implican el trato tradicional de los conflictos bélicos, ya que es una región con un bajo grado de enfrentamiento entre estados, sin embargo; los desafíos que componen la delincuencia organizada redireccionan las actividades comunes que podría ejercer una fuerza militar. Esta requiere la unión de todos los estados para combatir el crimen que afecta a las sociedades en común.

El Comando Sur entre sus múltiples tareas relacionadas con la seguridad y el delito en su objetivo 2.1, el cual es “garantizar las relaciones de colaboración entre los Estados Unidos y países socios, continua en su inciso 2.1 c:

Trabajar con los países socios en Latinoamérica a fin de desarrollar Centros de Excelencia regionales en los campos de búsqueda y rescate, búsqueda y rescate de combate, liderazgo de suboficiales, acción antiterrorista, asistencia humanitaria, respuesta a desastres, derechos humanos y planificación y entrenamiento para brindar oportunidades de educación, entrenamiento e investigación. (United States Southern Command, 2016).

En cuanto a desastres naturales ha brindado cooperación en estados que lo han requerido, tal es el ejemplo del terremoto ocurrido en Cinchona, Costa Rica en el año 2009, en el cual se trasladaron cuatro helicópteros militares entre ellos; Black Hawk, (Digital Military Magazine, 2009).

Otro tipo de cooperación ha sido la instalación de radares para detectar avionetas narco, que vuelan a baja altura, (Radio la Pampa, 2016) por motivos de seguridad se evita mencionar la ubicación de este. Así también incluye, dos aviones de carga C-145, equipo para fortalecer operativos antinarcóticos, equipo biométrico para identificar a migrantes indocumentados así como becas para más de dos mil jóvenes. (Josue Bravo, 2016).

En síntesis, la cooperación otorgada por los Estados Unidos de Norteamérica ha sido de gran valor para las estrategias contra el delito, así como en actividades de cooperación humanitaria en el territorio costarricense, tal es el caso de las operaciones en Alto Telire en alta Talamanca, lugar en el cual han llevado médicos entre ellas; la operación el 4 de noviembre de 2016 en la cual llevaron 46 médicos para atender 700 indígenas que de otra forma no tendrían cómo ser atendidos. El helicóptero fue un Chinook 12-08113 del ejército de los Estados Unidos. (La nación. com, 2016). Cabe mencionar que estas aeronaves tienen una capacidad de 17.000 libras, con lo cual se logra hacer un puente aéreo para la comunicación con comunidades vulnerables y alejadas.

4.2. Cooperación y estrategia contra el delito por parte del gobierno de Colombia

El Comando Jungla de la Policía Nacional de Colombia ha capacitado policías de Costa Rica en la lucha contra el terrorismo y la forma de combatir el Crimen Trasnacional. Según la revista Diálogo, la cual acota que:

La cooperación internacional es fundamental en la lucha contra las organizaciones criminales transnacionales” además “El entrenamiento se enfoca en la “planeación, preparación, ejecución y evaluación de las operaciones de interdicción, ubicación y destrucción de laboratorios para el procesamiento de coca, inhabilitación de pistas y objetivos de alto valor, en cualquier área topográfica”, explicó Wilson Forero Comandante de sección de la Compañía Jungla (Revista Militar Digital Diálogo, 2015).

Cabe resaltar que aquí es aplicable la cooperación triangular dado que mucha de esa ayuda es financiada por Estados Unidos de Norteamérica, una vez en Costa Rica el oficial debe ser un agente multiplicador según, la oficina de Cooperación Técnica del Ministerio de Seguridad Publica. Se adjunta una tabla de la capacitación brindada por Colombia a policías costarricenses.

Table 1: Police and Military Personnel Trained by Colombia 2009-2013

	2009	2010	2011	2012	2013	Total by country
Mexico	4,676	1,388	892	132	3,222	10,310
Guatemala	7	5	211	316	1,193	1,732
Honduras	2	622	214	34	1,737	2,609
Panama	393	575	644	1,013	401	3,026
El Salvador	0	19	56	150	240	465
Costa Rica	9	15	149	137	67	377
Ecuador	8	280	160	436	248	1,132
Peru	42	214	146	30	78	510
Other countries	595	220	276	311	386	1,788
TOTAL	5,732	3,338	2,748	2,559	7,572	21,949

(Tickner, 2014)

Ilustración 5 Imagen Cinco

Como se puede observar para el año en estudio se capacitaron 67 policías de Costa Rica con la finalidad de combatir el crimen organizado. Si se observa, toda la cooperación y planes a poner en ejecución están concatenados con los convenios internacionales.

Tomando cifras del 2014, 2015 y 2016 en una reunión llevada a cabo en Bogotá, el Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, indicó que, ya se habían capacitado 1600 oficiales ticos e indicó en dicha actividad sostenida con el Ministro de Seguridad Gustavo Mata, que se espera para el 2018 a tres mil uniformados costarricenses en totalidad. (Ministerio de Defensa de Colombia, 2017).

En dichas capacitaciones se incluyen por ejemplo: *“Curso de Inteligencia Estratégica, Estructura lógica de análisis y perspectiva del narcotráfico en el hemisferio”* con la participación de Costa Rica, Panamá, México, Honduras, Ecuador y Perú. (OEA, 2015). Así también, se ha planeado otro tipo de cooperación técnica como es el caso del Análisis Integral en Seguridad Comunitaria (AISEC), la cual planea llevar a cabo el modelo implantado en Bogotá con la finalidad de conocer los problemas comunitarios mediante encuestas a los ciudadanos. La idea, es redireccionar, las operaciones policiales en los focos

problemáticos de cada jurisdicción. Por ahora, se han incluido 12 cantones de la gran área metropolitana los cuales son: San José, Desamparados, Belén, Mora, Montes de Oca, Curridabat, Escazú, Tibás, Santa Ana, Moravia, La Unión y Alajuela. Una vez compilados, los datos se colocan en un sistema para su interpretación y diagnóstico y así poder realizar la estrategia de acuerdo con la problemática de cada sector. Se han escogido esas zonas dada la alta incidencia delictiva que ocurre en ellas. Se espera la colaboración de 20 policías colombianos de diferentes áreas de trabajo especializados en inteligencia, análisis de datos entre otros y brindar la asesoría a los policías costarricenses. (La nación.com, 2017).

Colombia en su lucha continua contra el tráfico de drogas ha tenido una gran experiencia en el tema y es de gran valor la cooperación que pueda brindar en la lucha contra las drogas y así lo menciona el Patrullero de la Policía Nacional de Colombia.

Es de conocer que Colombia por su amplia historia desde los años 70 hasta la fecha la lucha ardua en afrontar este flagelo y la transformación y tecnificación de las organizaciones al margen de la ley le ha hecho darse a conocer por sus experiencia y lucha constante a este flagelo lo que ha hecho enfocarse en afrontar esta problemática además del gran apoyo de los diferentes gobiernos. (Ayala, 2017).

Como se puede observar la intención de atacar el tráfico de drogas y delitos conexos está enfocada en la cooperación internacional entre estados. Dada la política norteamericana, la costarricense, la colombiana todos van en un norte común, más que se trata de países amigos. Con ello se logra minimizar la problemática dado que solamente trabajando en equipo, se logran buenos resultados.

4.4 Imagen Internacional

En relación con la imagen internacional, debido a que Costa Rica, carece de ejército se puede considerar un país ejemplo en el combate a las drogas, ya que no se cuenta con el recurso para ello. Sin embargo, ha asumido el reto del combate a las drogas con muy buenos resultados.

Como se mencionó por parte del Comando Sur, el enfrentamiento bélico o conflicto regional es bajo entre estados. Por lo tanto, Costa Rica ha demostrado la eficacia en los decomisos, ya que aún y sin ejército ha logrado combatir el tráfico de drogas en América Central. Por lo tanto, y pese a las carencias de recurso humano, tecnológico entre otros que de no ser por la cooperación internacional no se podría lograr los resultados ahora visibles con 18 toneladas de clorhidrato de cocaína en el 2016, se logró desarticular 115 organizaciones de ellas 37 eran internacionales y 78 locales y 90 millones de colones y en dólares 2.8 millones de dólares. (Rojas, 2016) De esta manera, es tangible, la lucha contra el tráfico de drogas y así lo expresa el asesor legal de la Dirección General de Guardacostas.

Se están dando pasos para combatir estas bandas de criminalidad, se dan golpes al narcotráfico con presencia internacional con el rango de ley como lo es caso del acuerdo de Patrullaje en Conjunto y es parte de la colaboración mutua de países hermanos para combatir el tráfico internacional de drogas. Así también, se ha buscado tener otros acuerdos que no tienen rango de ley pero que si son instrumentos para combatir el crimen organizado con países como Panamá, Colombia y otras tratativas de acuerdo con México, así también hemos sido favorecidos en la cooperación internacional. (Salazar, 2017).

Como se ha observado, en el caso de la entrevista llevada a cabo con el asesor legal, la lucha y colaboración estrecha es continua, dado que no se observa como un compromiso, sino más bien como una forma de trabajo conjunto.

Además, no se puede omitir que el crimen organizado ha procurado evolucionar y así lo trasmite el representante de la oficina de Cooperación Internacional.

“El crimen organizado es una empresa y funciona como tal, con sus asesores jurídicos, contadores entre otros. Es trasnacional, permea nuestra sociedad y con el dinero logra cumplir los objetivos que persigue. Existe un entendimiento entre los estados de esta realidad en función de ello, es que en un futuro se agreguen más aliados en la cooperación internacional como la Unión Europea ya que la respuesta a estos problemas no son de respuesta unilateral, sino más bien de respuesta multilateral. Es importante que los discursos en contra de estos problemas no sean sólo palabras, si no más labor y debe de ser palpable. Los sistemas jurídicos hay que trabajarlos y respetarlos dada que la normativa es diferente en cada estado, eso es un gran reto para todos los involucrados. La acción debe de ser regional, con acuerdos que lleguen a ser medibles y que sean realizables para fortalecer la cooperación internacional. Los actores en tiempos modernos no son los mismos de antes, ahora también se puede incluir la empresa privada en la cooperación y tomando en cuenta que ésta sea formal y de prestigio valorando diferentes aspectos, dado que los actores son diversos de ahí que la cooperación

debe de ser transparente y eficaz al momento de su ejecución. Es un gran desafío por el aumento que se avecina de tráfico de América del sur dada la situación que está presente en este momento y la cooperación internacional ayudará en gran manera para combatir ese problema. (Calvo, 2017).

Cabe mencionar que los problemas, a los cuales hace referencia el entrevistado, es la relación de Colombia, con el proceso de paz con las Fuerzas revolucionarias de Colombia, FARC las cuales están entregando armas. Sin embargo, muchos de los guerrilleros no se rendirán y se entregarán y menos adaptarse a un trabajo formal después de estar 20 años en la montaña donde tienen gran experiencia. Esto hará, que los traficantes pongan los ojos en estas personas para el resguardo de sus cultivos dado su valor como persona experimentada. Otro problema, es la prohibición del glifosato ya mencionado otrora, debido a que un fallo de la Sala Constitucional impide la aspersion con esa sustancia. Esto llevará a un aumento en la producción de la hoja de coca para la elaboración del clorhidrato de cocaína. Sin embargo, cabe la posibilidad de que un equipo jurídico del gobierno de Colombia logre de alguna manera salir adelante con la erradicación de plantíos con esa sustancia pese a los fallos, solamente el tiempo lo dirá.

4.5 Profesionalización de la Fuerza Pública

En tiempos pasados, el trabajo de la Fuerza Pública era meramente de carácter empírico y los procesos de selección eran meramente de ingreso por necesidad. Inclusive existía la nefasta frase “si no estudia se hace policía” entre otros oficios que eran considerados de

bajo estatus. Inclusive existen historias en las cuales los oficiales tenían un aprehendido (un detenido) y lo ponían a realizar el parte policial, ya que él primero no sabía escribir.

El 26 de mayo de 1994 se crea la Ley número 7410, Ley General de Policía y por primera vez se observa a la labor policial como una carrera y con posibilidad de ascenso. De este modo, se mejoran las condiciones salariales y por vez primera ya los nombramientos no son de carácter político, es decir, se removían con cada cambio de gobierno, lo cual generaba incertidumbre en el personal policial. Así también se crea la Policía Control de Drogas (PCD). (Ministerio de Seguridad Pública, 2014).

En el año 2002 se declara a Costa Rica como país libre de Minas Antipersonales gracias al apoyo de la Cooperación Internacional, en este caso por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se crea la Policía de Proximidad, un modelo español, que hace que los oficiales no estén acuartelados y tengan presencia en las calles y comunicación con las comunidades. En la antigüedad esa modalidad se hacía con la Guardia de Asistencia Rural, pero como se mencionó era totalmente empírico y la realidad costarricense era otra. Ya para inicios del siglo XXI la realidad es otra con una población más educada e informada gracias a los medios de comunicación y al acceso a oportunidades de estudio. En ese mismo año, se establecen las pruebas toxicológicas con un laboratorio en la Fuerza Pública para examinar a sus oficiales que estuvieran libres del consumo de drogas.

En el año 2003 se crea la policía electrónica, mediante la vigilancia por cámaras de video en circuito cerrado (CCTV) En el 2009 se genera lo que se conoce como la clase de manual de puestos para oficiales superiores y escala intermedia y conlleva a mejoras salariales. En cuanto a la escala básica se le incluye el pago del estatuto policial para los que no estaban

contemplados dentro de dicho plus económico y se proporciona un mejor estatus económico. Por último se puede agregar lo más novedoso que es la construcción de una Academia Nacional de Policía donada por la República Popular China. Se utilizó además, la cooperación internacional por parte de la Unión Europea para su equipamiento así como Canadá y Estados Unidos para el recurso móvil y el policial. (Ministerio de Seguridad Pública, 2014)

No se omite, que en todo el proceso de la profesionalización de la Fuerza Pública se han incluido capacitaciones a todas las dependencias del Ministerio de Seguridad Pública por parte de los actores en estudio el cual sería interminable la lista. Así, también hoy se busca un perfil de oficial más profesional y con un alto estándar para el cumplimiento de la tarea tan importante como lo es la seguridad ciudadana. No obstante, mucho de lo logrado, no habría sido posible sin la cooperación internacional.

Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones

Se ha evidenciado, que el problema de las drogas es desde tiempos muy antiguos y ha hecho grandes cambios en la historia, inclusive hasta llegar a la regulación de estas por los problemas citados. Llevadas a cabo las guerras del opio con el fin de controlar un territorio y utilizando el poder para sus objetivos de parte de algunos interesados en sus inversiones que permean a los gobiernos y ponen en cuestionamiento sus acciones. Sin embargo, no se puede aseverar, que todos los actores participantes son iguales dado que existe real compromiso por atacar esa problemática de muchos funcionarios que realmente creen en la lucha contra las drogas. Si no fuese así no existiría tanto convenio, estrategias cooperación internacional entre muchas más que a la vez afecta los negocios, la transparencia, de los estados. Es imperativo atacar los actos de corrupción y el problema de las drogas por los problemas que conlleva a cabo a un alto grado de gasto público para atender esa situación en cada gobierno involucrado. Ya se ha observado que en otros países del istmo a funcionarios de altos cargos cuestionados por involucrarse en la delincuencia organizada. El crecimiento de la violencia en países de la región centroamericana genera una gran problemática, debido a la desigualdad en la repartición de la riqueza, así como el pánico por parte de los habitantes en algunos casos, los cuales llegan a sitiarse en sus viviendas realizando grandes inversiones en infraestructura y pagos de seguridad privada por el temor de ser víctimas del hampa.

En otros casos, la violencia se llega a concebir como algo normal. Dado que participando en una encuesta con población de los barrios del sur en una cooperación con oficiales de la Policía Nacional de Colombia, se observó que se les preguntaba si había problemas de

seguridad en su zona y decían que no, no obstante, una vez más se les consultaba si en su sector había consumo de drogas y contestaban que eso era muy normal, así como la venta. Esto demuestra el cambio social que se está dando en Costa Rica, es decir, es una transculturación de la sociedad y se llega a ver la delincuencia como algo cotidiano.

La influencia de los medios de comunicación en forma extremadamente alarmista, contribuye con el pánico de la población. Por lo tanto, no significa que la delincuencia no existe, o hay que restarle importancia, sin embargo, la forma en que son transmitidas contribuyen al sentimiento de inseguridad. El gran problema también radica en que se aumenta la percepción del delito. El periodismo debe de llevar un poco más de responsabilidad de parte de algunos medios en la forma en que lo transmiten. El problema también está en que sentirán reprimida la libre expresión. Pero, ¿hasta dónde tiene validez la libre expresión, si contribuye a la afectación de la sociedad?

Así también, la pregunta es: ¿empeorará el tráfico de drogas y delitos relacionados? La respuesta es afirmativa, dado que la sociedad es dinámica y existe un gran empuje por parte de la fluidez de la información. Tanto así, que se escucha en los medios de comunicación hasta como cometer ciertos delitos, así como también las narconovelas que se han transmitido en el país dejando una gran curiosidad en los menores de entonces, hoy algunos muertos dado que se involucraron en esos actos delictivos por la tentación que ello ofrece.

El narcotráfico ha permeado los estados y a involucrado a funcionarios de gran reputación en el entonces, con gran conocimiento e inclusive de alta experiencia táctica, financiero entre otros y ello conlleva a un cambio también en la percepción, sin embargo, no es algo reciente. Dado que la forma en que se ha manejado en otras ocasiones los actos de

corrupción ha conllevado a ser minimizados. Como la célebre frase del ex presidente de la República de Costa Rica José Figueres Ferrer que en 1974 les dijo a los periodistas del diario La Nación, que publicaran *“díganle que gasté, los \$60.000 en confites”* (La Nacion.com, 2007) La sociedad era otra, dado el caso de no acceder con tanta facilidad a la educación, derechos y exigencias al estado. No había claridad ni educación, en relación con el tema de los derechos de los ciudadanos. En la actualidad existen mayores controles, rendición de cuentas que es obligado a las instituciones públicas y controles que se llevan a cabo por la Contraloría General de la República.

El argumento de leyes más duras no es la solución, dado que se tiene la experiencia de la estrategia de mano dura y mano súper dura ya mencionado, que conllevó a dispararse la delincuencia. Leyes más duras no son disuasivas, es decir, se debe de abordar desde el área de la prevención con programas más integrales, involucrar a las comunidades, la empresa privada, las asociaciones de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y por supuesto los medios de comunicación entre otros actores que puedan contribuir a un mejor ambiente de paz, es hacia donde se debe direccionar la estrategia.

Las decisiones del gobierno en relación con el ataque de las drogas demuestra el norte común que tienen las políticas antidrogas así como, la implementación y lucha contra el crimen organizado que se trasmite en beneficio hacia Costa Rica, ya que entre más controles y combate a esa problemática hace que muchos cargamento deban de evadir las rutas tradicionales y adentrarse en aguas internacionales. Eso evita que mucha droga se quede en nuestro país como pago por el combustible brindado por parte de algunos pescadores. Por otro lado, ello será un gran reto para los Estados Unidos enfrentar esta problemática debido a que es la ruta final de consumo.

La cooperación tripartita que mantienen Estados Unidos, Colombia y Costa Rica, es de gran beneficio entre estados dado que favorece las relaciones entre estos y procura minimizar la problemática de las drogas mediante estrategias entre los países. Por otro lado, se ha hallado sobre la legalidad del consumo de drogas del modelo holandés y en la actualidad dicho modelo esta regulando más el consumo de drogas dada la afectación en los jóvenes, así como más profesionalización del crimen organizado creando drogas más fuertes. Como ya se ha dicho, la legalización no trae consigo mejores resultados, al contrario, es abrir otra problemática que afecta a la sociedad (Infobae, 2013) Así también, se puede poner de ejemplo, el problema de los accidentes de tránsito en Costa Rica a causa de conductores ebrios, es frecuente el escuchar en los medios de comunicación sobre dicho problema. La pregunta es ¿será beneficioso abrir otro frente relacionado con sustancias psicoactivas? Por lo analizado, la misma pregunta se contesta en negativo. La policía de tránsito detecta 180 conductores ebrios por mes en el 2016 (La nación.com, 2016) .

Recomendaciones

Antes que todo, voluntad política de parte de algunos funcionarios que aún observan la prevención como un tiempo perdido. Por tal motivo, es necesario brindar prevención para evitar que los grupos narcos se adelanten y mejoren en su respuesta de operar. A su vez, el estado debe de invertir en la prevención y no verse como un gasto. Así también direccionar aun más el operar de las diferentes autoridades de acuerdo con un modelo más integral. No se debe permitir que las políticas antidrogas permanezcan de la misma forma dado que ese negocio se transforma o bien evoluciona. Además, se observa en algunos discursos políticos o de abanderados de alguna política extremista, que las inversiones en seguridad

son gastos innecesarios y, que se permita la legalización de las drogas. Con esa actitud, la cual conlleva a entorpecer las actividades que buscan mejorar la situación en el país y se direcciona a la experiencia en Holanda que ha sido un fracaso con la legalización de las drogas desde 1976.

Se recomienda que en el caso de los pescadores artesanales se coloque un GPS con cantidad de millas náuticas recorridas con el fin de evitar que estos puedan guardar gasolina y venderla al Narcotráfico. Si este lo brinda el estado, en forma subsidiada se estaría formalizando la actividad pesquera. En caso de falta de tecnología, se podría recurrir a la cooperación internacional para crear estos dispositivos. Cabe resaltar que no todos los pescadores participan en esa actividad delictiva, es decir, hay mucha gente, la cual es muy honorable, sin embargo, dada la situación actual es necesario controlar dicha actividad. Además, se verían beneficiados, ya que dicho dispositivo con GPS incorporado les vendría a ayudar en caso de naufragio o cualquier otra situación de emergencia.

También, se recomienda crear grupos operativos móviles en diferentes zonas del país; esto porque existe el problema que en algunos casos, oficiales de la Fuerza Pública podrían ser amenazados por el narcotráfico, así como también permeados, (es una posibilidad) Con estos grupos operativos con identidad protegida, no serían conocidos del sector y así poder atacar focos de delincuencia con base en los mapas de calor que se han estado realizando, los cuales indican las zonas de mayor incidencia. Así también, gracias a la cooperación internacional con la estrategia AISEC de parte de la Policía Nacional de Colombia, con el patrocinio de los Estados Unidos de Norteamérica se direcciona el accionar de la Fuerza Pública en los delitos comunes, en el caso del narcotráfico grupos con mayor especialización. Si bien es cierto, existen los grupos Lince capacitados por el gobierno

panameño, hace falta aún más grupos operativos en otras regiones del país. Por lo tanto, es necesario utilizar números fáciles de recordar en ese tipo de operaciones que sean debidamente registrados para de esa forma asegurar la identificación de alguno de los encubiertos, que cometan algún acto al margen de la ley y pueda ser denunciado por la ciudadanía y llevar a cabo el debido proceso. Con ello se estaría garantizando la protección a los contribuyentes y evitar en algunos casos impunidad.

Fortalecer las capacitaciones en centros educativos, así como de los docentes, pero debe ser incluyendo un abordaje del tema de las drogas como materia obligatoria, debidamente evaluada, ya que si solamente se enfoca como una charla, no se podrá medir el impacto real. Existe el problema que cuando no es evaluado, no se le toma la debida importancia. Es necesario que el estudiante interiorice el tema en estudio.

Regular de alguna manera las programaciones televisivas que se muestra a los menores dada la alta exposición a que son sometidos sobre todo en hogares disfuncionales. Con la actual norma de velar por la programación de televisión que ven los hijos no es posible controlar la programación que los menores ven en la noche. En muchos casos son de padres ausentes por cuestión laboral. En este orden de ideas, es deber del estado la protección a los menores de edad y se debe legislar en función de ello.

Generar un mayor monitoreo y colocación de un puente móvil permanente en alta Talamanca para evitar que la población indígena siga siendo víctima del narcotráfico. Esto se logra con cooperación internacional. Si bien es cierto, se está construyendo una clínica en la zona de Piedra Mesa es necesaria, la presencia policial en la zona para evitar que los indígenas sigan sufriendo maltrato y abusos por parte de la delincuencia. No se omite que la

Fuerza Pública ha realizado constantes patrullajes principalmente en labores de erradicación. Sin embargo, se requiere un esfuerzo mayor con el puente aéreo. Además es sumamente imperativo en la capacitación de los oficiales en asuntos indígenas, con buena trayectoria moral. Dado que es importante el respeto por la cultura de estos pueblos.



(Embajada de los

Estados Unidos en Costa Rica, 2017)

Ilustración 6 Imagen Seis

En la fotografía se observa el traslado del material a alta Talamanca para la construcción de una Clínica en el sector

Modernización del sistema penitenciario, dado que en la actualidad, las instalaciones son diseñadas para mostrar la venganza por parte de la sociedad así, como una universidad del delito para el que ingresa. Además, es necesario controlar las comunicaciones de los centros penitenciarios, debido a que son utilizados teléfonos celulares para hacer negocios ilícitos como extorsionar y estafar a los ciudadanos, así como continuar con el negocio de las drogas desde esos sitios. Con la implementación de mecanismos con bloqueo de señal

celular se logra prevenir esa problemática. No es aislar a los privados de libertad ni violentarles el derecho a la comunicación. Para ello, se establecerían cabinas de comunicación previamente diseñadas para advertir a la población que se trata de una llamada del sistema penitenciario como en la actualidad se hace. Además, de mejorar el sistema en el cual se trata que el privado de libertad sienta que poco a poco está incluyéndose en la sociedad, es reformarlo. Así también, hacer que estas personas sean emprendedoras y que de acuerdo con los productos que haga cada privado pueda colocarse en el sistema del comercio, lo cual es lógico que muchos estuvieran de acuerdo en ayudar, recuérdese que la empresa privada también puede ser un ente cooperador. La idea es de un verdadero sistema de inclusión a la sociedad y no de exclusión como se ha venido desarrollando a través de los años.

Reforzar el monitoreo por internet en colaboración con otros países para desarticular y atacar el tráfico de drogas y delitos conexos. Con ello es importante reforzar una unidad de análisis en tratamiento de datos para combatir el crimen, dado que muchas de las acciones delincuenciales son coordinadas a través de la red.

Fortalecer la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) dado que este tipo de crimen es trasnacional y gracias a esta entidad se ha podido dar el correspondiente aviso a las autoridades pertinentes para la interceptación de naves con cargamentos de droga en el mar. El presidente de la República es el comandante de este grupo y es necesario el refuerzo financiero y logístico para la protección del Estado en sus tantas manifestaciones y modalidad del delito en los tiempos modernos.

Establecer un centro en atención de habitantes de la calle para reinsertarlos a la sociedad y con oportunidades laborales que se capacitan a través del INA. Alejados del centro de la ciudad para evitar que salgan a la ciudad nuevamente a realizar el mismo tipo de actividad. Con las cámaras de empresarios con los productos que realizasen y los comercios que los vendan. Eso iría en dos vías, la responsabilidad empresarial y por el otro lado, el sentir de pertenencia de estas personas. Un ejemplo podría ser la construcción de pupitres para centros educativos por ejemplo y se estaría ahorrando una licitación.

Crear un ente regulador, parecido a la policía fiscal, mayor regulación en el caso de las ventas de chatarra en las cuales ya han sido residentes en la compra de cable o material robado. Es necesario regular este tipo de actividad dadas las situaciones en las cuales ya existen precedentes.

Mantener más personal en guardacostas para evitar el ingreso de narconaves a territorio nacional desde Jamaica, debido a que es la única vía de paso a Costa Rica y se traduce en menos droga presente en el país. De igual manera, reforzar la vigilancia en el Pacífico dada la situación de tráfico de drogas ya mencionada.

Como se ha observado, la cooperación internacional ha sido trascendental en la lucha contra el tráfico de drogas, se procura avanzar en los conocimientos y experiencias que nos brindan otros países con base en la cooperación técnica. Es mucho lo que se avecina en relación con el tema del tráfico de drogas, pero no “nos podemos quedar dormidos en los laureles”, solamente siendo observadores del cómo ingresan por las aguas costarricenses, las drogas si hacer nada y por consiguiente, la afectación aún mayor para el pueblo de Costa Rica. Por tal motivo, es obligación de todos contribuir con la comunidad

internacional, así como en la sociedad en general de cada uno de los actores para la construcción de una mejor sociedad, de la cual depende que se siga llevando a cabo la cooperación entre estados en función de una mejor convivencia.

Bibliografía

Admin Narco. (2016). *Narcotráfico en México.com*. Recuperado el 17 de mayo de 2017, de Narcotráfico en mexico.com: <http://www.narcotraficoenmexico.com/2016/10/costa-rica-es-bodega-del-cartel-de.html>

Adolfo León Atehortúa Cruz, D. M. *El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos*.

Aduana News. (27 de abril de 2015). *Panamá, Puerto Colón el mas Grande de Latinoamerica*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de Panamá, Puerto Colón el más Grande de Latinoamerica: <http://www.aduananews.com/index.php/2012-12-18-12-20-14/item/3550-panama-puerto-colon-el-mas-grande-de-latinoamerica>

Alzáte, C. A. (2004). *Terrorismo, Narcotráfico y Conflicto en el caso Colombiano. La Cooperacion Internacional*. Bogota.

AMERIPOL. (20 de octubre de 2016). *AMERIPOL*. Recuperado el 31 de mayo de 2017, de AMERIPOL: http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=20157&folderNode=20127

Asamblea Legislativa. (2009). *Ley de Delincuencia Organizada*. Obtenido de Ley 8754: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/cri/sp_cri-int-text-delin-orga.pdf

Asamblea Ligislativa de la República de Costa Rica. (2001). *Ley 7786 sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas de 30 de abril de 1998, reformada integralmente por la Ley 8204 de 26 de diciembre de 2001*. San Jose: Imprenta Nacional.

Asociacion Costarricense para el Estudio e Intervencion en Drogas (ASEID). (20 de julio de 2015). *Entre \$300 y \$1.000 se paga por "piedra" de crack, en promedio adictos inician su consumo a los 14 años*. Recuperado el 25 de junio de 2017, de CR Noticias: <http://www.crhoy.com/archivo/entre-%C2%A2300-y-%C2%A21-000-se-paga-por-piedra-de-crack-en-promedio-adictos-inician-su-consumo-a-los-14-anos/nacionales/>

Ayala, V. S. (20 de junio de 2017). *Que opinión le merece a Colombia en el tema del Narcotráfico*. (H. V. Mena, Entrevistador).

BBC Mundo. (9 de marzo de 2010). *El Doble filo de la Narco tv*. Recuperado el 1 de junio de 2017, de BBC Mundo: http://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2010/03/100308_1145_telenovela_narco_wbm.shtml

BBC Mundo. (17 de agosto de 2014). *El silencioso Darién, el tapón invencible de la carretera Panamericana*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de El silencioso Darién, el tapón invencible de la carretera Panamericana: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140814_darien_panamericana_tapon_dairen_finde_hr

- BBC. Com. (1 de julio de 2013). *DEA, 40 años de polémica de lucha contra las drogas*. Recuperado el 12 de mayo de 2017, de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/07/130628_eeuu_dea_drogas_40_aniversario_wbm
- Beserra, J. A. (13 de marzo de 2017). *elcolombiano.com*. Recuperado el 20 de abril de 2017, de <http://www.elcolombiano.com/colombia/recomendaciones-para-que-no-sea-victima-de-cambiao-de-maleta-con-droga-AC6141121>
- Biografías y vidas. (s.f.). *Biografías y Vidas*. Recuperado el 7 de mayo de 2017, de Biografías y Vidas: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/b/bao_dai.htm
- C.A.T. Barcelona. (2017). *Adicciones y problemas psicicos*. Obtenido de Adicciones y problemas psicicos: <http://www.cat-barcelona.com/faqs/view/que-es-el-sindrome-de-abstinencia>
- Caicedo, L. Y. (24 de setiembre de 2015). *Obra Muerta Drogadiccion*. Recuperado el 30 de abril de 2017, de https://prezi.com/xngwih_4htmt/obra-muerta-drogadiccion/
- Calvo, L. A. (13 de junio de 2017). Representante de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Seguridad Publica. (H. V. Mena, Entrevistador)
- CaraotaDigital.net. (14 de febrero de 2017). *EE.UU sancionó a Tareck El Aissami por vínculos con narcotráfico y terrorismo*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de <http://www.caraotadigital.net/internacionales/ee-uu-sanciono-a-tareck-el-aissami-por-vinculos-con-narcotrafico-y-terrorismo/>
- Castillo, F. (1987). *Los Jinetes de la Cocaína*. Documentos Periodísticos.
- cdigital*. (s.f.). Obtenido de http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1080071319/1080071319_02.pdf
- Claveria, J. R. (enero de 2011). *El Crimen Organizado*. Recuperado el 4 de abril de 2017, de https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf
- Cooperacion Internacional, caso Ecuador*. (s.f.). Obtenido de Cooperación Internacional, caso Ecuador.
- CR Noticias*. (13 de mayo de 2013). Recuperado el 1 de abril de 2017, de *CR Noticias*: <http://www.crhoy.com/archivo/mexicano-que-lideraba-envios-de-droga-en-tiburones-congelados-cuenta-con-orden-de-captura-internacional/nacionales/>
- CR Noticias*. (13 de noviembre de 2013). *costa-rica-asumirá-la-presidencia-de-ameripol-en-el-2014-2015*. Recuperado el 1 de junio de 2017, de *CR, Noticias*: <http://www.crhoy.com/archivo/costa-rica-asumirá-la-presidencia-de-ameripol-en-el-2014/nacionales/>
- CR Noticias*. (17 de mayo de 2016). *CR Noticias*. Recuperado el 2 de abril de 2017, de *CR NOTicias*: <http://www.crhoy.com/archivo/como-maras-la-extorsion-se-viste-de-terror-en-sur-josefino/nacionales/>

crhoy.com. (25 de octubre de 2015). *crhoy.com*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de No es posible prohibir las “Narco-novelas”: <http://www.crhoy.com/archivo/no-es-posible-prohibir-las-narco-novelas/nacionales/>

Crimen Organizado. (s.f.). Obtenido de https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

CriptoNoticias. (14 de mayo de 2016). *Policía de nueva york captura traficante de drogas rastreando por sus bitcoins*. Recuperado el 5 de junio de 2017, de CriptoNoticias: <https://criptonoticias.com/sucesos/policia-nueva-york-captura-traficante-drogas-rastreando-bitcoins/#axzz4j6SLZzjf>

David L. Sills. (1974). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid.

Dhywood, J. (26 de enero de 2013). *Breve Historia del Narcotráfico en Colombia*. Recuperado el 13 de mayo de 17, de Breve Historia del Narcotráfico en Colombia: <http://www.world-war-d.com/2013/01/26/breva-historia-del-narco-trafico-en-colombia/>

Diálogo. (19 de agosto de 2016). *Revista Militar Digital*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Guardia Costera de Costa Rica recibe patrulleros para proteger sus aguas territoriales: <https://diálogo-américa.com/es/articulos/costa-rican-coast-guard-receives-patrol-boats-protect-its-territorial-waters>

Diario Extra. (11 de febrero de 2015). *Diario Extra*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de Retenes y requisas de policías son ilegales: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/252641/retenes-y-requisas-de-policías-son-ilegales>

Diario La Nación. (2017). San Jose.

Digital Military Magazine. (14 de enero de 2009). *Digital Military Magazine*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Helicópteros Militares Estadounidenses Evacuan Víctimas de Terremoto en Costa Rica: https://diálogo-america.com/es/articulos/helicopteros-militares-estadounidenses-evacuan-victimas-de-terremoto-en-costa-rica/pdf_print

Drug Enforcement Agency. (19 de diciembre de 2016). *Sucesos*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de Tráfico de drogas por C.R. aumentaría en 2017: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/319099/trafico-de-drogas-por--cr-aumentaría-en-2017>

E&N. (03 de junio de 2014). *Economía y negocios*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de Economía y negocios: <http://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/715626-330/costa-rica-s%C3%AD-a-patrullaje-con-ee-uu-con-naves-civiles>

Egiptología.org. (2014). *La tierra de los Faraones*. Recuperado el 30 de abril de 2017, de Egiptologia: <http://www.egiptología.org/fuentes/papiros/ebers/>

Ejército de Colombia. (2017). *Preguntas frecuentes*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de Ejército de Colombia: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=334201>

El Comercio. (1 de julio de 2015). *Mafias vulneran correos para enviar droga*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de Mafias vulneran correos para enviar droga:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/mafias-correos-droga-seguridad-controles.html>

El Economista. (23 de marzo de 2010). *Iniciativa Merida*. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de Iniciativa Merida: <http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2010/03/23/%C2%BF-que-consiste-iniciativa-merida>

El economista.es. (5 de junio de 2017). *Divisas el economista.es*. Recuperado el 5 de junio de 2017, de Cotización de Bitcoin/dolar: <http://www.eleconomista.es/cruce/BTCUSD>

El Espectador. (23 de mayo de 2012). *Asesinado el Ministro de Justicia Rodrigo Lara*. Recuperado el 14 de mayo de 2017, de Asesinado el Ministro de Justicia Rodrigo Lara:

<http://www.elespectador.com/especiales/asesinado-el-ministro-de-justicia-rodrigo-lara-bonilla-articulo-348081>

El Espectador. (24 de agosto de 2012). *Capos del Cartel de Cali*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de El Espectador.com: <http://www.elespectador.com/especiales/los-capos-del-cartel-de-cali-articulo-369729>

El Mundo.es. (7 de noviembre de 2016). *Conseguir droga en internet: rápido, barato y peligroso*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Fcinco:

<http://www.elmundo.es/f5/2016/11/07/58173006268e3e2a768b45a7.html>

El país.com.co. (5 de setiembre de 2012). *El País*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de El País: <http://www.elpais.com.co/judicial/asi-era-griselda-blanco-la-reina-de-la-cocaína-que-edifico-un-imperio-a-punta-de-terror.html>

El País.cr. (27 de mayo de 2017). *Costa Rica inaugura estación de guardacostas en el Pacífico donada por EEUU*. Recuperado el 3 de junio de 2017, de El País.cr:

<http://www.elpais.cr/2017/05/27/costa-rica-inaugura-estación-de-guardacostas-en-el-pacífico-donada-por-eeuu/>

El Tiempo. (8 de setiembre de 2012). *La Mafiosa que le enseñó a Pablo Escobar a traficar Droga*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de La Mafiosa que le enseñó a Pablo Escobar a traficar Droga:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12205916>

El Universia.net. (20 de agosto de 2012). *qué son las drogas virtuales*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de El Universia.net: <http://noticias.universia.net.co/en-portada/noticia/2012/08/20/959753/que-son-drogas-virtuales.html>

Elpaís.com. (26 de diciembre de 2013). *El País Internacional*. Recuperado el 10 de junio de 2017, de Los Narcos En Costa Rica gastan mas en abogados que en armas:

http://internacional.elpais.com/internacional/2013/12/26/actualidad/1388094964_405924.html

Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica. (29 de junio de 2017). *Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica*. Recuperado el 29 de junio de 2017, de Facebook:

<https://www.facebook.com/sanjose.usembassy/?pnref=story>

Escuela Regional Americana de Inteligencia Antidrogas ERCAIAD. (mayo de 2016). *Métodos de Camuflaje de Drogas*. Bogotá, Bogotá, Colombia.

Estrategias y Negocios.net. (03 de junio de 2014). *Costa Rica Sí a Patrullaje en conjunto con Estados Unidos con Naves Civiles*. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de Estrategias y Negocios.net: <http://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/715626-330/costa-rica-s%C3%AD-a-patrullaje-con-ee-uu-con-naves-civiles>

Extradición en Colombia y el Mundo. (23 de 01 de 2013). *Extradición. com*. Recuperado el 14 de mayo de 2017, de Extradicion. com: <http://extradicion.com.co/historia-de-la-extradicion-en-colombia/>

Federacion Rusa, Seprelad y Augusto Roa Bastos. (2017). *seprelav.gov.py*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de Concepto y origen del Lavado de Dinero: <http://www.seprelav.gov.py/biblioteca/5-sobre-el-lavado-de-dinero/13-concepto-y-origen-del-lavado-de-dinero>

Finanzas Digital. (28 de mayo de 2015). *Finanzas Digital*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Inversión extranjera directa en Venezuela cayó 88% en 2014: <http://www.finanzasdigital.com/2015/05/inversion-extranjera-directa-en-venezuela-cayo-88-en-2014/>

Gabantxo, K. (2001). Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo. En K. Gabantxo, *Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo* (pág. 146).

García, J. M. (2016). *abogadomartin.es*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de abogadomartin.es: <http://abogadomartin.es/despacho-de-abogados/>

Génesis. *Genesis 9,21*. España.

Gil, D. H. (16 de junio de 2009). *Panamá América*. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de Costa Rica recibe 4,3 millones de dólares del Plan Mérida contra el narcotráfico: <http://www.panamaamerica.com.pa/content/costa-rica-recibe-43-millones-de-d%C3%B3lares-del-plan-m%C3%A9rida-contra-el-narcotr%C3%A1fico>

Glosario Cooperacion Internacional. (2008). Obtenido de <http://www.auci.gub.uy/pdfs/glosario1.2.pdf>

Gobierno de los Estados Unidos. (s.f.). *Embajada de los Estados Unidos en México*. Recuperado el 24 de mayo de 2017, de Iniciativa Merida: <https://mx.usembassy.gov/es/nuestra-relacion/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>

Gobierno de los Estados Unidos. (1994). *Reseña de la Historia de los Estados Unidos*. Washington: Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos de America.

Gonzalo D. Leoda, o. C. (12 de febrero de 2014). *Semana 35 años*. Recuperado el 14 de mayo de 2017, de al final quien mató a Pablo Escobar: <http://www.semana.com/nacion/articulo/pablo-escobar-quien-lo-mató/411027-3>

Google. (30 de abril de 2017). *Definición Neolítico*. Recuperado el 30 de abril de 2017, de Google Definiciones:

<https://www.google.com/search?q=neolitico+definicion&oq=neolitico&aqs=chrome.2.69i57j0l5.4752j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

HispanTV. (18 de junio de 2013). *HispanTV*. Recuperado el 2 de junio de 2017, de Mafia impulsa a indígenas costarricenses a cultivar marihuana:

<http://www.hispantv.com/noticias/sudamerica/132204/mafia-impulsa-a-indigenas-costarricenses-a-cultivar-marihuana>

<http://www.i-doser.com/>. (4 de junio de 2017). *i-doser.com*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de <http://www.i-doser.com/>:

Infobae. (10 de diciembre de 2013). *¿Por qué Holanda dio marcha atrás con el libre consumo de marihuana?* Recuperado el 29 de junio de 2017, de Infobae: <http://www.infobae.com/2013/12/10/1529938-por-que-holanda-dio-marcha-atras-el-libre-consumo-marihuana/>

INFOBAE. (12 de marzo de 2017). Obtenido de MSN Noticias: <http://www.msn.com/es-xl/noticias/mundo/la-pol%C3%A9mica-entrevista-al-ex-jefe-de-sicarios-de-pablo-escobar-ser-un-asesino-c%C3%A9lebre-es-un-honor/ar-AAoAVzf?li=AAgh0dF>

Infobae. (14 de junio de 2017). *MSN, noticias*. Recuperado el 14 de junio de 2017, de 'Beyoncé' y 'Piñata': algunos de los apodos que han puesto los narcos a la droga: <http://www.msn.com/es-xl/noticias/mundo/beyonc%C3%A9-y-pi%C3%B1ata-algunos-de-los-apodos-que-han-puesto-los-narcos-a-la-droga/ar-BBCGqxx?li=BBBGCJM&ocid=spartandhp>

Instituto Costarricense Sobre Drogas. (2013). *ICD*. Recuperado el mayo de 2017, de [icd.go.cr](http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/PND_2013_2017.pdf): http://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/icd/PND_2013_2017.pdf

Josue Bravo. (25 de agosto de 2016). *Laprensa.com*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de EE.UU. dará ayuda militar a Costa Rica: <http://www.laprensa.com.ni/2016/08/25/política/2089007-ee-uu-dara-ayuda-costa-rica>

Juan Pérez Ventura. (5 de febrero de 2014). *El Camino de la Droga*. Recuperado el 24 de junio de 2017, de El Orden Mundial: <http://elordenmundial.com/2014/02/05/el-camino-de-la-droga/>

La Nación. (28 de julio de 2016). *La Nación.com*. Recuperado el 22 de mayo de 2017, de La Nacion.com: http://www.nacion.com/sucesos/narcotrafico/Policia-detiene-toneladas-cocaína-Puntarenas_0_1575642473.html

La nación. com. (4 de noviembre de 2016). *La nación*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Médicos llegan a Alto Telire en naves del Comando Sur: http://www.nacion.com/nacional/politica/Medicos-Alto-Telire-Comando-Sur_0_1595440467.html

La Nación.com. (2 de setiembre de 2007). *El misterio de los 'confites'*. Recuperado el 27 de junio de 2017, de La Nacion. com: http://www.nacion.com/ln_ee/2007/septiembre/02/pais1223320.html

La Nación.com. (23 de marzo de 2017). *Huellas digitales delataron a supuesto terrorista somalí al entrar al país*. Recuperado el 30 de mayo de 2017, de La Nación:

http://www.nación.com/sucesos/Detienen-sospechoso-terrorismo-país_0_1623237681.html

La Nación.com. (27 de setiembre de 2016). *La Nación, Sucesos*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de La Nación.com: http://www.nacion.com/sucesos/crímenes-asaltos/Fallecido-San_Jose-Policías-Asalto-Joyería_0_1587841297.html

La Nación.com. (31 de diciembre de 2016). *La Nación. com*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de La Nación.com: http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Magistrado-busca-extraditar-delincuentes-ticos_0_1606839311.html?utm_source=rss%3D&utm_medium=rss%3D&utm_content=2016-12-31%3D&utm_campaign=rss-sucesos%3D

La nación.com. (6 de febrero de 2017). *La Nación.com*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Policía probará en Costa Rica modelo de Bogotá para prevenir delitos:

http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/Policia-probara-bogotano-prevenir-delitos_0_1614238582.html

La Nación.com. (27 de marzo de 2017). *OIJ Encontró 133 kilos de cable robado al ICE en chatarrera de Cañas y Liberia*. Recuperado el 10 de junio de 2017, de La Nación.com:

http://www.nación.com/sucesos/seguridad/OIJ-ICE-chatarreras-Canas-Liberia_0_1624037660.html

La nación.com. (13 de junio de 2016). *Policía de Tránsito detecta 180 conductores borrachos por mes*. Recuperado el 29 de junio de 2017, de La nación. com:

http://www.nación.com/nacional/transportes/pruebas_de_alcohol-MOPT-Policía_de_Tránsito_0_1566643424.html

La Nación.com. (10 de octubre de 2015). *Supuesto sicario acribillado con AK-47*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de La Nación.com: http://www.nación.com/sucesos/crimenes-asaltos/Supuesto-sicario-acribillado-AK-47-plena_0_1517248299.html

La Voz. (15 de noviembre de 2012). *La Voz*. Recuperado el 17 de junio de 2017, de Cocaína impregnada en ropa, una modalidad que no cesa en Córdoba:

<http://www.lavoz.com.ar/noticias/sucesos/cocaina-impregnada-ropa-modalidad-que-no-cesa-cordoba>

La Voz. (15 de noviembre de 2012). *La Voz.com.ar*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de Cocaína impregnada en la ropa: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/sucesos/cocaina-impregnada-ropa-modalidad-que-no-cesa-cordoba>

La Vulgata, M. 2. *crucifixion de Jesus*. España: Edimat Libros.

Ley 8204 y sus reformas y el art. 117 del Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S publicado en el Alcance N° 8 a La Gaceta N° 12 del 17 de enero del 2012. (s.f.).

Ley General de Policía 7410. (1994). Ley General de Policía. En A. Legislativa, *Ley General de Policía* (pág. 1). San José: Imprenta Nacional.

Ley No. 7482 del 28 de marzo de 1995. (28 de marzo de 1995). *Ley No. 7482 del 28 de marzo de 1995*. Recuperado el 2017, de Ley No. 7482 del 28 de marzo de 1995:
http://www.oas.org/Jurídico/mla/sp/traites/sp_traites-mla-cri-col-traf.html

Lonsing, M. y. (1980). *Antecedentes del consumo de drogas*.

MDZ Sociedad. (11 de noviembre de 2013). *Qué es y como se consume el LSD*. Recuperado el 29 de mayo de 2017, de Qué es y como se consume el LSD: <http://www.mdzol.com/nota/500101-que-es-y-como-se-consume-el-lsd/>

MDZOI. (21 de enero de 2012). *Las Trampas del Vietcong que sufrió Estados Unidos*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de Las Trampas del Vietcong que sufrió Estados Unidos:
<http://www.mdzol.com/nota/356754-las-trampas-del-vietcong-que-sufrió-estados-unidos-en-la-guerra/>

MIDEPLAN P, 5. *Política de Cooperación Internacional 2014-2022*.

Ministerio de Defensa de Colombia. (26 de enero de 2017). *MINDEFENSA*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Más de 3.000 uniformados costarricenses habrán recibido entrenamiento colombiano a 2018:
<https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/noticiamdn?idXml=7049dfb4-11c6-3410-9bb2-ec4683aaf71e&date=26002017>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2 de junio de 2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*. Recuperado el 2 de junio de 2017, de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:
<https://www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=cooperacion%20internacional>

Ministerio de Seguridad Pública. (23 de junio de 2015). *Teletica.com*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de Patrullaje en Conjunto es vital en la lucha contra el narcotráfico:
<http://www.teletica.com/Noticias/94438-Patrullaje-conjunto-entre-EEUU-y-Costa-Rica-es-vital-en-la-lucha-contra-el-narcotráfico.note.aspx>

Ministerio de Seguridad Pública. (23 de junio de 2015). *Costa Rica, Patrullaje conjunto con EEUU deja 9,2 toneladas de cocaína decomisadas*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de El Mundo.sv:
<http://elmundo.sv/costa-rica-patrullaje-conjunto-con-eeuu-deja-92-toneladas-de-cocaína-decomisadas/>

Ministerio de Seguridad Pública. (2014). *Historia del Ministerio de Gobernación*. Recuperado el 18 de junio de 2017, de Ministerio de Seguridad Pública:
http://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/documentos/historia_msp.pdf

Ministerio de Seguridad Pública. (30 de abril de 2017). *La nación.com*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de la nación.com: http://www.nación.com/sucesos/narcotráfico/Narcos-africanos-ruta-altas-ganancias_0_1630836941.html?utm_source=rss%3D&utm_medium=rss%3D&utm_content=2017-04-30%3D&utm_campaign=rss-sucesos%3D

Ministerio de Seguridad Pública. (5 de marzo de 2017). *La Prensa, Nacionales*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de La Prensa, Nacionales:

<http://www.laprensa.com.ni/2017/03/05/nacionales/2193264-decomisan-19-kilos-de-cocaína-en-peñas-blancas>

Ministerio de Seguridad Pública, PCD. (16 de setiembre de 2016). *Sucesos, Diario Extra*.

Recuperado el 20 de mayo de 2017, de Noticias Diario Extra:

<http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/309725/narcos-transportaban-250-kilos-de-cocaína-en-parásitos>

Ministerio Interior.gov.ec. (6 de agosto de 2014). *Ministerio del Interior, VII Cumbre de Ameripol*.

Recuperado el 1 de junio de 2017, de Ministro del Interior inauguró VII Cumbre de Ameripol, este martes en Quito: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/ministro-del-interior-inauguró-vii-cumbre-de-ameripol-este-martes-en-quito/>

Minuto30.com. (3 de setiembre de 2012). *Griselda Blanco, la Madrina de Pablo Escobar*.

Recuperado el 13 de mayo de 2017, de Griselda Blanco, la Madrina de Pablo Escobar:

<https://www.minuto30.com/griselda-blanco-quien-le-habría-enseñado-el-negocio-del-narcotráfico-a-pablo-escobar-fue-asesinada/112723/>

MSN Noticias. (1 de setiembre de 2016). *MSN Noticias*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de

MSN noticias: <http://www.msn.com/es-us/noticias/fotos/10-hechos-que-prueban-lo-absurdo-de-la-riqueza-de-pablo-escobar/ss-AAeAlqK>

Mujica, J. (12 de diciembre de 2013). Peor que la Droga, el Narcotráfico. (I. Cala, Entrevistador)

Naciones Unidas. (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Montego Bay, Jamaica.

Naciones Unidas. (2000). *Convención de Palermo, Italia*. Italia.

Naciones Unidas. (2000). *Resolución 55/25 de la Asamblea General del 15 de Noviembre del 2000, Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Transnacional*. Viena: Centro Internacional de Viena.

Navarro, C. M. (14 de Junio de 2017). Director de Operaciones de Fuerza Pública, Costa Rica. (H. V. Mena, Entrevistador).

Navarro, C. M. (14 de junio de 2017). La Cooperación Tripartita entre Estado Unidos, Colombia y Costa Rica. (H. V. mena, Entrevistador).

OEA. (8 de mayo de 2015). *Curso de Inteligencia Estratégica: Estructura lógica de análisis y perspectiva del narcotráfico en el hemisferio*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de [cicad.oas.org](http://www.cicad.oas.org): http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/news/2015/co0242_spa.asp

Organismo de Investigación Judicial. (26 de junio de 2015). *Teletica.com*. Recuperado el 22 de junio de 2017, de <http://www.teletica.com/m/note.aspx?note=94784>

Organización de los Estados Americanos. (2013). *El Problema de las Drogas en las Américas: Estudios Drogas y Desarrollo*. Washinton D.C: OAS, Cataloging InPublication Data.

Ostiz, P. S. (2006). *Aplogía del Delito*. Recuperado el 5 de junio de 2017, de Universidad de Navarra: dadun.unav.edu/bitstream/10171/14691/1/PD_55-2_04.pdf

Periódico La Nación. (2016). *www.nacion.com*. Obtenido de http://www.nacion.com/mundo/diplomacia/Netanyahu-Costa-Rica-aliado-Israel_0_1616238402.html

Phelps, J. G. (2017). *Ángel o Demonio*. Colombia.

Poder Judicial, Ministerio Público. (7 de octubre de 2015). *CR.Noticias*. Obtenido de CR Noticias: <http://www.crhoy.com/archivo/sicarios-al-acecho-pactan-homicidios-hasta-por-%C2%A220-mil/nacionales/>

Policia de Control de Drogas. (06 de octubre de 2016). *La prensa.hn*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de Costa Rica ha decomisado 14,8 toneladas de cocaína : <http://www.laprensa.hn/mundo/1006183-410/costa-rica-ha-decomisado-148-toneladas-de-coca%C3%ADna-en-lo-que-va>

Programa D.A.R.E. (2004). *Programa Primaria Regular*. San Jose: Imprenta Nacional.

Propia, A. (2017). *Trafico de Drogas por Amenaza*.

Radio la Pampa. (27 de octubre de 2016). *Radio la Pampa*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Gobierno de Estados Unidos dona a Costa Rica moderno detector de avionetas narco: <http://www.radiolapampa.net/2016/10/gobierno-de-estados-unidos-dona-a-costa-rica-moderno-detector-de-avionetas-narco/>

Radio la Primerísima. (5 de junio de 2007). *El secreto de los Narcos en el Caribe*. Recuperado el 22 de mayo de 2017, de El secreto de los Narcos en el Caribe: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/14760/el-secreto-de-los-narcos-en-el-caribe-un-lugar-llamado-dos-aguas>

Reuters. (18 de mayo de 2010). *Reuters México*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de ENFOQUE-"Policías y narcos", juego de moda niños frontera México: <http://mx.reuters.com/article/topNews/idMXN1814691920100518?sp=true>

Revista Militar Digital Diálogo. (29 de enero de 2015). *Fuerzas Armadas colombianas entrenan a sus pares de todo el mundo*. Recuperado el 3 de junio de 2017, de Revista Dialogo: <https://dialogo-americas.com/es/articulos/fuerzas-armadas-colombianas-entrenan-sus-pares-de-todo-el-mundo>

Rojas, P. (15 de diciembre de 2016). *Crhoy.com*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de Costa Rica y la droga: policía registra aumento en decomisos: <https://www.crhoy.com/nacionales/costa-rica-y-la-droga-policia-registra-aumento-en-decomisos/>

- Rompaey, M. P. (2008). *Glosario de Cooperación Internacional*. Obtenido de <http://www.auci.gub.uy/pdfs/glosario1.2.pdf>
- Salazar, J. C. (15 de junio de 2017). Asesor Jurídico de Guardacostas . (H. V. Mena, Entrevistador)
- Sanches, I. (16 de 04 de 2015). *versacrvm*. Recuperado el 30 de 04 de 2017, de drogas en la antigüedad: <http://www.versacrvm.com/drogas-antigüedad/>
- Siente America. (16 de octubre de 2012). *Los Traficantes más Ricos y Poderosos de la Historia*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de Los Traficantes más Ricos y Poderosos de la Historia: <http://www.sienteamerica.com/posts/4429-los-trafficantes-más-ricos-y-poderosos-de-la-historia>
- Soto, A. C. (26 de setiembre de 2016). *Narcos transportaban 250 kilos de cocaína en “parásitos”*. Recuperado el 26 de mayo de 2017, de La Extra, Sucesos: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/309725/narcos-transportaban-250-kilos-de-cocaína-en-parásitos>
- Taete, J. L. (24 de abril de 2015). *Matar con Popó, una Historia de la Caca como Arma*. Recuperado el 20 de mayo de 2017, de Matar con Popó, una Historia de la Caca como Arma: https://www.vice.com/es_mx/article/matar-con-popo-una-historia-de-la-caca-como-arma
- Teletica.com . (23 de junio de 2015). *Patrullaje en conjunto entre Estados Unidos y Costa Rica es vital en la lucha contra narcotráfico*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de Teletica.com: <http://www.teletica.com/Noticias/94438-Patrullaje-conjunto-entre-EEUU-y-Costa-Rica-es-vital-en-la-lucha-contra-el-narcotrafico.note.aspx>
- Teletica.com. (18 de mayo de 2017). *Teletica.com*. Recuperado el domingo 2 de abril de 2017, de Teletica.com: <http://www.teletica.com/Noticias/155559-Desarticulan-celula-del-cartel-de-Sinaloa-en-Turrialba.note.aspx>
- The Economist. (16 de julio de 2016). *Buying drugs online*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Shedding light on the dark web: <http://www.economist.com/news/international/21702176-drug-trade-moving-street-online-cryptomarkets-forced-compete>
- Tickner, A. B. (28 de marzo de 2014). *Colombia, Estados Unidos y la cooperación en seguridad regional*. Recuperado el 3 de junio de 2017, de Insightcrime, Centro de Investigación del Crimen Organizado: <http://es.insightcrime.org/analisis/colombia-estados-unidos-y-la-cooperación-en-seguridad-regional>
- Transparency International. (31 de marzo de 2017). *Infobae*. Recuperado el 2016, de Infobae: <http://www.infobae.com/america/mundo/2017/01/25/el-ranking-de-los-paises-más-y-menos-corruptos-del-mundo/>
- Tribus Urbanas. (s.f.). *Tribus Urbanas.net*. Recuperado el 13 de mayo de 2017, de Tribus Urbanas.net: <http://www.tribusurbanas.net/yuppies.htm>

UNAM.MX. (13 de setiembre de 2016). *LA TRATA DE PERSONAS, TERCER NEGOCIO ILÍCITO MÁS FRUCTÍFERO A NIVEL MUNDIAL*. Recuperado el 27 de mayo de 2017, de Dirección General de Comunicación Social: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_619.html

United States Southern Command. (2016). *Estrategia del Comando 2016 del Comando sur de los Estados Unidos*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de Amistad y Cooperación para las Américas: https://stolpkin.net/IMG/pdf/Estrategia_del_comando_2016_del_Comando_Sur_de_los_Estados_Unidos.pdf

UNODC. (junio de 2011). *red de fiscales contra el crimen organizado, México*. Recuperado el 21 de mayo de 2017, de red de fiscales contra el crimen organizado, México: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/boletines/2011/Boletín_Red_de_fiscales_junio_201102.pdf

Vega, G. M. (8 de diciembre de 2016). *T13*. Recuperado el 16 de junio de 2017, de Costa Rica despide a 115 policías por participaciones en delitos y corrupción: <http://www.t13.cl/noticia/mundo/costa-rica-despide-115-policias-corrupcion>

Verdad Abierta. (20 de setiembre de 2011). *Verdad Abierta.com*. Recuperado el 14 de mayo de 2017, de Verdad Abierta.com: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/244-la-historia/auc/3556-muerte-a-secuestradores-más-los-orígenes-del-paramilitarismo>

viajesyfotos.net. (2017). *Viajes y fotos de Malpelo*. Recuperado el 22 de mayo de 2017, de Viajes y Fotos: <http://www.viajesyfotos.net/satélite/colombia/malpelo.htm>

Vice News. (31 de octubre de 2016). *Torpedos' con GPS: el método favorito de los narcos colombianos para traficar cocaína*. Recuperado el 24 de junio de 2017, de Vice News: <https://news.vice.com/es/article/torpedos-gps-metodo-favorito-narcos-colombianos-trafficar-cocaina>

Vigilancia Aérea. (2004). Costa Rica, Acciones de lucha contra el tráfico de Drogas. *Costa Rica, Acciones de lucha contra el tráfico de Drogas*. San José, San José, Costa Rica.

Wakeman, F. (1978). *The Opium Trade and the Opium War*. Cambridge: University Press Cambridge.

William Mader, 2. D.-1. (1 de julio de 2009). Vietnam, Entrevista a un Veterano. (C. A. A., Entrevistador).

William Mendez G. (21 de agosto de 1998). *La Nación*. Recuperado el 28 de mayo de 2017, de La Nación: http://www.nacion.com/ln_ee/1998/agosto/21/país1.html

Yurman, P. (8 de junio de 2012). *Drogas: el fracaso del modelo holandés*. Recuperado el 20 de junio de 2017, de argentinos alerta.org: <http://www.argentinosalerta.org/node/2055>

Anexos

Anexo I: Listado de Precursores de acuerdo con el Instituto Costarricense sobre

Drogas

LISTADO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS COMO PRECURSORES O QUÍMICOS ESENCIALES

Este corresponde al listado oficial de las sustancias y productos controlados en Costa Rica como precursores o químicos esenciales, de conformidad con el art. 36 de la ley 8204 y sus reformas y el art. 117 del Decreto Ejecutivo 36948-MP-SP-JP-H-S publicado en el Alcance N° 8 a La Gaceta N° 12 del 17 de enero del 2012.

Listado de precursores y químicos esenciales.

Las siguientes sustancias y las que en el futuro se declaren como tales, serán consideradas como precursores (Lista 1) o productos y sustancias químicas esenciales para la fabricación ilícita de drogas (Listas 2 y 3). La terminología “precursores” se utilizará en general en el resto del articulado, para hacer referencia a cualquiera de estos productos, salvo que se requiera hacer una excepción o referencia particular.

Los precursores incluidos en la **Lista 1** son los siguientes:

1. Ácido fenilacético, sus sales y ésteres
2. Ácido lisérgico (ver Nota a)
3. Ácido N-acetiltranílico y sus ésteres
4. Alfa-fenilacetoacetoneitrilo (APAAN).
5. Anhídrido acético
6. Cornezuelo de centeno (ver Nota a)
7. Efedra ya sea como planta viva, material disecado o cualquier otra presentación (ver Nota a)
8. Efedrina o Efedrol
9. Ergometrina o ergonovina
10. Ergotamina
11. 1-Fenil-2-propanona
12. Isosafrol
13. 3,4 Metilendioxfenil-2-propanona
14. Norefedrina (Fenilpropanolamina o PPA) (ver Nota a)
15. Permanganato de potasio
16. Piperonal
17. Safrol
18. Seudoefedrina (Pseudoefedrina)
19. Las sales de las sustancias enlistadas en la lista 1, siempre que la existencia de dichas sales sea posible.
20. Los isómeros e isómeros ópticos de las sustancias incluidas en la Lista 1, cuando ellos existan.
21. Los preparados farmacéuticos, sea para uso humano o veterinario, que contengan en su formulación, como monofármaco o en combinación con otros principios activos, cualesquiera

de las sustancias de la Lista 1 incluyendo también las sales e isómeros de esas sustancias cuando ellos existan.

22. Los pellets, granulados y cualquier otro tipo de mezcla, premezcla o material que contenga las sustancias de la Lista 1, incluidas las sales e isómeros cuando ellos existan, ya sea como principio activo único o en mezcla con otros fármacos.

23. Las mezclas que contengan únicamente sustancias de la lista 1, combinadas entre sí.

24. Cualquier otro tipo de mezcla no medicamentosa que contenga alguna de las sustancias contempladas en esta lista, exceptuando productos terminados en los que las sustancias estén en combinación con resinas, gomas u otros productos que impidan su separación por métodos de sencilla aplicación y siempre que la mezcla como tal no pueda ser utilizada para producción ilícita de drogas.

25. Aceites con un contenido de safrol igual o superior al 30% de la masa o volumen de la mezcla.

Nota a): En los productos señalados su importación únicamente será aprobada para importadores directos que vayan a emplear las sustancias o productos con fines médicos o científicos, cumpliendo previamente con su registro y obtención de licencia, sin perjuicio de otros requisitos que sean aplicables por parte del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los precursores incluidos en la **Lista 2** son los siguientes:

1. Acetona
2. Ácido antranílico sus sales y ésteres
3. Ácido clorhídrico
4. Ácido sulfúrico
5. Ácido yodhídrico
6. Alcohol isopropílico
7. Cloruro de hidrógeno gaseoso
8. Éter etílico
9. Fósforo rojo
10. Metil etil cetona (MEC o MEK)
11. Níquel raney (en general aleación de este tipo)
12. Óxido de platino
13. Paladio (en todas sus formas)
14. Piperidina y sus sales
15. Tolueno
16. Las mezclas que contengan únicamente sustancias de la lista 2 combinadas entre sí.
17. Las mezclas que contengan ácidos, sales o ésteres de los incluidos en esta lista en un porcentaje de 30% o más de la masa o el volumen de la mezcla. Excluyendo las sales del ácido clorhídrico, ácido sulfúrico y ácido yodhídrico.
18. Las mezclas de solventes que contengan uno de los solventes de esta lista en proporción igual o superior al 40% de la masa o el volumen de la mezcla.
19. Las mezclas de solventes que contengan dos o más de los solventes incluidos en esta lista y cuyos porcentajes sumados sea igual o superior al 60% de la masa o el volumen de la mezcla, aún cuando ninguno de ellos individualmente alcance el 40% de ella.
20. Las mezclas calificadas como aditivos, tintas y otros que contengan alguno de los solventes de esta lista en proporción mayor o igual al 40% de la masa o el volumen de la mezcla pero que no contengan resinas, gomas u otros productos que dificulten la separación del solvente.

Los precursores incluidos en la **Lista 3** son los siguientes:

1. Ácido bromhídrico
2. Ácido fórmico.
3. Acetato de n-butilo.
4. Acetato de etilo.
5. Acetonitrilo.
6. Ácido acético.
7. Amoniac.
8. Anhídrido propiónico
9. Anilina
10. Benceno
11. Benzaldehído.
12. Borohidrato de sodio
13. 1,4-Butanodiol
14. Butanol.
15. Butirolactona
16. Carbonato de calcio
17. Carbonato de potasio.
18. Carbonato de sodio.
19. Cianuro de bencilo.
20. Cloroformo.
21. Cloruro de acetilo.
22. Cloruro de bencilo.
23. Cloruro de metileno.
24. Cloruro de propionilo
25. Etanol (excluyendo mezclas que se importen para fines licoreros)
26. Etilamina.
27. Formamida.
28. Formiato de amonio
29. Heptano
30. Hexano
31. Hidróxido de amonio.
32. Hidróxido de calcio
33. Hidróxido de sodio.
34. Hidruro de aluminio y litio.
35. Hipoclorito de sodio.
36. Metanol.
37. Metil isobutil cetona (MIBC o MIBK).
38. Metilamina.
39. Metilergometrina.
40. Nitroetano.
41. N-metilformamida.
42. o-Toluidina (orto toluidina).
43. Óxido de calcio

44. Queroseno.
45. Sulfato de sodio.
46. Xileno (orto, meta o para).
47. Xilol (mezcla de isómeros de xileno)
48. Las mezclas que contengan únicamente sustancias de la lista 3, combinadas entre sí.
49. Las mezclas de solventes que sean importadas como materia prima y que contengan uno de los solventes de la lista 3 en proporción igual o superior al 50% de la masa o el volumen de la mezcla (ver nota b).
50. Las mezclas de solventes que sean importadas como materia prima y que contengan dos o más de los solventes incluidos en esta lista y cuyos porcentajes sumados sea igual o superior al 60% de la masa o el volumen de la mezcla, aún cuando ninguno de ellos individualmente alcance el 50% de ella. (ver nota b)
51. Las mezclas sólidas o líquidas que sean importadas como materia prima y que contengan alguna de las sustancias de la lista 3 en proporción mayor o igual al 50% de la masa o el volumen de la mezcla pero que no correspondan a mezclas de solventes y siempre que no contengan resinas, espumantes, gomas, u otros productos que dificulten la separación del producto de lista 3 que contienen. (ver Nota b)
52. Las mezclas que contengan cualquier combinación de sustancias de las listas 2 y 3 en porcentaje de 60% o más del total de la masa o el volumen de la mezcla, ya sea que se importen como materias primas o productos terminados siempre que no contengan resinas, espumantes, gomas, u otros productos que dificulten la separación de las sustancias de las listas 2 y/o 3 o la utilización de la mezcla como tal en la producción de drogas de uso ilícito.

Nota b) El término materia prima aplica para las sustancias o productos que se importan para ser empleados como insumos o en la producción de otros bienes y que no forman parte de un producto terminado ya dispuesto en su presentación para expendio al público, independientemente de que el registro sanitario haya sido otorgado como materia prima o producto final.”

Anexo II: Extracto del libro los pecados de mi padre sobre Pablo Escobar

Mi abuela Nora, Josefina —una buena amiga de la familia Henao— y Jorge Mesa, alcalde de Envigado, conversaban animadamente a la hora del almuerzo, cuando de repente llegaron mi padre y Carlos Lehder.

Se sentaron a la mesa y al cabo de unos minutos la charla derivó hacia el tema político, muy agitado por aquellos días de febrero de 1982 porque se acercaban las elecciones en las que sería renovado el Congreso y se elegiría nuevo presidente de la República.

Mesa, proveniente de una familia de caciques políticos regionales, se refirió a las posibles candidaturas tanto al Congreso como a la presidencia, y sin mayores rodeos le propuso a mi padre que se metiera de lleno en el mundo de la política porque según él mucha gente lo seguiría.

Mi padre escuchó con atención y a juzgar por sus gestos mostró que la idea lo seducía. El tema político no le era ajeno porque ya en 1979 había alcanzado un escaño por residuo en el concejo de Envigado, de una lista presentada por el grupo político del dirigente antioqueño William Vélez. En esa ocasión se posesionó como concejal, pero solo asistió a dos sesiones y le cedió la curul a su suplente.

Pero antes de que pudieran avanzar en la discusión de la propuesta del alcalde, mi abuela Nora se puso de pie, notoriamente contrariada, y dijo:

—Pablo, ¿a usted se le olvidó quién es y qué hace? Si se mete de político no habrá alcantarillado del mundo donde pueda esconderse; nos va a poner a correr a todos, nos va a dañar la vida a todos; piense en su hijo, en su familia. Luego de escuchar el duro comentario, mi padre también se puso de pie, dio una vuelta alrededor del comedor y respondió con su conocido aire de suficiencia:

—Suegra, quédese tranquila que yo hago las cosas bien hechas; ya pagué en el F-2 (se refiere al Sijin) para desaparecer los expedientes en los que aparezco mencionado.

Mientras Lehder guardaba silencio, Mesa y Josefina insistieron en que mi padre tenía un caudal de votantes asegurado porque la gente agradecía que él hubiera financiado la construcción e iluminación de escenarios deportivos como canchas de fútbol, básquet- bol y voleibol, y en menor número velódromos y patinódromos, centros de salud, así como la siembra de miles de árboles en lugares deprimidos de Medellín, Envigado y otros municipios del Valle de Aburrá.

El proyecto total consistía en construir cuarenta escenarios en muy poco tiempo y para ello encargó a Gustavo Upegui —al que le decían Mayor porque había sido oficial de la Policía— y a Fernando, el animalero'. En ese momento ya había inaugurado una docena de canchas de fútbol en los municipios de La Estrella, Caldas, Itagüí y Bello y en los sectores de Campo Valdés, Moravia,

El Dorado, Manrique y Castilla, en Medellín. Mi papá quería ayudar a esas localidades para que los chicos se dedicaran al deporte y, paradójicamente, no a la droga o al delito.

Mi madre y yo lo acompañamos algunas veces a dar el saque inicial en los partidos programados con motivo de la inauguración de las canchas de fútbol. Nos llamaba la atención que las graderías siempre estaban abarrotadas de público, que vitoreaba a mi padre por hacer obras sociales que beneficiaban a la comunidad.

Los escoltas de mi padre nos cuidaban de las multitudes, que eran difíciles de controlar porque muchos querían acercarse a saludarlo a él. Yo era muy pequeño y algunas veces me asustaba frente a esas multitudes.
(Pablo Escobar, Mi padre capítulo 11, Política, su peor error)

Anexo III: Ficha del Investigado según programa SDNTK



Sanctions List Search

This Sanctions List Search application ("Sanctions List Search") is designed to facilitate the use of the Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the List of Persons Identified as Blocked Solely Pursuant to E.O. 13599, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Part 561 list, the Sectoral Sanctions Identifications List and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Details:

Type:	Individual	List:	SDN
Last Name:	EL AISSAMI MADDAH	Program:	SDNTK
First Name:	Tareck Zaidan	Nationality:	
Title:	Executive Vice President, Former Governor of Aragua State	Citizenship:	Venezuela
Date of Birth:	12 Nov 1974	Remarks:	
Place of Birth:	El Vigia, Merida, Venezuela		

Identifications:

Type	ID#	Country	Issue Date	Expire Date
Passport	C1668015	Venezuela		
Identification Number	12_354_211	Venezuela		
Gender	Male			

Aliases:

Type	Category	Name
a.k.a.	strong	EL AISSAMI, Tareck
a.k.a.	strong	EL AISSAMI, Tarek

Addresses:

Address	City	State/Province	Postal Code	Country
				Venezuela

[Back](#)

SDN List last updated on: 2/13/2017 5:02:37 PM
Non-SDN List last updated on: 12/20/2016 12:33:02 PM